

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

LIBRO DE ACTAS
DEL AYUNTAMIENTO PLENO

NUM. 64

AÑO 1984



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ORDEN DE VOTOS DEL AYUNTAMIENTO
PLENO.

En el día de ... de ... de ...

El Sr. ...

El Sr. ...

El Secretario,



[Handwritten signature]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

CLASE 7ª LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO
PLENO.

A Ñ O. 1.984.-

Núm. 64.-

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente Libro de Actas, consta de CIEN folios útiles encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Presidente y el sello de la Corporación, que se estampan al pié de esta diligencia.

Almendralejo a veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Ve. Bo.

El Alcalde,

El Secretario,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALÉJO.

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO
PLENO.

A N.º 1.984.

Núm. 64.

DILIGENCIA DE APERTURA: El presente libro de Actas, consta de cien folios óctos encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos con la rubrica del Presidente y sello de la Corporación, que se encuentran al pie de esta diligencia.

Almendralejo a veintiseis de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,

Ve. Po.

El Alcalde





1K9992801



CLASE 7ª

27 ENE. 1984

préstamo.-----

7º.- OPERACION DE TESORERIA.- Se dió cuenta de propuesta de la Alcaldía-Presidencia en la que se manifiesta que:-----

--"Como es perfectamente conocido por los reunidos, el Ayuntamiento en parte y debido fundamentalmente a la falta de ingresos que habitualmente se produce en estos primeros meses del año, se encuentra en estos momentos con graves problemas de Tesorería que impide pueda hacerse frente al pago, con la puntualidad requerida de un apreciable número de --- obligaciones perentorias.-----

--Ante estas circunstancias estima, y así tiene el honor de proponerlo a la Corporación, debiera procederse a concertar una operación de tesorería, con una de las Entidades Bancarias establecidas en la Ciudad, por un importe de DOCE MILLONES DE PESETAS, que permitiese atender a los pagos más urgentes e inaplazables, y ello al amparo de lo prevenido al respecto por los artículos 154 y concordantes del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre, por el que se dictan normas provisionales para la aplicación de las Bases 21 a la 34 de la Ley 43/1975 de 19 de Noviembre, referente a ingresos de las Corporaciones Locales".-----

-----Seguidamente es conocido el informe que emite el Sr. Interventor de Fondos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 168, párrafo 3º del Real Decreto 3.250/76.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó, concertar con una de las Entidades Bancarias de la localidad una Operación

27 ENE. 1984

de Tesorería por importe de DOCE MILLONES DE PESETAS (12.000.000 ptas.), facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del documento correspondiente.

89.- RECTIFICACION DE ACUERDO PLENO CELEBRADO EL 30 DE DICIEMBRE, SOBRE ANULACION DE CREDITOS.- Se dá cuenta de que en el Pleno celebrado el pasado día 30 de Diciembre al punto 6º de la Orden del Día de la convocatoria, se aprobó anulación de crédito por prescripción por un importe de 7.616.083,- ptas. y que por error no se incluyeron otros recibos que ascienden a 313.181,- ptas., por lo que procede rectificar referido acuerdo en el sentido de que el importe total de estas anulaciones ascienden a 7.926.264,- ptas. La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta rectificación fijando el importe de las anulaciones de créditos por prescripción en la cantidad de SIETE MILLONES NOVECIENTAS VEINTISEIS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO pesetas. (7.926.264,- Ptas).

90.- ESTATUTOS HOGAR DEL PENSIONISTA.- Conocido estos Estatutos y visto el dictamen que emite la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, por el portavoz del Grupo Popular se manifiesta que, estando conforme con la redacción del articulado solicita se incluya en el mismo las adiciones de que no debe funcionar ninguna Asociación en este Hogar del Pensionista y que el sistema de elección para los miembros en la Junta Directiva se efectúe por el sistema D'HONT. Por los Sres. Lopez Guerrero y Asuar Ramirez, se reiteran los fundamentos de oposición a estas adiciones, conforme se expusieron en la Comisión Informativa. Por la Presidencia se somete a votación la propuesta del Grupo Popular, que arrojó el siguiente resultado:

27 ENE. 1984



-- Votan en contra de estas adiciones los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Asuar Ramirez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Santos Morlón y Garcia Bote.

-- Votan a favor los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciados Fernández.

-- Vota abstención el Sr. Nieto Rosado.

-----En consecuencia por mayoría de votos se desestima la propuesta del Grupo Popular.

-----Seguidamente se somete a votación los Estatutos del Hogar del Pensionista que arrojó el siguiente resultado:-----

-- Votan positivamente estos Estatutos los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, del Alamo Gonzalez, Asuar Ramirez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Calvo, Garcia Cano, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino, Preciados Fernández, Santos Morlón y Garcia Bote.

-- Vota abstención el Sr. Nieto Rosado.

-----En consecuencia por mayoría de votos se aprueban los Estatutos del Hogar del Pensionista.

-----Por el Sr. Nieto Rosado se manifiesta, que su voto de abstención lo motiva el que al no haber recibido copia de estos Estatutos no ha podido conocerlo y estudiarlo previamente.

100.- CREACION DE PLAZA DE ARQUITECTO EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.- Se dió lectura a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, comprensiva de los extremos siguientes:-----

--"Aprobado definitivamente el Plan General de Ordenación --

27 ENE. 1984

Urbana su ejecución y cumplimiento por la iniciativa privada o por vía de administración exige el poder disponer de personal con preparación y titulación suficiente en Técnicas Urbanísticas.-----

-----La experiencia práctica nos ha venido exigiendo el recurrir de forma continuada a los servicios de un Arquitecto para la confección y redacción de todos los proyectos de urbanización, así como el recabar informes y asesoramientos en planteamientos urbanísticos, por cuanto que las funciones de los Sres. Aparejadores Municipales exclusivamente pueden extenderse a aquéllas materias propias de su competencia y titulación.-----

-----El desarrollo del nuevo Plan General conlleva la confección y redacción de Planes Parciales, proyectos de urbanizaciones, estudios de detalles, etc., que pueden llevarse a efecto con una mayor agilidad y rentabilidad económica, si a la plantilla de funcionarios se le dota de una plaza de Arquitecto.-----

-----Entendemos que el disponer la Oficina Técnica de Obras de un Arquitecto, dos Aparejadores y Delineante, se podría atender todos los Servicios de vigilancia, control y ejecución de la normativa de obligado cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana.-----

-----Por todo ello, someto a consideración del Pleno Municipal la creación de una plaza de Arquitecto en la plantilla de funcionarios".-----

-----También es conocido el informe preceptivo del Secretario y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó crear en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento una plaza de Arquitecto con el coeficiente 5 índice de proporcionalidad -

27 ENE. 1984

3



1K9992802

CLASE 7ª

10 y nivel a efecto de complemento de destino 17, y que se dé cuenta de este acuerdo a la Administración del Estado y Junta de Extremadura.-----

11º.- CONTRATACION DE ARQUITECTO PARA CUBRIR PLAZA VACANTE.-- Conocida esta propuesta y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, la Corporación, por unanimidad, acordó autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la contratación administrativa de esta plaza vacante.-----

12º.- CONTRATACION DE PERSONAL TITULADO PARA SU ADSCRIPCION A OFICINA DE INTERVENTOR.- Conocida esta propuesta y vistos los informes que se emiten y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, la Corporación, por unanimidad, acordó autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la contratación de este personal titulado hasta tanto se produzca la designación del Interventor de Fondos.-----

13º.- MOCIONES DEL NUEVO REGIMEN DEL EMPLEO COMUNITARIO.- Seguidamente por mi el Secretario se dá lectura al texto de la Moción que literalmente dice:-----

--Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de ALMENDRALEJO.- ALBERTO ASUAR RAMIREZ, Concejal Comunista de este Excmo. Ayuntamiento, presenta la siguiente MOCION:-----

---"Ante el Decreto 3.237/83 de 28 de Diciembre, que transforma el empleo comunitario en subsidio de desempleo.-----

27 FNE 1984

MANIFIESTA, su oposición al referido Decreto, pues en la forma en que ha sido planteado el subsidio de desempleo, perjudica a los trabajadores eventuales, por cuanto:-----

- En el mejor de los casos cobrarán 107.653 pesetas menos que en 1.983.-----
- Sólo podrán percibir el subsidio dos personas por familia.-----
- Exige la realización y cotización por empresa de sesenta -- peonadas.-----
- Perjudica a los autónomos: a estos para 1.984, se les exige menos de 12.000 pesetas de base imponible (de las tierras que labren) y para 1.985, elimina a todos del subsidio de desempleo.-----
- Perjudica a los Ayuntamientos a quienes (en un año en el que se le han recortado enormemente su participación en los fondos estatales), se les deja sin la posibilidad de seguir mejorando las instalaciones y equipamientos de la Ciudad.-----

----Y por ello, por lo que el Concejal firmante, -----
PROPONE al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adopte acuerdo, manifestando su oposición a la aplicación de tal Decreto y se remita certificación de tal acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y Excma. Sr. Ministro de Trabajo.- Almendralejo a 25 - de Enero de 1.984".-----

----Terminada la lectura, por la Alcaldía-Presidencia, le es concedida la palabra al Sr. Asuar Ramirez, quien comienza su intervención, que tenía que hacer en primer lugar unas pequeñas correcciones en el texto de la Moción Leida, referidas al importe total que cobrarían de menos los trabajadores con el nuevo sistema en este año, 107.744,- ptas. en lugar de la --- consignada de 107.653,- ptas. y que podrían recibir el subsidio tres personas por familia en lugar de dos.-----

----A continuación hace una exposición defendiendo la Moción

27 ENE 1984

ABP. 313 CS



que termina afirmando que considera que el Decreto 3.237/83 - resulta lesivo para los trabajadores y que entiende totalmen- te necesario el que el Gobierno se sienta con los trabajado- res de aquéllos para intentar su modificación y ver la forma de encontrar soluciones más justas para el problema de los -- trabajadores agrícolas.-----

-----Pide a todos el voto para la aprobación de la Moción --- presentada.-----

-----Seguidamente se concede la palabra al Sr. Palacios Alcán- tara, quien comienza diciendo que le parece lógico que el re- presentante del P.C.E. presente esta Moción y también que el - P.S.O.E. defienda la postura del Gobierno.-----

-----Se refiere a continuación a la política que en materia de empleo que propugna la Coalición Popular, razón por la cual el Sr. Alcalde, le advierte que debe atenerse al tema debatido.--

-----Tras esta interrupción, el Sr. Palacios Alcántara mani- fiesta que su Grupo está en contra de la política de paro, -- cualquiera que sean sus variantes, por cuanto ellos patrocinan la política de pleno empleo que únicamente se consigue porten- ciando a las Empresas y Empresarios inspirandoles confianza en el futuo y en la rentabilidad de sus inversiones.-----

-----Termina exponiendo que por este motivo se abstendrán en - la discusión del tema planteado y que la postura de su Grupo - en el momento de la votación será la de abstención.-----

-----A continuación le es concedida la palabra al Sr. Capella Avila, quien indica que su intervención se limitará a tratar - de justificar la postura de abstención de su Grupo.-----

-----Así manifiesta, que en principio y por ser un régimen re- cimen implantado, no puede conocer si será mejor o peor de el - de ahora existente.-----

-----Que entiende que el Gobierno, que es lo mismo que decir - el P.S.O.E., vea más viabilidad al nuevo sistema, que ha sido

27 ENE. 1984

estudiado e implantado por ellos mismos, y que por el contrario, haya otros sectores políticos y los propios obreros en paro, que lo vislumbren con grandes dosis de pesimismo.-----

----Por entender que los sistemas de subsidios pueda estar bien como solución transitoria, para resolver una situación de emergencia en algún sector y por tiempo determinado, pero nunca para implantarlo como sistema que considera que ello no soluciona al problema.-----

----Por entender tambien que la verdadera y seria solución, que está estudiada y matizada en el programa político de su Grupo, y que llevaran a la practica, dice, cuando esten en el poder, está en que las Empresas privadas recuperen la confianza; en que consigan unos márgenes prudentes que les permitan su relanzamiento y que al igual que al obrero, les renazca la esperanza y seguridad.-----

----Por lo expuesto, continúa, desaprueba totalmente la política que esta llevando a cabo la Administración Central en relación con el problema del Paro, añadiendo que ellos se entienden que el trabajador en paro no pretende ni desea un subsidio, sino un trabajo digno y estable -contemplado como un derecho en nuestra Constitución- que les asegure su propia subsistencia y la de sus familiares y les haga considerarse útil a la sociedad.--

----Termina insistiendo en que lo ideal, es inventivar a la Empresa privada, darles el máximo de facilidades y buscar y conseguir su relanzamiento, cosas estas que pueden conseguirse con esos miles de millones que se invierten en paliar o parchear el problema del Paro.-----

----En el uso de la palabra el Sr. Lopez Guerrero comienza manifestando que lo único que ha quedado claro de los representantes del Grupo Popular, es le hecho de que no estan de acuerdo con la política económica del Gobierno, cosa comprensible y que por otro lado le agrada, y que como alternativa esta política -



1K9992803



CLASE 7ª

patrocina la de "Pleno Empleo", como si fuese esta una exclusiva del Grupo Popular, a la que pregunta si no han tenido ocasión de ponerla en práctica.-----

-----Centrandose en el contenido de la Moción, expone su discrepancia total con la misma, diciendo que está llena de inexaptitudes.-----

-----Muestra su disconformidad con la cifra que en ella se barajan relativas a los ingresos que los trabajadores han obtenido en 1.983 y los que obtendrán con el nuevo sistema en 1.984.-----

-----Hace referencia al Plan de Empleo Rural contemplado en el Decreto 3.237/83, que dispone de una cantidad de catorce mil quinientos millones de pesetas, que puede suponer para cada trabajador unos ingresos teóricos del orden de las 85.000,- pts. anuales, con las cuales, las cantidades que podrán percibir éstos en 1.984, superaran las percibidas en 1.983.-----

-----Significa igualmente que la posibilidad de que trabajen o perciban subsidio tres personas por familias, implica un paso adelante en relación con el sistema vigente hasta el 31 de Diciembre último.-----

-----Rebate asimismo la afirmación contenida en la Moción sobre la imposibilidad de trabajar las 60 peonadas que se exigen para percibir el subsidio, que estima se trata de un requisito que puede ser perfectamente cumplimentado, máxime si se tiene en cuenta que serán computadas las que se inviertan en los trabajos que se promuevan al amparo del Plan del Empleo Rural.-----

-----En relación con lo que se dice de que el nuevo sistema perjudica a los jóvenes, afirma de modo rotundo lo contrario, -

poniendo de manifiesto que antes, para tener acceso a los trabajos del empleo comunitario, se le exigían a éstos haber trabajado 90 días y llevar 6 meses como demandante de empleo en las correspondientes oficinas, cuando con el nuevo sistema este requisito se reduce a cotizar solo por 60 peonadas y cuando se prevé la inversión de dos mil millones de pesetas para cumplimentar la formación de los jóvenes trabajadores.-----

-----Respecto a la afirmación de que perjudica a los trabajadores autónomos, la considera también totalmente gratuita, por cuanto el límite de las 12.000,- ptas. de líquido imponible para acogerse al sistema, existía ya y en absoluto es una innovación.-----

-----Muestra a continuación su extrañeza para la postura que ahora mantiene el P.C.E. en relación con el paro agrícola, cuando desde siempre ha coincidido con el P.S.O.E. en la necesidad de proceder a la reforma del Empleo Comunitario. Afirma que su grupo valora positivamente el nuevo sistema y que lo seguirá haciendo mientras no se demuestre lo contrario; que es totalmente necesario velar porque se aplique bien y lleguen sus beneficios a lo que tiene que llegar, para lo que se requiere, dice, el esfuerzo solidario de todos, trabajadores, Administración y Centrales Sindicales, en la confianza de que si verdaderamente se demuestra que no funciona el sistema, tiempo habrá de someterlo a revisión.

-----Finaliza su intervención apelando a que en este asunto tan delicado se diga siempre la verdad, no confundiendo a los trabajadores y a que no se haga el juego a las fuerzas políticas de la derecha.-----

-----A continuación por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Asuar Ramirez, quien comienza su intervención manifestando que no acostumbra a mentir nunca y menos a los trabajadores.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - Refiriéndose a las palabras manifestadas por el Sr. López Guerrero sobre el cambio de postura del P.C.E., se --

27 ENE 1984

27 ENE. 1984

6



pregunta si es el P.S.O.E. el que está cambiando, aludien-
do al tema de los PELLEST y VALDECABALLEROS. Rebate las ci-
fras barajadas por el Sr. López Guerrero, en especial en lo
que respecta a las cantidades que dice percibieron en 1.983
los obreros del Empleo Comunitario. Indica que no está de --
acuerdo con convertir a los trabajadores en subsidiados y --
que se convierta el subsidio en único medio de vida de los --
trabajadores, añadiendo, que aunque reconoce que el sistema
del Empleo Comunitario no era bueno, resultaba preferible --
al sistema que ahora se implanta.-----

-----Sigue manifestando que no se opone en absoluto al pro-
grama de Empleo Rural, que lo considera bueno; sin embargo --
muestra su excepticismo en los resultados que del mismo se --
derivaran para los trabajadores, puesto que de las cifras --
que a este programa se destinan, quince mil millones de pe-
setas, no todas llegarán a los trabajadores, pues con cargo
a la misma habrá de hacerse frente a todos los restantes ---
gastos inherentes al programa, tales como pago de Técnicos, --
obreros especializados, maquinaria, Seguridad Social, etc.--

-----Insiste en las dificultades que entrañará para los tra-
bajadores el cumplimentar el requisito de las 60 peonadas y
el peligro que para estos encierra a la hora de contratarse;
por cuanto estima que la clase patronal pueda intentar apro-
vehcarse de esta necesidad de trabajar de los obreros.-----

-----Patrocina y se muestra partidario de trabajar juntos
Gobierno y Centrales Sindicales, a fin de buscar y mejorar --
soluciones que las contenidas en el Decreto 3.237/83, así --
como de la necesidad de llevar a cabo una reforma agraria su
profundidad que cree puestos de trabajos y que debe llegar --
incluso hasta la expropiación de fincas capaces de generar --
dichos puestos de trabajos, así como de la creación de indus-
trias derivadas de la Agricultura.-----

-----Critica seguidamente la postura del Grupo Popular en --
relación con este tema del desempleo, que no puede, por no



27 ENE. 1984

serio, zanjarse declarandose valedores de una politica de Pleno Empleo, como si ésta no fuera una plena aspiración de todos.

----Termina su intervención haciendo una critica al Partido Socialista, por su actual politica de empleo y reiterando una vez más la necesidad de que antes de adoptarse medidas en relación con este tema, se oiga y se cuente con los trabajadores para los que, se dice, va dirigida dicha politica.-----

-----Seguidamente la Presidencia concede la palabra al Sr. Frias Gonzalez, lo que motiva que el Sr. Asuar Ramirez proteste por esta decisión alegando que es a él a quien debiera corresponder, en su calidad de firmante de la Moción, cerrar el turno de intervenciones.-----

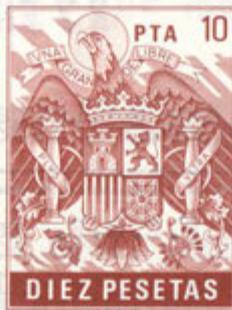
-----El Sr. Frias Gonzalez comienza congratulandose por el hecho de haber tenido la oportunidad de poder oír a un miembro del P.C.E. explicando la postura de este partido en el tema del desempleo agrario. Manifiesta que el P.S.O.E. ha tratado en todo momento de explicar en que consiste el nuevo sistema del régimen especial agrario; que siempre han dicho que "en principio puede ser positivo" y "que no es razonable poner reparos al mismo antes de poner su puesta en practica"; que "hay que explicar el sistema, ver sus resultados y si es preciso rectificar, se rectificará".-----

-----Afirma que el nuevo sistema ha venido a satisfacer la vieja aspiración de los obreros agrícolas de equipararse en cuanto al desempleo a los trabajadores de la rama general, si bien reconoce que el mismo puede irse al traste sinó existe la necesaria colaboración entre la Administración. Los patronos y las Centrales Sindicales, a quien corresponde velar para que las contrataciones de los trabajadores se ajusten a la legalidad.-----

-----Hace referencia también criticandola a la politica del P.C.E., que parece que intenta con este tema recuperar los votos perdidos en las últimas Elecciones Generales. Muestra -

27 ENF. 1984

7



1K9992804



CLASE 7ª

su disconformidad con la afirmación contenida en la Moción de que "el cambio de sistema perjudica a los Ayuntamientos", señalizando que el propio Sr. Asuar Ramirez ha sido incapaz de introducir mejoras en el Cementerio con los trabajadores del Empleo Comunitario y ello, quizás, porque el Sr. Asuar ha venido desde siempre aconsejando a estos trabajadores que no tenían obligación de trabajar para tener derecho a percibir las percepciones del Empleo Comunitario.

-----Después de aconsejar al Sr. Alcalde que retire la confianza al Sr. Asuar en cuanto a Delegado de Cementerio, manifiesta, que la Reforma Agraria aludida por el Sr. Asuar, la considera como una idea válida, pero que no soluciona el problema de estos trabajadores a corto plazo y rebate seguidamente las afirmaciones del representante del Partido Comunista, de que no se ha contado con las Centrales Sindicales a la hora de diseñar el nuevo sistema.

-----Tambien tiene palabras de crítica hacia la postura del grupo Popular, respecto al que manifiesta que "ha escurrido el bulto", pues no de otra manera puede entender su postura en este tema. Respecto a la politica de pleno empleo que patrocinan, les conmina a comenzar a practicarla, recomendando a los empresarios a que terminen con los despidos.

-----Termina su intervención mostrando su conformidad con el nuevo sistema que responde, dice, a la promesa del P.S.O.E. de cambiar el sistema del Empleo Comunitario.

-----En turno de replica el Sr. Asuar Ramirez manifiesta -- que precisamente es pretensión del P.C.E. el que se le deje exponer su postura sobre este tema, en pro de lo cual ha pre-



sentado esta Moción y tiene solicitado un Pleno a la Junta de Extremadura.-----

-----Añade que si por el P.S.O.E. se admite la posibilidad de que el nuevo sistema pueda salir mal, no se explica la postura de este Partido negandose a sentarse todos a trabajar para que ello no ocurra.-----

-----Tras hacer referencia que hay otros puntos en el programa del P.S.O.E. que no se han cumplido (se refiere a la creación de 800.000 puestos de trabajo), termina ratificando su convencimiento de que el nuevo sistema es perjudicial y lesivo para los trabajadores.-----

-----El Sr. Frias Gonzalez replica al Sr. Asuar Ramirez y hace referencia a ciertas manifestaciones de éste injuriosas para su partido.-----

-----El Sr. Asuar le contesta que ello no es cierto y dirigiendose al Alcalde le dice que puede retirarle cuando quiera la Delegación del Cementerio, pero que no alegue para ello que no ha trabajado al frente de la misma.-----

-----El Sr. Alcalde le contesta que hasta el momento no ha tenido conocimiento de ningún programa de trabajo a realizar en el Cementerio con los obreros del Empleo Comunitario; que todas las sugerencias en orden a mejoras en el Cementerio le han sido aceptadas y que si no ha hecho más el Sr. Concejal delegado, no ha sido precisamente por falta de apoyo de la Alcaldia.-----

-----Tras estas palabras se suscita entre ambos una agria discusión que el Sr. Alcalde dá por terminada sometiendo a votación la Moción debatida.-----

-----Verificada esta, arrojó el siguiente resultado:-----

-----Vota a favor de la Moción el Sr. Concejal Asuar Ramirez.-----

-----Votan negativamente los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lava-



24 FEB 1984
27 FEB 1984



do, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Santos Morlón y Garcia Bote.-----

-----Votan abstención los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, del Alamo Gonzalez, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino, Nieto Rosado y Preciado Fernández.-----

-----A su vista la Presidencia declaró rechazada la Moción, por mayoría de votos.-----

-----El Sr. del Alamo Gonzalez, explica su voto de abstención, manifestando que viene motivado por su disconformidad con el sistema o régimen de Empleo Comunitario, cualquiera que sea la modalidad que este adopte y exponiendo su criterio de que el tema del desempleo debiera de afrontarse por medio de jubilaciones, evitación de cierres de empresas y en definitiva con más valentía en la aplicación del programa del Partido Socialista.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Abierto el turno el Sr. Muñoz Santurino, solicita del Sr. Alcalde, información sobre la Presa de Alange.-----

-----Tambien manifiesta que si se ha insultado al Ayuntamiento de Almendralejo por un Concejal, quiera dejar patente su repulsa por ello.-----

-----El Sr. Alcalde dá amplia explicación al Sr. Muñoz Santurino por el primer ruego.-----

-----Con respecto al segundo manifiesta, que el Sr. Frias Gonzalez, no ha expresado lo manifestado por el Sr. Muñoz Santurino.-----

-----El Sr. del Alamo Gonzalez solicita se pongan notas explicativas sobre la conducta que ha de observar el público durante la celebración de las sesiones, en evitación de que se produzcan incidentes por este desconocimiento.-----

-----El Sr. Asuar Ramirez manifiesta que la alusión hecha por el Sr. Frias Gonzalez atribuyendole unas supuestas declaraciones



27 ENE. 1984



injuriosas es falsa, a lo que replica el Sr. Frias, negando -
que haya dicho que se ha insultado al Ayuntamiento ni que ha-
ya sido el Sr. Asuar.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y treinta
minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-

2. Abalde

2. Lopez

2. Matute

2. Frias

2. 1.º Gila

R. Bote

2. Palacios
Sr. P. P. P.

2. Mena

2. Capella

2. del Alamo

2. Amor

2. Cortillo

Juan Cortillo

2. Botilla

2. 1.º Gila

2. 1.º Gila

2. Jimenez

2. Munin

2. Nieto

2. Preciado

2. Santa

2. J. P. P.

24 FEB. 1984

9



1K9992805



CLASE 7.a

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. --
AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1.984, EN PRIMERA CONVOCA-
TORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)
 -----)
 ----Sr. Alcalde-Presidente:-----)
 -----)
 Don José Garcia Bote.-----)
 ----Sres. Concejales:-----)
 -----)
 Don Miguel Lopez Guerrero.-----)
 Don Felipe Martínez Moreno.-----)
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.----)
 Don Pedro Garcia Fernández.-----)
 Don Fernando Bote Lavado.-----)
 Don Francisco Palacios Alcántara.--)
 Don José Luis Mesias Iglesias.-----)
 Don Leopoldo Capella Avila.-----)
 Don José Maria del Alamo Gonzalez.-)
 Don Alberto Asuar Ramirez.-----)
 Don Juan Castillo Peguero.-----)
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----)
 Da. Maria del Carmen Garcia Calvo.-)
 Don José Garcia Cano.-----)
 Don Fernando Gonzalez Cascajosa.---)
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----)
 Don Manuel Nieto Rosado.-----)

-----En la Ciudad de Almen--
 dralejo a veinticuatro de -
 Febrero de mil novecientos-
 ochenta y cuatro. Presidi--
 dos por el Sr. Alcalde-Pre-
 sidente, DON JOSE GARCIA --
 BOTE, se reúnen en el Salón
 de Sesiones de estas Casas
 Consistoriales, los Sres. -
 que al margen se expresan,-
 al objeto de celebrar la --
 sesión plenaria ordinaria -
 correspondiente al mes de -
 FEBRERO, para la que pre---
 viamente habian sido cita--
 dos, con arreglo a la Orden
 del Dia circulada.-----

-----El Sr. Alcalde-Presi---
 dente declaró abierta la --
 sesión, siendo las veinte -
 horas y treinta minutos.---

[Handwritten signature]

24 FEB. 1984

Don Pedro Preciado Fernández.---) ----Antes de comenzar la
Don Rafael Rodríguez de la Cruz.) sesión, por la Presiden-
Don José Santos Morlón.-----) cia se expresa lo si----
----Sr. Secretario general:-----) guiente:-----

-----) --"Ante el vil asesinato
Don Rafael León Quintanilla.---) del Senador Socialista -
-----) Don ENRIQUE CASAS VILA,

el Ayuntamiento de Almendralejo, reunido en sesión plena--
ria, manifiesta su más enérgica repulsa ante este hecho, al
mismo tiempo que considera que el brutal atentado consti--
tuye un ataque injustificado no solamente contra la vida -
siempre respetable de las personas, sino también, un ata--
que despiadado y feroz contra la libertad, la democracia y
la soberanía del pueblo español en su conjunto.-----

-----Por todo ello el Pleno de la Corporación Municipal --
quiere expresar la condolencia de todos sus miembros a los
familiares de la víctima, al P.S.E. - P.S.O.E. y la U.G.T.
del país vasco, así como apoyar cuantas medidas adopte el
Gobierno en pro de la erradicación del terrorismo y la vio-
lencia en nuestro país.-----

-----Seguidamente la Corporación Municipal y público asis-
tente guardó un minuto de silencio.-----

1º.- ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura por disposición de la
Presidencia al acta de la sesión anterior celebrada el día
veintisiete de Enero pasado. La Corporación, acordó apro-
barla con el voto en contra del Sr. Teniente de Alcalde --
Sr. Asuar Ramirez.-----

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.- Se dió --
cuenta de escrito de la Consejería de Agricultura y Comer-
cio referente a la subvención concedida a este Ayuntamien-
to para obras de reformas en el Mercado de Abastos por un

24 FEB. 1984



importe de 10.639.571,- Ptas.-----

----Se dió cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia, designando delegado de Barriada al Teniente de Alcalde D. Miguel Lopez Guerrero.- La Corporación quedó enterada.-----

3º.- PROPUESTA DE COMPOSIIION DE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCION CIVIL.- Se dá cuenta de la composición de la Jjnta Local de -- Protección Civil que estará integrada por la miembros siguientes:-----

- Jefe Local de la Junta..... DON JOSE GARCIA BOTE.-----
- 2º. Jefe Local de la Junta... DON MIGUEL LOPEZ GUERRERO.-----
- Jefe Local de Sanidad..... DON FERNANDO AIXALA BOVE.-----
- Jefe de la Policia Municipal. DON MANUEL CARO FERNANDEZ.-----
- Enlace Provincial del S.P.C.. DON MATEO CARRION ARRANZ.-----
- Jefe Tropas Cruz Rojsa Españ. DON FRANCISCO MUÑOZ PERAL.-----
- Inspectora Farmaceutica Local Dª. PILAR PAGADOR.-----
- Inspector Veterinario..... DON FERNANDO PEREZ JIMENEZ.---
- Jefe Voluntario del S.P.C.... DON ANTONIO VOJEAT LEMUS.-----
- Delegado Local de la U.R.E... DON JOSE FERNANDEZ DE ALARCON.
- Jefe de Empresas de Trnspor--
tistas..... DON TOMAS FERNANDEZ DIAZ.-----

-----Tambien se dá cuenta de la composición de la Junta Municipal de Protección Civil con los miembros siguientes:-----

- ALCALDE.-----
- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.-----
- SECRETARIO. (Coordinación de Servicios Administrativos).-
- DELEGADO DE TRAFICO.-----
- JEFE POLICIA MUNICIPAL.-----
- DELEGADO DE CULTURA.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad, aceptandose al propio tiempo propuesta del Sr. Capella Avila, para que formen parte de la Junta Local de Protec--

24 FEB. 1984

ción Civil un representante de la Asociación de donantes de sangre.-----

49.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS CORPORATIVOS EN LA JUNTA RECTORA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se propone a los nombres siguientes:-----

- DON FRANCISCO PALACIOS ALCANTARA Y DON FELIPE MARTINEZ MORENO.- La Corporación acordó aprobar esta propuesta.-----

50.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES P.S.O.E. SOBRE "TARJETAS DE LIBRE ACCESO A ACTOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS.- Se dió lectura a esta Moción que dice:-----

--"El Grupo de Socialistas del Ayuntamiento, presenta la siguiente moción ante el Pleno de la Corporación municipal a celebrar en el mes de febrero de 1.984.-----

--MOCION SOBRE:"TAJETA de libre acceso organizados por el Ayuntamiento para jubilados y pensionistas:-----

Motivación: Cumpliendo el programa electoral del P.S.O.E. presentado con motivo de las elecciones locales del pasado 8 de Mayo de 1.983, estimamos llegado el momento de ir dando satisfacción a nuestros mayores y al pueblo en general en cuanto a la Política de asistencia social propugnada por los socialistas. Dentro de este apartado de asistencia social, entendemos que todo lo que el Ayuntamiento puede hacer por nuestros mayores, en un reconocimiento justo al trabajo desarrollado durante toda una vida.-----

----Este reconocimiento es una tarea a la que nosotros debemos contribuir desde nuestros puestos de responsabilidad. En esa línea va enmarcada la puesta en marcha del Hogar Pensionista que hay que potenciar y mejorar en el futuro, y para seguir contribuyendo a esa política de asistencia social, solicitamos del Pleno de la Corporación la adopción de los si-

24 FEB. 1984

11



1K9992806



CLASE 7.a

güentes:-----

ACUERDOS:-----

1.- Poner en marcha los mecanismos necesarios para facilitar a todos los jubilados y pensionistas que soliciten, y cuyos ingresos totales familiares sean inferiores al S.M.I., de una tarjeta municipal que permita el libre acceso de dichos ciudadanos a todos los actos públicos organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Almedralejo.-----

2.- Que en un plazo no superior a 30 días, la C.M.P. elabore las normas y trámites necesarios para que el acuerdo que figura en el punto 1º se a una realidad en el tiempo más breve posible.-----

3.- Que en el plazo no superior a seis meses, se estudie por parte de la Corporación la viabilidad o no, de extender las exenciones parciales en cuanto al pago de tasas e impuestos municipales a jubilados y pensionistas con ingresos totales inferiores al S.M.I.".-----

-----Seguidamente es conocido el informe favorable de la Comisión Informativa de Sanidad, Beneficencia y Medio Ambiente, la Corporación, acordó aprobar esta Moción en todos sus términos.

6º.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES P.S.O.E. SOBRE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE BASURAS.- Se dió lectura a esta Moción que dice lo siguiente:-----

MOTIVACION:

--"Venimos observando con evidente preocupación como los contenedores de recogida de basuras colocado por la empresa adju-

dicataria de la concesión del servicio por parte del Ayuntamiento, no están cumpliendo la misión que la empresa debió perseguir al instalarlos, es decir, el facilitar el trabajo de recogida de los obreros que realizan el servicio. Por el contrario, los contenedores vienen siendo utilizados por los ciudadanos como un recipiente donde se almacenan y depositan basuras sin respetar ni horarios ni normas reguladoras recogidas en ordenanza sobre las formas de depositar las mismas. Ya se han intentado algunas medidas para corregir estas deficiencias que por el momento no han dado resultados satisfactorios. Por ello, estimamos llegado el momento de adoptar medidas más drásticas para evitar que las basuras esten en la calle durante tanto tiempo que aumentan peligrosamente las cotas de insalubridad.

ACUERDOS:

- 1.- Volver a reiterar a los ciudadanos de Almendralejo las no mas de uso de los contenedores de recogida de basuras mediante bandos de la Alcaldia y octavillas a las que se le dará la máxima difusión.
- 2.- Esperar un tiempo prudencial de 15 días para comprobar la respuesta ciudadana.
- 3.- Si dicha respuesta fuese negativa, empezar a retirar de forma selectiva los contenedores que causen problemas de almacenamiento de basuras fuera del horario habitual, es decir, de 10 de la noche hasta la hora de la recogida, excepto los sábados que al no haber servicio no se podrán sacar basuras a la calle".

-----Seguidamente es conocido el informe favorable de la Comisión Informativa de Sanidad, Beneficencia y Medio Ambiente, la Corporación, acordó aprobar esta moción en todos sus términos.

24 FEB. 1984



7º.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES P.S.O.E. SOBRE "CELEBRA--
CION DEL DIA DEL ARBOL EN ALMENDRALEJO".- Se dió lectura a --
esta Moción, que copiada literalmente dice:-----

--"El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Almendralejo, y en
su nombre los delegados de Cultura, Juventud y Archivos y Bi-
bliotecas, presentan la siguiente moción al Pleno de la Cor--
poración a celebrar en Febrero de 1.984.-----

MOCION sobre: "CELEBRACION DEL DIA DEL ARBOL EN ALMENDRALEJO"

Motivación: El día 21 del próximo mes de Marzo, se celebra el
"Dia forestal mundial", que tiene como objetivo resultar va--
lores de defensa de la Naturaleza y Medio Ambiente, así como
logar en la población una mayor concienciación sobre su papel
en la lucha contra la destrucción indiscriminada de nuestra -
flora.-----

----Por este motivo, las Delegaciones de Cultura, Juventud y
Biblioteca, pretenden instalar en esta fecha el "I DIA DEL --
ARBOL" de Almendralejo con intención de instituirlo y contri-
buir con ello a fomentar entre nuestros ciudadanos al respeto
a la Naturaleza, a nuestros parques y jardines a nuestro me--
dio ambiente en general. Por todo lo expuesto, solicitamos --
del Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes:--

ACUERDOS:-----

1.- Organización por parte del Ayuntamiento y celebración du-
rante el mes de Marzo del "I CONCURSO DE DIBUJO" y el "I CON-
CURSO DE POESIA" relativos y conmemorativos del "I DIA DEL AR-
BOL" a celebrar el día 21 de Marzo, en colaboración con los -
Centros Docentes de la localidad.-----

----En cuanto al concurso de dibujo, se proponen cuatro nive-
les distintos de participación :-----

	Premio 1º.	Premio 2º.	Premio 3º.
- Ciclo inicial de E.G.B.....	5.000,-	3.000,-	2.000,-
- Ciclo medio de E.G.B.....	5.000,-	3.000,-	2.000,-



24 FEB. 1984

	Premio 1º.	Premio 2º.	Premio 3º.
- 2ª etapa de E.G.B. y E.P.A.....	5.000,-	3.000,-	2.000,-

- Enseñanzas medias universitarias y ciudadanos en general.....	10.000,-	5.000,-	3.000,-
---	----------	---------	---------

-----En cuanto al concurso de poesía, se establecen dos niveles de participación:-----

- 2ª etapa de D.G.B. y E.P.A.....	5.000,-	3.000,-	2.000,-
-----------------------------------	---------	---------	---------

- Enseñanza media, universitarios y ciudadanos en general.....	10.000,-	5.000,-	3.000,-
--	----------	---------	---------

-----En cuanto se refiere a la E.G.B. y E.P.A., los Centros recibirán en material didácticos las cantidades que reciban un diploma acreditativo.-----

----Las bases de ambos concursos se ajustarán a los siguientes requisitos:-----

a). El plazo de presentación de los trabajos será del 1 al 15 de Marzo en los respectivos Centros docentes de los concursantes. - El Centro remitirá los trabajos al jurado calificador, el día 16 hasta las 12 horas en sobre cerrado.-----

----Los ciudadanos no adscritos a ningún Centro de enseñanza, -- presentarán los trabajos en la Biblioteca Pública Municipal hasta el 15 de Marzo inclusive en el horario normal de funcionamiento de la misma.-----

b). El tamaño del dibujo y tipo de papel, será de libre elección por los concursantes, así como la extensión, forma de verso y rima de las poesías. El tema deberá ajustarse a la conmemoración del día.-----

c) Los concursantes pondrán al dorso de sus trabajos, nombre, -- apellidos, edad, domicilio y nivel en el que participan.-----

d) El fallo del jurado no podrá ser objeto de reclamación por -- parte de los concursantes.-----

24 FEB. 1984

13

TIMBRE
DEL ESTADO



1K9992807



CLASE 7.^a

e). El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicar los trabajos presentados, así como a no proceder a su devolución.-----

- 2º.- El Pleno de la Corporación faculta a la Comisión de Educación para la designación de los miembros del jurado entre las personas de Almendralejo que se encuentren cualificadas en ambos temas.-----

- 3º.- Facultar a las delegaciones que organizan la conmemoración para redactar y encargar la propaganda necesaria, a fin de darle la mayor difusión posible a todos los actos que se realicen.-----

- 4º.- El día 21 de Marzo, el Ayuntamiento en colaboración con los centros docentes y con los ciudadanos que lo deseen procederá a la plantación de árboles en los lugares que se especifiquen por la Oficina Técnica de Obras y por la Delegación de Parques y Jardines.-----

- 5º.- Solicitar oficialmente la colaboración y el apoyo de todos los Centros de Enseñanza de la localidad.-----

- 6º.- Organizar como final de esta celebración, una conferencia -coloquio- alusiva al tema el día 21 de Marzo en el Salón de Actos del Ayuntamiento. En el transcurso de este acto se entregarían los premios a los concursantes".-----

-----Seguidamente es conocido el informe favorable de la Comisión Informativa, la Corporación, acordó aprobar esta moción en todos sus términos.-----

8º.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES P.S.O.E. CONTRA EL VERTIDO DE RESIDUOS EN EL MAR.- Se dió lectura a Moción que dice lo siguiente:-----



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

4891 837 24 FEB. 1984

--"MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO CONTRA EL VERTIDO DE RESIDUOS RADIOACTIVOS EN EL MAR.- Este Ayuntamiento, ante el grave atentado que supone el vertido de residuos radioactivos en la fosa atlantica, cerca de la costa gallega, y ante la posibilidad de que dichos vertidos se realizan tambien frente a las costas canarias, quiere hacer constar su enérgica repulsa por la actuación de las Autoridades de aquéllos países que contravienen la moratoria de dos años votado el pasado mes de Febrero por la Convención de Londres, y se solidariza con las acciones emprendidas por grupos ecologistas, corporaciones locales gallegas y canarias, y todas aquéllas organizaciones y sectores de la población que estan luchando por evitar que la irresponsabilidad de unos pocos ponga en riesgo la salud y el bienestar de la Humanidad".-----

-----Seguidamente es conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa, la Corporación, acuerdo aprobar esta moción en todos sus términos.-----

9o.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES P.S.O.E. SOBRE CELEBRACION DEL "I TROFEO DE FUTBOL JUVENIL CIUDAD DE ALMENDRALEJO". Se dió lectura a esta Moción, que dice:-----

--"Cumpliendo el programa electoral del P.S.O.E. presentado con motivo de las elecciones locales del pasado 8 de Mayo de 1.983, y en cuanto a política deportiva se refiere, estimamos que una de las prioridades de nuestro Ayuntamiento en éste terreno, debe ser la potenciación del deporte base, alevines, infantiles y juveniles.-----

-----En el punto 29 de nuestro programa, se decía taxativamente que el Ayuntamiento organizaría anualmente un trofeo de futbol juvenil y creemos que en este año de 1.984, se podría iniciar dicha celebración.-----

-----Por ello, solicitamos del Pleno de la Corporación, la --

24 FEB. 1984
#80 24 FEB. 1984



adopción del siguiente: ACUERDO:-----

1.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a través de la Delegación de Deportes, para que se inicien las gestiones de cara a la celebración del "I TROFEO DE FUTBOL JUVENIL CIUDAD DE ALMENDRALEJO".-----

-----Seguidamente es conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa. La Corporación, acordó, aprobar esta moción en todos sus términos.-----

100.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES P.S.O.E. DE ESTABLECIMIENTO DE OFICINA Y SERVICIO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS.- Se dá lectura a propuesta-moción que dice lo siguiente:--

--"La defensa de derechos fundamentales como la protección de la salud y la seguridad de los consumidores y los legítimos intereses económicos de los mismos, constituyen un deber de los poderes públicos, tal como garantiza la propia Constitución que además, establece que esa defensa ha de realizarse mediante "procedimientos eficaces".-----

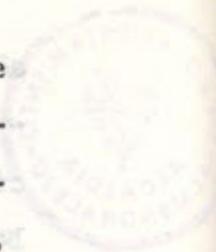
----Así el apartado 1º del artículo 51 de la Constitución establece textualmente:-----

----"Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos".-----

----Es importante que esta exigencia de procedimientos eficaces se haya incluido en el apartado 1º del artículo 51, para destacar el carácter fundamental para la protección de los consumidores, a pesar de tratarse de un tema de carácter procedimental. En efecto, la experiencia diaria demuestra que de nada sirve el reconocimiento de derecho a los consumidores si no se arbitran los procedimientos que, por su sencillez, accesibilidad y eficacia, puedan hacer que la realización de esos derechos sea efectiva.-----

24 FEB. 1984

-----En este sentido cabe destacar la innovación que introduce el reciente proyecto de Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios aprobado en Consejo de Ministros de 9 de Noviembre de 1.983 para su envío a las Cortes Generales.



-----En referido proyecto se establecen las Oficinas y Servicios de Información al Consumidor que tendrán entre otras las siguientes funciones:-----

- 1.1. La información, ayuda y apoyo a los consumidores y usuarios, para el adecuado servicio de los derechos que esta Ley reconoce.-----

- 1.2. La indicación de las direcciones y principales funciones de otros centros, públicos o privados, de interés para el consumidor o usuario.-----

- 1.3. La recepción, registro y acuse de recibo de quejas y reclamaciones de los consumidores o usuarios y su remisión a las entidades u organismos correspondientes.-----

- 1.4. Y, en general, la atención, defensa y protección de los consumidores y usuarios, de acuerdo con lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.

-----Por todo lo expuesto, se propone:-----

- 1º.- Establecer en la Plaza de Abastos una Oficina de Información al consumidor o usuario que sería regentada en horas determinadas por personal cualificado.-----

- 2º.- Referida oficina, atendería los servicios y funciones que han quedado transcritas y las demás de general aplicación".

-----Seguidamente es conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad, Beneficencia y Medio Ambiente en el que se manifiesta:-----

----"Leída la Moción, es aprobada por los Sres. Vocales, miembros del P.S.O.E. mientras que los del Grupo Popular, quien aprobando la idea, se reserva su voto hasta que se facilite un estudio económico del tema".-----

-----Concluida la lectura del dictamen, por el Sr. Capella Avi-



24 FEB. 1984

15



1K9992808



CLASE 7ª

la, se solicita conocer estudio económico del coste de estos servicios antes de procederse a la aprobación del mismo.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que esta Oficina será regentada por personal existente en la plantilla de funcionarios.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta Moción en todos sus términos.

11º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CREACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS.- Leida esta propuesta en la que se manifiesta:

"El Concejal Delegado de Cultura y Deportes, consciente de la necesidad de crear una infraestructura adecuada que sirva como base al desarrollo deportivo de nuestra localidad, presenta a la consideración de la Comisión correspondiente, para su posterior aprobación en Pleno, la siguiente moción sobre creación y puesta en funcionamiento de ESCUELAS DEPORTIVAS en nuestra Ciudad.

Las Escuelas Deportivas, tendrán como objetivos básicos los de propiciar y motivar la práctica del Deporte desde la edad escolar, facilitandose la enseñanza y adaptación de cada niño al deporte que mejor se adapte a sus posibilidades y preferencias.

Las Escuelas Deportivas entrarán en funcionamiento en el año actual, iniciandose en la práctica de las modalidades deportivas que en la actualidad se desarrollan en nuestra localidad, teniendo acceso a las mismas cualquier menor de quince

12
24 FEB 1984
OF ATY
años adaptandose a la estructuración interna del deporte --
elegido.-----

-----Las Escuelas deportivas dispondrán para su funciona-----
miento de las instalaciones deportivas de propiedad municipa-----
l, así como del material que precise cada una de ellas, el
cual quedará en propiedad del Polideportivo Municipal, pa-----
sando a formar parte del material inventariado, responsabi-----
lizandose del mismo el Encargado del Complejo, así como los
responsables de cada una de las Escuelas.-----

-----En un principio, dichas escuelas pasarán a formar par-----
te de la cantera de los equipos y clubs con proyección de-----
portiva en nuestra localidad, siendo responsable de dichas
escuelas las personas que cada equipo o club designe para --
ello, siendo su aportación técnica totalmente desinteresada,
ayudando con ello a fomentar la práctica del deporte de sus
preferencias.-----

-----Para el desarrollo de dichas Escuelas se constituirá un
Comité compuesto por la primera Autoridad Local, que presi-----
dirá el mismo el Concejal delegado de Deportes, que le sus-----
tituirá en caso de ausencia, y un representante de cada mo-----
dalidad deportiva, actuando como Secretario-asesor de dicho
Comité el Encargado del Polideportivo Municipal. Dicho Co-----
mité no tendrá carácter ejecutivo, sinó meramente organiza-----
tivo y consultivo, presentando sus propuestas a la consi-----
deración de la Comisión de Cultura y Deportes y Educación
del Excmo. Ayuntamiento".-----

-----Y visto el dictamen de la Comisión Informativa, la Cor-----
poración, por unanimidad, acordó aprobar esta propuesta en
todos sus términos.-----

12º.- ESCRITO DE DON JOSE FERNANDEZ NIETO, OFRECIENDO VENTA
DE TERRENOS.- Conocido este escrito, por el que el peticio-----
nario ofrece en venta terrenos de su propiedad sito en ca-----

DIPUTACION DE BADAJOZ
Ile Lopez de Ayala con vuelta a calle Fray Alonso Cabezas -
el precio de 1.500,- ptas. m2. y conocido el informe que --

1881 24 FEB. 1984



emite el Sr. Aparejador Municipal comprensivo de que el valor ofertado es conforme por tratarse de un solar ubicado en suelo urbano, la Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Adquirir a D. José Fernández Nieto el solar de su propiedad sito en calle Lopez de Ayala con vuelta a calle Fray Alonso Cabezas por el precio de MIL QUINIENTAS PESETAS metro cuadrado.-----

- 2º.- Que el importe de esta adquisición que asciende a la cantidad de DOSCIENTAS CUATRO MIL PESETAS (204.000,- Ptas) -- por tener referido solar una superficie de 136,- metros cuadrados, se hará efectivo con cargo a la partida correspondiente de Presupuestos.-----

- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.-----

13º.- RECTIFICACION DE ACUERDO DE CESION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.- Por la Alcaldía-Presidencia, se dá cuenta que en relación al expediente de cesión gratuita de terrenos de propiedad municipal para construcción de 50 viviendas conforme al acuerdo adoptado el día 5 de Agosto de 1.983, se hace necesario rectificar los extremos siguientes:-----

- 1º.- Que los terrenos se cedan al Instituto de Promoción Pública de la Vivienda en lugar de al Instituto de Obras Públicas.

- 2º.- Que el destino de estos terrenos es para la construcción de vivienda de protección oficial.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todos sus términos estas rectificaciones al acuerdo adoptado en sesión plenaria del día 5 de Agosto de 1.983.-----

14º.- EXPEDIENTES DE ADQUISICION DE TERRENOS.- En relación con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en sesiones celebradas los días 30 de Septiembre y 21 de Octubre del pasado año --

24 FEB. 1984

1.983, sobre adquisición de terrenos para el nuevo ferial y ampliación del Cementerio Municipal, el Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente:-----

- 1º.- Que al día de la fecha se han formalizado la compra de los terrenos ofrecidos por D^a. Maria Alcántara Fernández y D^a. Lucia Esperilla Rosado y D. Diego Martinez Esperilla.-----

- 2º.- Que se ha procedido a la medición de los restantes terrenos ofertados de cuyas operaciones resulta que los terrenos que se precisan y cuya adquisición se propone, son los siguientes:-----

- a). PARA AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

A D^a. Maria Alcántara Fernandez, 184,- m2. al precio de 550,- ptas., dado que la superficie real de los terrenos que se precisan adquirir a esta Sra. ascienden a 4.184 m2. y sólo se ha formalizado la compra de 4.000 m2.-----

A Don Diego Bote Martinez y su esposa D^a. Elisa Piedad Gomez Alcántara, 15.168 m2. a 375.000,- ptas. fanega de 6.440 m. que resultan a 58'23 ptas. el m2.-----

A D^a. Josefa Vargas Zúñiga y Montero de Espinosa, 18.092 m2. a razón de 375.000,- ptas. fanega de 6.440 m. que resultan a 58'23 ptas. m2.-----

- b). PARA RECINTO FERIAL.-

A Hermanos Calero Martinez, 9.800 m2. a 675,- ptas. m2.-----

A Don Juan Mariñas Ortiz, 5.445 m2. a 675,- ptas. m2.-----

A D^a. Juliana Arroyo Barrera, 4.087 m2. a 675, - ptas. m2.-----

A Don Francisco Cidoncha Parra y D. Joaquin Acosta Montejano, - 2.821,- m2. a 675,- m2.-----

A D^a. Josefa Esperilla Risco, 4.785,- m2. a 675,- ptas.-----

A Don José Franco Merchán, 2.821,- m2. a 675,- ptas.-----

A D^a. Josefa Ortiz Alonso, 2.821,- m2. a 675,- ptas.-----

24 FEB. 1984

17



1K9992809



CLASE 7ª

- A D^{ña}. Maria, D^{ña}. Inmaculada y Don Francisco Diaz Martinez, --
2.821,- m². a 675,- ptas.-----
- 3^o.- Que de momento procede desistir de la adquisición de --
los terrenos ofrecidos en principio por D^{ña}. Maria Martin Alva-
rez por no haberse podido llegar a un acuerdo con la misma y --
no ser totalmente necesarios.-----
- A la vista de lo anterior, la Corporación, por unanimidad,
acordó:-----
- 1^o.- Adquirir a D^{ña}. Maria Alcántara Fernández y para amplia-
ción del Cementerio Municipal una parcela de terrenos de 184,-
m². al precio de 550,- ptas y cuyos linderos son: Por el Norte
con D^{ña}. Josefa Vargas-Zúñiga Montero de Espinosa; Sur con te-
rrenos del Ayuntamiento; Este con Cementerio Municipal y Oeste
con terrenos de ampliación de Cementerio.-----
- Adquirir a D. Diego Bote Martinez y a su esposa D^{ña}. Elisa --
Piedad Gomez Alcántara, 15.168 m². a razón de 375.000 ptas. fa-
nega de 6.440 m². y cuyos linderos son: Norte, con resto de fin-
ca de los vendedores, Sur con Cementerio Municipal y terrenos
de D^{ña}. Josefina Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, Este con --
Cementerio Municipal y Carretera Nacional 630 y Oeste con fin-
ca de la que se segrega.-----
- Adquirir a D^{ña}. Josefina Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa,
18.092 m². a razón de 375.000 ptas. fanega de 6.440 m². y cu-
yos linderos son: Norte, con terrenos de D^{ña}. Elisa Piedad Gomez
Alcántara Fernández-, Este con Cementerio Municipal y Oeste --
con finca de la que se segrega.-----
- Adquirir a los Hermanos Calero Martinez, 9.800 m². a 675,- -



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

71
4891 2877 1984
10
m2. para ampliación del ferial y cuyos linderos son: Norte con prolongación de la calle Diego Tellez, Sur con prolongación de la calle Divino Morales, Este con terrenos de D. Juan Mariñas Ortiz y Oeste con terrenos de D. José Franco Merchán.-----

- Adquirir a D. Juan Mariñas Ortiz, 5.445,- m2. a 675,- -- ptas. y cuyos linderos son: Norte, con prolongación de la calle Diego Tellez, Sur con prolongación de la calle Divino Morales, Este con terrenos de D^a. Juliana Arroyo y Oeste con Hermanos Calero.-----

- Adquirir a D^a. Juliana Arroyo Barrera, 4.097,- m2. a 675,- ptas. m2. cuyos linderos son: Norte con prolongación de la calle Diego Tellez, Sur con prolongación de calle Divino -- Morales, Oeste con resto de finca que se reserva la vende-- dora y Este con terrenos de D. Juan Mariñas Ortiz.-----

- Adquirir a D. Francisco Cidoncha Parra y D. Joaquin Acosta Montejano, 2.821,- m2. a 675,- ptas. m2 cuyos linderos son: Norte con prolongación de calle Diego Tellez, Sur con prolongación de calle Divino Morales, Este con terrenos de D^a. Maria, D^a. Inmaculada y D. Francisco Diaz Martinez y -- Oeste con D^a. Josefa Esperilla Risco.-----

- Adquirir a D^a. Josefa Esperilla Risco, 4.785,- m2. a 675,- ptas. cuyos linderos son: Norte con prolongación de calle -- Diego Tellez, Sur con prolongación de calle Divino Morales, Este con terrenos de D. Francisco Cidoncha Parra y D. Joa-- quin Acosta Montejano y Oeste con terrenos de D^a. Maria --- Martin Alvarez.-----

- Adquirir a D. José Franco Merchán, 2.821,- m2. a 675,- -- ptas. m2. cuyos linderos son: Norte con prolongación de calle Diego Tellez, Sur con prolongación de calle Divino Mo-- rales, Este con terrenos de Hermanos Calero Martinez y Oeste con terrenos de D^a. Josefa Ortiz Alonso.-----

- Adquirir a D^a. Josefa Ortiz Alonso, 2.821,- m2. de terre--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 675,- ptas. m2. cuyos linderos son: Norte con prolon-

24 FEB. 1984



gación de calle Diego Tellez, Sur con prolongación de calle Divino Morales, Este con terrenos de D. José Franco Merchán y --- Oeste con terrenos de D^a. José Franco Merchán y Oeste con terrenos de D^a. Josefa Ortiz Alonso.-----

- Adquirir a D^a. Maria, D^a. Inmaculada y D. Francisco Diaz Martin, 2.821,- m2. de terrenos a 675,- ptas. m2., cuyos linderos son: Norte con prolongación de calle Diego Tellez, Sur con prolongación de calle Divino Morales, Este con terrenos de D^a. Josefa Ortiz Alonso y Oeste con terrenos de D. Francisco Cidoncha Parra y D. Joaquin Acosta Montejano.-----

- 2o.- Que el importe de estas adquisiciones se hará efectivo con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto.-----

- 3o.- Desistir en la adquisición de los terrenos ofrecidos por D^a. Maria Martin Alvarez.-----

- 4o.- Tener por revocados los acuerdos de 30 de Septiembre y 21 de Octubre del pasado año sobre estos particulares en cuanto se opongan a los adoptados en esta sesión.-----

- 5o.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento de las correspondientes escrituras.-----

15o.- PROYECTO TECNICO DE REFORMAS EN LA PLAZA DEL MERCADO.-----
Examinado este proyecto, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad.-----

16o.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- La Corporación, por unanimidad, acordó rectificar los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, sobre aprobación de los Pliegos de Condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de los quioscos-bar situado en la Explanada de la Plaza de Toros y en el Parque de la Piedad, e igualmente los pliegos que han de regir en el concurso --

24 FEB. 1984

para instalación y explotación de un quiosco-bar en la entrada principal del Parque de la Piedad.-----

17º.- CONCIERTO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA ASISTENCIA MEDICO A FUNCIONARIOS.- Se dá cuenta de que en cumplimiento del Real Decreto 3.241/83 de 14 de Diciembre, se ha solicitado condiciones de concierto al Instituto Nacional de la Seguridad Social, que en escrito de fecha 18 de febrero dice lo siguiente:-----

---"En contestación a su escrito número 234 de fecha 23 de enero ppdo., por el que solicita información respecto a las condiciones para establecer un Concierto con la Seguridad Social para prestar asistencia sanitaria los funcionarios y pensionistas de esa Corporación, les comunicamos lo siguiente:-----

---La solicitud de concierto se ha de realizar por escrito a este Instituto acompañando copia del acuerdo de la Junta Municipal.-----

---El Instituto Nacional de la Salud, una vez que por parte de este Instituto se haya realizado la adscripción de los titulares del derecho incluidos en el Concierto, facilitará asistencia sanitaria por enfermedad común, accidente no laboral y maternidad, incluidas prestaciones reglamentarias especiales, al personal de la Corporación, tanto en la situación de activo como en la de pasivos, así como a sus beneficiarios con sujeción a las normas vigentes para el Régimen General.-----

---El Ayuntamiento abonará en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de esa provincia, el importe de la cuota establecida para cada año natural, y que quedó establecida para 1.983, en 5.610,- ptas.-----

-----Esta cuota será revisada anualmente y su importe será el que resulte como coste medio de la asistencia sanitaria en el Régimen General.-----

-----La efectividad del Concierto vendrá determinada por la fecha de efecto de las primeras altas que esa Corporación presente

24 FEB. 1984

19



1K9992810



CLASE 7ª

en nuestra Dirección Provincial, y la obligación de cotizar se interrumpirá en la fecha de efectividad del parte de baja que de igual forma presenten por el último funcionario que permaneciese en alta".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. -- Alcalde-Presidente para que solicite este Concierto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.-----

U R G E N C I A.-

----- Previa declaración de urgencia acordada por todos los Sres. asistentes, por unanimidad, se conoció propuesta de señalización de zona azul en los aparcamientos de Plaza de Espronceda, Plaza de la Constitución, Plaza de España y Plaza de la Iglesia, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta propuesta en todos sus términos y que se lleve a su cumplimiento, previo los trámites administrativos pertinentes de inclusión en la Ordenanza Municipal de Tráfico.-----

-----Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, de todos los Sres. asistentes, fué conocida propuesta del Sr. Concejal Frias Gonzalez expositiva de la situación en que se encuentran obreros agrícolas que no han sido incluidos en el Censo de Trabajadores y las medidas que para paliar esta situación debe adoptar el Excmo. Ayuntamiento en la inteligencia de que no corresponde al mismo la solución completa y definitiva, por lo que propone se adopte los siguientes acuerdos:-----

---"1º.- Pedir responsabilidad por las irregularidades detecta--

24 FEB. 1984

das en el Censo de Trabajadores con derecho al subsidio del Empleo Comunitario.-----

- 2º.- Solicitar la inmediata inclusión de los trabajadores que tengan derecho a percibir el subsidio.-----

- 3º.- Solicitar que se agilicen los trámites para que los fondos del Empleo Rural esten a disposición de los Ayuntamientos a la mayor brevedad.-----

- 4º.- Que estos acuerdos se envíen al Ministerio de Trabajo, Junta de Extremadura y Gobierno Civil".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta del Sr. Concejal en todos sus términos.-----

-----Por el Sr. Concejal Sr. Asuar Ramirez, se interesa que deberían gestionarse mayor cantidad de la presupuestada con destino al incremento del fondo rural para el personal de la rama general.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta, que, el tema de la rama general, está solucionado por Orden Ministerial de reciente aparición.-----

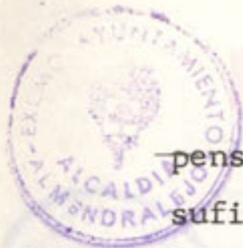
RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Por el Concejal Sr. Asuar Ramirez, se solicita que con la mayor urgencia se efectúen obras de arreglo de techumbre en el Cementerio Municipal, así como la construcción de un nuevo grupo de nichos.-----

-----Por el Teniente de Alcalde Sr. Mesias Iglesias, se solicita, que por los Delegados de Festejos y Cultura se informe de las causas por la que las Entidades privadas no colaboran en actos programados por estas Delegaciones o si el motivo de no colaboración se debe a que no se les invita a participar en los mismos.-----

-----Por el Sr. Concejal delegado de Festejos se expone, que las colaboraciones en cuanto a su delegación viene dis-

24 FEB. 1984



pensando la Empresa del Comercio e Industria y que considera insuficiente, a pesar de que en todos los actos se les invita a -- participar como ha ocurrido en el último del alumbrado extraordinario de Navidada.-----

-----Por el Sr. Concejal delegado de Cultura se manifiesta que en toda la programación de actos de esta Delegación, se solicita la colaboración de todos los ciudadanos, respondiendo a esta solicitud unos ciudadanos con mayor intensidad que otros, lo cual puede motivarse a que no siempre se esté de acuerdo en colaborar con la administración por distintas razones.-----

-----Por el Sr. Mesias Iglesias se manifiesta que el objeto de su pregunta tiene por finalidad que con la colaboración de las Empresas privadas se abaratarían los gastos y al propio tiempo estarían más concurridos de público las mismas.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Duvalde

D. Lopez

D. Martinez

D. Trujillo

D. Garcia

D. Bote

D. Patacun

D. Mendez

D. Capella

D. del Olmo

D. Asuar

D. Castillo

D. Cotilla

D. S. P. P. P.

Juan Castillo



24 FEB. 1984



L. González

L. Muñoz

L. Nieto

[Handwritten signature]

L. Preciado

L. Rodríguez

L. Santos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

L. Santos

[Handwritten signature]

24 MAR. 1984

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE MARZO DE 1.984.

SEÑORES CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don José García Bote.

Sres. Concejales:

Don Miguel Lopez Guerrero.

Don Felipe Martinez Moreno.

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.

Don Pedro Garcia Fernández.

Don Fernando Bote Lavado.

Don Francisco Palacios Alcántara.

Don Leopoldo Capella Avila.

Don José Maria del Alamo Gonzalez.

Don Antonio Cotilla Crespo.

Don Fernando Gonzalez Cascajosa.

Don Ramiro Muñoz Santurino.

Don Pedro Preciado Fernández.

En la Ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE GARCIA BOTE, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria, para la que previamente habian sido citados, con arre-

24 MAR 1984



1K9992811



CLASE 7ª

Don Rafael Rodriguez de la Cruz, glo a la Orden del Dia circulada.
 Don José Santos Morlón.-----) -----El Sr. Alcalde declaró abier-
 ----Sr.Secretario general:-----) ta la sesión, siendo las diez ho-
 -----) ras.-----
 Don Rafael León Quintanilla.----) -----
 ----Sr.Interventor acctal.-----) -----Excusan su asistencia, los
 Don José Manuel Sanchez Rojas.-) Sres. Concejales Mesias Iglesias
 -----) y Garcia Cano.-----

-----Antes de entrar en el Orden del Dia y a propuesta del Sr. --
 Muñoz Santurino, se acuerda testimoniar al Sr. Cotilla Crespo el -
 sentimiento de este Ayuntamiento por el reciente fallecimiento de
 su padre.-----

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia se dá lec-
 tura al acta de la sesión ordinaria celebrada el dia veinticuatro
 de Febrero pasado, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.---

2º.- EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES EN CO--
 LABORACION CON EL INEM.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente
 para explicar el alcance y contenido de la Resolución de la Di--
 rección General del INEM de 8 de Febrero de 1.984, publicado en -
 el Boletín Oficial del Estado del 23 del mismo mes, por la que se
 establecen las bases de colaboración entre el Instituto Nacional
 de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras
 o servicios de interés local por trabajadores desempleados.-----

-----Asimismo manifiesta, que al objeto de acogerse a estos bene-
 ficios se había encomendado a la Oficina Técnica la confección de

24 MAR. 1984

Proyectos de obras de Urbanización de las calles Pascasio Fernández, Fray Alonso Cabezas, Vivero y Cajigal, cuyos presupuestos totales ascienden respectivamente a 4.421.629.671.644,- 6.725.588,- y 6.648.721,- Ptas., presupuestos que serán financiados, por una parte, con las ayudas o subvenciones que conceda el INEM para estas obras, con cargo al Presupuesto de la Corporación la parte correspondiente de la mano de obra que se utilicen que no resulte subvencionada por aquél Organismo, y siendo los materiales costeados por los vecinos beneficiados.-----

-----Tras esta intervención de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Santos Morlón mostrando su disconformidad por el hecho de que el Proyecto correspondiente a la obra de Urbanización de la calle Fray Alonso Cabezas, no comprenda la totalidad de dicha calle, a lo que se responde por la Presidencia manifestando que prácticamente se urbanizará la totalidad de la misma, a excepción de un pequeño tramo al que dan las traseras del campo de fútbol.-----

-----Por su parte el Sr. Frias Gonzalez manifiesta que se ha proyectado la urbanización del tramo de calle más habitados, habida cuenta de que se tiene el propósito de que los materiales los costeen los vecinos.-----

-----Replica el Sr. Santos Morlón, exponiendo que en el tramo excluido existen viviendas y que debiera haberse contemplado en el Proyecto.-----

-----Tras aclaraciones por la Presidencia que ello no opta para que se apruebe este Proyecto, y que el tramo de la calle que se excluye pueda ser en su día objeto de uno nuevo, la Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aprobar los Proyectos técnicos de urbanización de las calles Pascasio Fernández, Fray Alonso Cabezas, Vivero y Cajigal.-----

- 2º.- Solicitar del INEM que subvencione la mano de obra a

24 MAR. 1984



emplear en la ejecución de las indicadas obras, en la cuantía máx-
ima que autoriza la resolución de la Dirección General del Ins-
tituto Nacional de Empleo de 8 de febrero de 1.984.-----

- 3º.- Que se ejecuten las obras, que realmente resulten subven-
cionadas por el INEM, por administración, dado que según infor-
mes que obran en cada uno de los expedientes, se cumplen los re-
quisitos exigidos para ello por el artículo 118 del Real Decreto
3.046/77 de 6 de Octubre y 187 del Reglamento General de Contra-
taciones del Estado.-----

- 4º.- Que la financiación de las obras se efectuen con cargo a
las subvenciones que para cada una de ellas se reciban del INEM
y con cargo al Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento la parte -
correspondiente a la mano de obras que no resulte subvencionado
por indicado Organismo y con cargo a los vecinos beneficiados, -
la parte de los respectivos Presupuestos correspondientes a ma-
teriales.-----

- 5º.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantas ---
gestiones sean precisas para llevar a buen término referidas ---
obras.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presi-
dente se levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minu-
tos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Alcalde
[Signature]

2. Lopez
[Signature]

2. Martinez
[Signature]

2. Tomas
[Signature]

2. [Signature]
[Signature]

2. Boto
[Signature]

2. Palencia
[Signature]

2. Capella
[Signature]

2. del Olmo
[Signature]

- Sr. Placer
[Signature]

[Handwritten scribble]



24 MAR 1984



D. Cotilla

D. Fomala

D. Fomala

D. Priado

D. Rodriguez

D. Fomala

D. Fomala

D. Fomala

30 MAR. 1984

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MARZO DE 1.984, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES CONCURRENTES: En la Ciudad de Al- mendralejo, a treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Presi- didos por el Sr. Alcal- de-Presidente, DON JOSE GARCIA BOTE, se reúnen - en el Salón de Sesiones de estas Casas Consisto- riales, los Sres. que al margen se expresan, al - objeto de celebrar la -- sesión plenaria ordina- ria, correspondiente al mes de MARZO, para la -- que previamente habian - sido citados, con arre- glo a la Orden del Dia




1K9992812

CLASE 7.^a

30 MAR. 1984

D^a. Maria del Carmen Garcia Calvo.-) circulada.-----
 Don José Garcia Cano.-----)
 Don Fernando Gonzalez Cascajosa.---) ----El Sr. Alcalde declaró -
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) abierta la sesión, siendo --
 Don Manuel Nieto Rosado.-----) las veinte horas y treinta -
 Don Pedro Preciado Fernández.-----) minutos.-----
 Don Rafael Rodriguez de la Cruz.---)
 Don José Santos Morlón.-----) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-
 ---Sr. Secretario general:-----) posición de la Presidencia --
 -----) se dá lectura al acta de la -
 Don Rafael León Quintanilla.-----) sesión extraordinaria cele---
 ---Sr. Interventor acctal:-----) brada el día veinticuatro de
 -----) Marzo actual, que la Corpora-
 Don José Manuel Sanchez Rojas.-----) ción, aprobó, por unanimidad.
 -----)

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió
 cuenta de Orden de 23 de Marzo de 1.984, por la que se dictan nor-
 mas para la rectificación del Censo Electoral de residentes mayo--
 res de edad, con referencia al 31 de Marzo de 1.984.- La Corpora--
 ción quedó enterada.-----

-----Se dió cuenta de oficio de la Dirección Provincial del Mi-
 nisterio de Educación y Ciencia, comprensivo de los extremos si-
 guientes:-----

-----"Estaba prevista en la Programación para 1.984 las obras de -
 Reparaciones varias y refuerzos de estructuras en el Colegio Pú-
 blico Primo de Rivera, por importe de 10 millones de pesetas.----

-----Después de la entrevista que tuvimos en el Ayuntamiento, -
 está programación, ha sido modificada, quedando así:-----

30 MAR. 1984

- C.P. Primo de Rivera: Reparaciones varias.....	7.000.000,-
- C.P. Suarez Somonte: Instalc. de calefacción.....	1.168.981,-
- C.P. San Francisco.- id. id.	1.894.888,-
- C.P. G. Primo de Rivera. id. id.	1.939.050,-
- C.P. S. Roque: id. id.	1.531.600,-
-----T O T A L.....	13.534.519,-

-----La Corporación quedó enterada.-----

3º.- RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN EJERCICIO DE 1.984.- Se dá cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, comprensivo de que para el año 1.984 las retribuciones de los funcionarios por lo que respecta a las básicas se ajustaron a lo dispuesto por la Ley 44/83 de Presupuestos Generales del Estado y por lo que respecta a las cuantías del Complemento de Destino e Incentivo normalizado, se fijan de conformidad con la tabla anexa al Real Decreto 210/84.

-----Tambien se propone en referido dictamen que en atención a las funciones específicas de determinados puestos de trabajo se asigne a los mismos unas gratificaciones que serán abonadas en tanto en cuanto se desempeñen referidos puestos de trabajo y que son los siguientes:-----

- Jefe de Negociado de Arbitrios....37.000,- ptas.mensuales.-
- Prestación servicios en la Oficina Técnica, cuando se desempeñe por funcionario que no sean de Admon. General..... 4.382,- " "
- Encargado del Matadero, hasta tanto se cubra la plaza en propiedad. 4.000,- " "
- Policías Municipales hasta tanto se cubran 5 plazas que son necesarias crear..... 8.000,- " "
- 2 puestos de trabajo asignados a la Oficina de Información..... 7.000,- " "
- Plazas de electricistas, asignarles el complemento de dedicación exclusiva que corresponde a estas plazas.-----

30 MAR. 1984



-----Seguidamente se dió cuenta del informe preceptivo que emite el Sr. Interventor de Fondos.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Que con efectos de 1º de Enero de 1.984, la cuantía de las Retribuciones Básicas de los funcionarios se ajuste a lo dispuesto por la Ley 44/83 de Presupuestos Generales del Estado.
- 2º.- Que también con efectos de 1º de Enero, las cuantías del Complemento de Destino e Incentivo normalizado que corresponde a los funcionarios, sean idénticas a las fijadas por el Real Decreto 210/84 de 1 de febrero para los funcionarios del Estado.
- 3º.- Aprobar la conocida propuesta de la Comisión de Gobierno sobre concesión de gratificaciones por Servicios extraordinarios y especiales a los funcionarios que desempeñan los puestos de trabajo y en los que concurren los condicionantes que se contienen en dicha propuesta, con efectos de 1º de Enero de 1.984.

4º.- CREACION DE CINCO PLAZAS DE POLICIAS MUNICIPALES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.- Fué conocida propuesta de la Presidencia en los términos siguientes:-----

---" En el Boletín Oficial del Estado núm. 305 de 22 de Diciembre último se inserta una Instrucción de la Presidencia del Gobierno de fecha 21 del mismo mes fijando, con efectos de 1º de Enero del año en curso, la jornada laboral de los funcionarios civiles del Estado de 37 horas y 30 minutos semanales, que en virtud de lo que dispone el artículo 60 del Texto Articulado Parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local aprobado por Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre, será de aplicación también a los funcionarios de la Administración Local.-----

-----La aplicación de esta nueva jornada tendrá una especial incidencia en la Policía Municipal, que hasta ahora venía prestando una jornada laboral de 40 horas semanales, por cuanto dará lugar a que sea prácticamente imposible que con sus efectivos humanos actuales pueda cubrir satisfactoriamente los servicios que tienen

30 MAR. 1984

encomendados.-----

-----Por ello y considerando que los servicios que actualmente presta la Policía Municipal resultan totalmente imprescindibles y no susceptibles de reducción, hemos llegado a la conclusión, tras oír el parecer tanto del Sr. Jefe de la Policía, como del Comité de Funcionarios y del Sr. Secretario, en su calidad de Jefe de Personal, que resulta necesario crear CINCO nuevas plazas de Policía en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, con las que estimamos podrían seguir cubriéndose los servicios con normalidad, una vez implantada, en la práctica la nueva jornada.-----

-----En consecuencia, esta Alcaldía tiene el honor de proponer a la Corporación adopte acuerdo de crear referidas CINCO nuevas plazas de Policía Municipal en la plantilla de funcionarios".-----

-----No obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio resolverá lo más procedente".-----

-----Seguidamente fué conocido dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno en el que se manifiesta lo siguiente:

-----"Conocida esta propuesta, expositiva de los fundamentos que demandan la necesidad de creación de cinco plazas de la Policía Municipal, en la plantilla de Funcionarios, para atender los servicios encomendados a la misma y motivado por la fijación de la jornada laboral, y conocidos igualmente los informes del Sr. Jefe de Personal y Comité de Funcionarios, por los Sres. asistentes Lopez Guerrero, Martínez Moreno y Asuar Ramirez, expresan su parecer de que procede la creación de estas cinco plazas".-----

-----A continuación fué conocido el informe preceptivo que en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 40/81 emite el Sr. Secretario general.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara como portavoz del Grupo Popular --

30 MAR. 1984

25



1K9992813



CLASE 7ª

manifestando que su Grupo va a emitir voto de abstención en esta propuesta por considerar que estructurando los servicios que se tienen encomendados a la Policía Municipal y entre los que especifican los de puerta de los dos edificios municipales podrían reducirse las plazas a crear.-----

-----Continua manifestando que deberían gestionarse el que permaneciera en nuestra Ciudad la Comisaría de Policía y Policías Nacionales e incluso aumentando su dotación, lo que conllevaría el tener perfectamente cubierto los servicios de seguridad ciudadana sin incremento en el Presupuesto Municipal.-----

-----También propon la posibilidad de que el Depósito Municipal se ubicara en el Cuartel de la Guardia Civil con lo que ahorraría el tener que prestar este servicio por la Policía Municipal.-----

-----Concluye su intervención manifestando que es partidario de que los servicios se presten con eficacia, pero no siempre debe suponer incremento de gastos en los contribuyentes.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Lopez Guerrero manifestando que la necesidad de incrementar las plazas de Policías Municipales se fundamentan exclusivamente en los razonamientos expuestos en la propuesta de la Presidencia, expresiva de que como consecuencia de la disminución del horario en la jornada laboral, se hace necesario para poder seguir cumpliendo los servicios asignados a la Policía Municipal la creación de cinco plazas y hasta tanto se creen las mismas se están abonando a la Policía Municipal horas extraordinarias lo que significa que la creación de estas cinco plazas no origina mayores gastos.-----

30 MAR. 1984

---Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, manifestando que justificada la necesidad de -- creación de cinco plazas para poder seguir prestando los ser-- vicios de la Policia Municipal, es conveniente la creación de las mismas en lugar de seguir abonandose horas extraordinarias por lo que la creación de plazas posibilita nuevos puestos de trabajo.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el -- Sr. Frias Gonzalez manifestando que el mantenimiento de la Po-- licia Nacional no depende del Ayuntamiento por corresponder su programación del Ministerio del Interior, y que este Ayunta--- miento en su día ya se pronunció sobre este particular y te--- niendose garantizado que de las medidas que se adopten se man-- tendrán los servicios de Seguridad ciudadana.-----

----Tras otras intervenciones por los mismos Sres. intervinien-- tes de ampliación y concreción de sus manifestaciones expuestas, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de crea-- ción de cinco plazas de Guardias Municipales en la plantilla - de funcionarios y que arrojó el siguiente resultado:-----

= Votan a favor los Sres. Lopez Guerrero, Martinez Moreno, --- Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gon-- zalez, Asuar Ramirez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Nieto Rosado, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Al-- calde Sr. Garcia Bote.- Total 14 votos.-----

- Votan abstención los Sres. Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santuri-- no, y Preciado Fernández.- Total 7 votos.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos se aprueba la creación de CINCO PLAZAS de Guardias Municipales n la plan-- tilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.-----

5o.- ADQUISICION DE TERRENOS EN ZONA VERDE CONFIGURADO EN EL --

• PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.- Fueron conocidas ofertas de



30 MAR. 1984

Ventas de terrenos de los propietarios siguientes:-----

Don José Gomez Alcántara, que ofrece en venta la superficie de 11.000,- metros cuadrados aproximado que posee en Traseras de -- calle Lopez de Ayala y configurados como de zona verde en el --- Plan General de Ordenación Urbana al precio de 304,- ptas. metro cuadrado.-----

- Don José, Don Pedro y Dñn Juan Francisco Moreno Alcántara, que ofrecen en venta la superficie de 2.963,- m2. aproximado que poseen en Traseras de calle Lopez de Ayala y configuradas como zona verde en el Plan General de Ordenación Urbana, al precio de - 304,- ptas. m2.-----

- D^a. Manuel Alcántara Núñez, que ofrece en venta la superficie de 1.770 metros cuadrados de terrenos aproximado, que posee en - Traseras de calle Lopez de Ayala y configurados como zona verde en el Plan General de Ordenación Urbana al precio de 304,- ptas. metro cuadrado.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

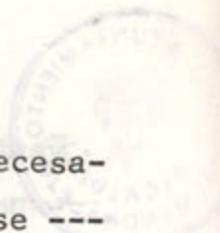
- 1^o.- Aceptar estos ofrecimiento en venta de terrenos en el precio ofertado.-----

- 2^o.- Que se proceda a la medición y configuración de los mismos.

- 3^o.- Que se habilite las cantidades presupuestarias suficientes para la adquisición de los mismos.-----

6^o.- ADQUISICION DE TERRENOS EN ZONA VERDE CONFIGURADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Conocido escrito de D^a. Dolores y D. Bartolomé Hurtado Esperilla y D^a. Juana Esperilla Velez, en caracter - las dos primeras como dueños de una mitad indivisa y D^a. Juana -- como propietaria de la mitad indivisa restante de una parcela de terrenos de 2.123 metros cuadrados lindantes con el Cementerio -- Municipal, ofreciendo su venta a este Ayuntamiento al precio de - 550,- ptas. metros cuadrado, lo que hace un total de 1.167.650,- ptas.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que debidamente valorado -- por los Técnicos Municipales los terrenos ofertados y encontrados



conformes y teniendo en cuenta que su adquisición se hace necesaria para las obras de ampliación del Cementerio Municipal, se propone la adquisición de los mismos.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Adquirir a D^a. Dolores, Don Bartolomé Hurtado Esperilla y D^a. Juana Esperilla Velez, la parcela de 2.123 metros cuadrados - cuyos linderos son: al Norte con el Cementerio Municipal; al Sur con los Hermanos Gonzalez Alvarez, al Este con la Carretera Nacional 630 y al Oeste con terrenos de propiedad de este Ayuntamiento.

- 2º.- Que el importe de esta adquisición que asciende a la cantidad de 1.167.650,- ptas. se haga efectiva con cargo a la partida del Presupuesto correspondiente.

- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

7º.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES P.S.O.E. SOBRE ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS.- Dada lectura a esta Moción en la que manifiesta:

---"En cumplimiento del programa electoral municipal presentado por los socialistas ante nuestro pueblo, presentamos esta moción con el objetivo de lograr en un medio plazo la eliminación del mayor número posible de barreras arquitectónicas que hagan más fácil la circulación por nuestra ciudad de minusválidos, y les facilite en lo posible el acceso de los mismos a cualquier edificio público o privado de la localidad. Por todo ello, solicitamos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- 1.- Solicita del colectivo de minusválidos de Almendralejo a través de su Asociación mas representativa como es Minusbarros, las sugerencias y aportaciones que crean oportunas en cuanto a eliminación de barreras arquitectónicas, para que sean estudiadas y resueltas por la Oficina Técnica de Obras del Ayuntamiento.



30 MAR. 1984

1K9992814



CLASE 7.a



----Que por parte de la Delegación de Tráfico se presente un estudio detallado sobre las señales de tráfico colocadas en la vía pública y que pudieran constituir un obstáculo para los minusválidos y las posibles soluciones a adoptar.-----

- 2.- Recomendar mediante oficio de la Alcaldía a los constructores, Aparejadores y Arquitectos de la localidad que tengan en cuenta los accesos de minusválidos a la hora de diseñar los nuevos edificios tanto público como privados de la localidad.-----

----No obstante, el Pleno de la Corporación con su superior criterio resolverá lo que considere más conveniente".-----

-----Seguidamente es conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la precedente Moción en todos sus términos.-----

8º.- MOCION DE CONCEJALES DEL GRUPO POPULAR SOBRE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTES.- Dada lectura a esta Moción en la que se manifiesta:-----

---"FUNDAMENTOS DE LA MOCION.- Es un hecho conocido que la expansión urbana de Almendralejo hacia un punto concreto de su periferia ocasiona la concentración de un importante número de familias lo suficientemente alejadas de Servicios fundamentales de nuestra Ciudad, como ocurre con los que habitan en la Avenida de la Paz, trescientas viviendas, Barriada de la Farola, Carretera de Aceuchal, de Santa Ana, etc. que han de desplazarse al Ambulatorio de la Seguridad Social, Colegios Nacionales, Instituto, Complejo Cultural Santa Ana, Plaza del Mercado, Parada de LEDA, Estación RENFE o al propio Ayuntamiento, distante de aqué-

30 MAR. 1984

llas barriadas un considerable trayecto y además en condiciones de tránsito bastante deficiente, motivados por disconformidad -- de acerado en Carretera de Santa Marta, cruces peatonales peli- grosas sobre Carretera de Sevilla, y ello unido a los horarios en que es preciso estar en algunos de los Centros citados, ca- restía del transporte propio, (en caso de que se disponga de él) dificultades de circulación y aparcamiento, por todo lo cual -- nuestro Grupo propone:-----

PRIMERO:

-----Que se reconsideren las circunstancias que motivaron -- anteriormente la supresión del transporte urbano colectivo, por si hubieran cambiado las mismas en sentido favorable a su reins- talación.-----

SEGUNDO:

-----Que por la Alcaldía a través de su Delegación de Barria- das se oiga la opinión de los vecinos más directamente interesa- dos en el tema.-----

TERCERO:

-----Que se realicen los correspondientes estudios técnicos y económicos actualizados para que el caso de que fueran favora- bles, así como lós demás puntos expuestos, proceder a los trá- mites para la reimplantación del servicio, o en caso contrario poder explicar a los vecinos los motivos que aconsejan seguir -- como estamos".-----

-----Seguidamente fué conocido el dictamen de la Comisión In- formativa de Gobierno y Régimen Interior, proponiendose que esta Moción se una a las gestiones que viene efectuando la Alcaldía-- Presidencia.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que se una esta -- Moción a los trámites y gestiones que se vienen efectuando.-----

9º.- APROBACION PROYECTO DE PAVIMENTACION CALLE ZARZA.- Fué co- nocido este Proyecto que ha sido confeccionado por el Arquitecto Municipal y cuyo presupuesto de ejecución por contratación, as--

30 MAR. 1984



asciende a la cantidad de 17.854.035,- ptas.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad.-----

10º.- IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR OBRAS DE URBANIZACION EN CALLE ZARZA.- La Corporación, por unanimidad, acordó la imposición de Contribuciones Especiales a los propietarios beneficiados con la realización de estas obras y que se tramite el correspondiente expediente y cuyas contribuciones se fije en el import del 74 por 100, por cuenta del total a que asciende el Presupuesto de Contrata de estas obras.-----

11º.- APROBACION PROYECTO TECNICO CENTRO COMARCAL DE LA SALUD.--- Conocido este Proyecto redactado por los Sres. Arquitectos de la Hera Merino y Llacer Rubio, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 16.918.894,- ptas.-----

-----Con la venia de la Presidencia el Sr. Mesias Iglesias, interesa a la Presidencia información en orden a los Servicios Sanitarios que se efectuaran en este Centro Comarcal.-----

-----Por la Presidencia se dá cuenta detallada de los servicios a prestar.-----

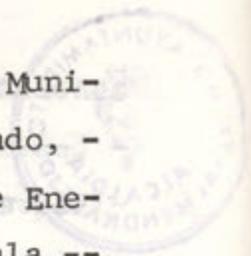
-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar referido proyecto.-----

12º.- ADICCIÓN PADRON BENEFICENCIA.- Se dá cuenta de relación de beneficiarios a incluir en el Padrón de Beneficencia del año 1984 y que con las adicciones que se proponen la situación del Padrón al 1 de Abril de 1.984, quedará constituido por 184 familias con un total de 326 personas.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestar su conformidad a las adicciones que se proponen.-----

13º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL

30 MAR 1984



PERMANENTE.- Fué conocido acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 9 de Marzo pasado, - referente en la aplicación del coeficiente 5 con efectos de Enero del año en curso a los funcionarios en activo de la Escala -- Técnico-Administrativo de este Ayuntamiento.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó ratificar este ----- acuerdo.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Por el Sr. Frias Gonzalez, se expresa sa -- satisfacción por el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros de paralización de las obras en la Central Nuclear de Valdecaballe- ros.-----

-----El Grupo Socialista a propuesta del Sr. Alcalde se adhiere - plenamente a estas palabras.-----

-----En el mismo sentido se manifiesta el Sr. del Alamo Gonzalez, interesando que se envíen telegramas a Autoridades Regionales y Nacionales felicitandoles por esta medida.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

Handwritten signatures in blue ink: J. Alcalde, J. Lopez, J. Martinez, J. Frias, J. Garcia, J. Bote, J. Palacin, J. Pizarro, J. Cayuela.



30 MAR. 1984



1K9992815



CLASE 7.ª

2. del Olivo

2. Aruar

2. Cortello

Juan Cortello

2. Cortello

2.º Sr. García Bote

2.º Sr. Juan Laro

[Signature]

[Signature]

2.º Sr. Laro

2.º Sr. Nieto

2.º Sr. Nieto

[Signature]

2.º Sr. Nieto

2.º Sr. Nieto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 30 DE MARZO DE 1.984.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendralejo a treinta de Marzo de mil -----

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) -----novecientos ochenta y cuatro.-----

-----Don José García Bote.-----) -----Presididos por el Sr. Alcalde-----

-----Sres. Concejales:-----) Presidente DON JOSE GARCIA

 Don Miguel Lopez Guerrero.-----) BOTE, se rúnen en el Salón
 Don Felipe Martinez Moreno.-----) de Sesiones de estas Casas
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.----) Consistoriales, los Sres.-
 Don Pedro Garcia Fernández.-----) que al margen se expresan,
 Don Fernando Bote Lavado.-----) al objeto de celebrar la -
 Don Francisco Palacios Alcántara.-) sesión plenaria extraordi-
 Don José Luis Mesias Iglesias.----) naria para la que previa--
 Don Leopoldo Capella Avila.-----) mente habian sido citados,
 Don José Maria del Alamo Gonzalez.) con arreglo a la Orden del
 Don Alberto Asuar Ramirez.-----) Día circulada.-----
 Don Juan Castillo Peguero.-----) -----El Sr. Presidente de--
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----) claró abierta la sesión, -
 D^a. Maria del Carmen Garcia Calvo.) siendo las veintiuna horas
 Don José Garcia Bote.-----) y treinta minutos.-----
 Don Fernando Gonzalez Cascajosa.--)
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) UNICO.-
 Don Manuel Nieto Rosado.-----) ----- APROBACION PRESU-
 Don Pedro Preciado Fernández.----) PUESTO ORDINARIO DE 1984.-
 Don Rafael Rodriguez de la Cruz.--) Antes de procederse a la -
 Don José Santos Morlón.-----) lectura y deliberación del
 -----Sr. Secretario general:-----) presupuesto por la Presi-

 Don Rafael León Quintanilla.-----) dencia se recuerda que las
 -----Sr. Interventor acctal:-----) tasas y ordenanzas munici-

 Don José Manuel Sanchez Rojas.----) pales ya fueron aprobadas
 -----) en su dia y en consecuen--
 -----) cia no va a permitir deli-
 -----) beraciones en este Pleno -

sobre las mismas, por lo que los debates debe circunscribirse al objeto del punto de la convocatoria de esta sesión.-----

-----Seguidamente por el Sr. Interventor de Fondos se procedió a dar lectura al Presupuesto por esumen de capítulos de ingresos y de gastos en los términos siguientes:-----

30 MAR. 1984



-----PRESUPUESTO ECONOMICO-FUNCIONAL DE INGRESOS.-----

-----RESUMEN POR CAPITULOS.-----

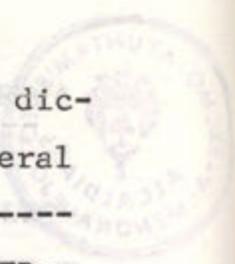
CAPITULOS.	DENOMINACION.	PESETAS .-
A). OPERACIONES CORRIENTES.		
1.	Impuestos directos.....	87.051.800,-
2.	Impuestos indirectos.....	30.715.000,-
3.	Tasas y otros ingresos.....	185.520.303,-
4.	Transferencias corrientes.....	119.329.756,-
5.	Ingresos patrimoniales.....	3.201.200,-
B). OPERACIONES DE CAPITAL.		
6.	Enajenación de inversiones reales...	1.000,-
7.	Transferencias de capital.....	
8.	Variación de activos financieros....	400.000,-
9.	Variación de pasivos financieros....	28.000.000,-
-----TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....		454.219.059,-

-----PRESUPUESTO FUNCIONAL DE GASTOS.-----

-----RESUMEN POR CAPITULOS.-----

CAPITULOS.	DENOMINACION.	PESETAS.
A). OPERACIONES CORRIENTES.		
1.	Remuneraciones del personal.....	239.874.345,-
2.	Compra de bienes corrientes y de -- servicios.....	134.126.013,-
3.	Intereses.....	8.740.197,-
4.	Transferencias corrientes.....	18.101.880,-
B). OPERACIONES DE CAPITAL.		
6.	Inversiones reales.....	1.150.000,-
7.	Transferencias de capital.....	6.900.000,-
8.	Variación de activos financieros....	3.700.000,-
9.	Variación de pasivos financieros....	41.626.624,-
-----TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....		454.219.059,-

1984 30 MAR 1984



-----A continuación por el Sr. Secretario se dá lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda del tenor literal siguiente:-----

---"PROYECTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1.984.- Bajo la Presidencia de D. Pedro García Fernández y con asistencia de los vocales D. Miguel López Guerrero, D. Fernando Bote Lavado, D. José García Cano, D. Alberto Asuar Ramirez, D. Manuel Nieto Rosado, asistidos de mi el Secretario-delegado, se reunió la Comisión Informativa de Hacienda, con el fin de conocer y emitir su dictamen al Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico del año actual.-----

-----Abierto el acto, por la Presidencia se manifiesta que con posterioridad a la remisión a cada uno de los miembros que componen la Comisión Informativa de copia del Presupuesto de Ingresos y Gastos han sido comunicados cambios en determinadas consignaciones que se recogieran en los mismos.-----

-----En relación con el aumento en ingresos y gastos de 1.000.000 ptas. que figuran en el epigrafe del Cementerio, la Presidencia hace constar:-----

--Estos ingresos se han calculado de una forma aproximada y son como consecuencia de poner al cobro la cuota anual de 250, ptas. a cada nicho, según está recogido en la Ordenanza reguladora del Cementerio. Estos ingresos se dedicaran exclusivamente para los fines de limpieza, blanqueo, ornato, etc. del Cementerio y a todas cuantas actividades se desarrollan en beneficio de sus instalaciones y en embellecimiento del mismo.-----

-----Asimismo sigue manifestando, éstas cuotas serán puestas al cobro una vez confeccionado el correspondiente Padrón, en el segundo semestre del año en curso.-----

-----Seguidamente hace uso de la palabra el vocal Sr. Asuar Ramirez, quien manifiesta lo siguiente:-----

● **PRESUPUESTO DE GASTOS.-**

----- En el Capitulo 4, art. 48 Concepto 481,

30 MAR. 1984

32
31



1K9992816



CLASE 7ª

Función 535,1 "Socorros a familias pobres y Transeuntes", que --
 figura con una consignación de 100.000,-ptas. ésta denominación
 debía suprimirse y en su lugar figurar la de "Socorros de Asis---
 tencia Social" con una consignación de 1.000.000,- ptas. en la -
 que irían incluidos no sólo los gastos a las familias pobres, si-
 nó que su ámbito sería mayor el estar comprendida en ella los --
 servicios de protección y asistencia a ancianos, infancia, pro--
 tección de menores, socorros de caridad y otros servicios análo-
 gos.-----

-----Para atender todos éstos servicios, sería necesario efectuar
 un estudio sociológico de las principales necesidades y si fuera
 preciso podría solicitarse de la Consejería de Asistencia Social
 y Emigración una subvención para tales fines con cargo al Presu-
 puesto de la misma.-----

PRESUPUESTO DE INGRESOS.-

----- En relación con los ingresos el Sr. --
 Asuar manifiesta:-----

-----Con relación a los ingresos del Capítulo 1, Artículo 11, ---
 Grupo 112, Concepto 112.03 "Impuesto Rendimiento de Personas Fí-
 sicas", considera que para tener mayor conocimiento y evitar en
 lo posible los fraudes que puedan cometerse sería necesaria so-
 licitar de la Delegación Provincial de Hacienda las listas de --
 los contribuyentes por éste concepto.-----

-----Con resp cto a los ingresos que figuran el Cap. 2, art. 23,
 Grupo 231, Concepto 231.02 "Consumiciones en establecimientos --
 hoteleros etc.", así como en el concepto 231.03 "Entradas y con-
 sumiciones en salas de fiestas", estos deberían efectuarse a ---
 través de convenios a nivel local, partiendo de una realidad.-----

30 MAR. 1984

-----La Presidencia manifiesta que dicho convenio se está negociando, habiéndose celebrada ya ciertas reuniones con los representantes de los distintos gremios, esperando llegar en breve a un acuerdo que resulte satisfactorio a ambas partes.

-----En relación con las Tasas por aprovechamientos especiales, Capítulo 3 art. 33, Grupo 232, Concepto 332.06 "Rieles, postes, cables, palomillas, etc." cuyos ingresos se calculan en 3.000.000,- ptas. manifiestan que éstos tenían que ser superiores y así tenían que haberse recogido en el contrato con la Empresa Cia. Sevillana usuaria de tales aprovechamientos.

En relación con esta exposición la Presidencia manifiesta que el contrato llevado a efecto con dicha Empresa se ha efectuado aplicando el grado máximo autorizado para estos servicios, pero que además se han podido obtener algunos beneficios en otra clase de servicios que presta al municipio mencionada compañía.

-----Y cerrando su turno de exposiciones, manifiesta el Sr. Asuar que la consignación que figura en la partida 4,47, 471, 781,1 "Juventud" con 1.700.000,- ptas. habría que incrementar la en 1.300.000,- ptas. solicitando conste la petición de la reserva de su voto para el Pleno en que se trate la aprobación del Presupuesto.

-----El Sr. Bote Lavado manifiesta, que si es factible, la partida de "Juventud", sea dividida en dos, una que figuraría con la denominación de "Juventud" y otra con la de "Cultura", con el fin de que los gastos efectuados por cada delegación vayan por separado y se puedan contabilizar más fácilmente.

-----El Vocal Sr. Nieto Rosado, a la vista de las exposiciones efectuadas por la Presidencia, sobre aumento de algunas partidas presupuestaria, solicita que parte de estos ingresos se dediquen a la agricultura, para lo cual solicita sea incluida una partida que se denominaría "Agricultura" y dotarla con una consignación de 973.000,- ptas. cantidad que considera puede invertirse contando con los gastos ya efectuados en reparacio-



nes de caminos rurales, etc. así como otras necesidades de las --
cuales está tan necesitada la agricultura local, solicitando la --
reserva de su voto para el Pleno en que se trate de la aprobación
de los Presupuestos.-----

----Por la Presidencia se manifiesta, que con el fin de atender --
los gastos que ha mencionado el Sr. Nieto Rosado, se pretende que
de la partida de Vias y Obras se deduzcan 500.000,- ptas. y esta
misma cantidad se dedique a los gastos de las reparaciones a que
ha hecho mención el Sr. Nieto Rosado.- No obstante el Ayuntamien-
to Pleno, con su superior criterio resolverá".-----

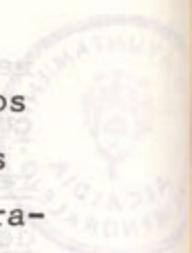
----Concluida la lectura por el Sr. Interventor de Fondos se in--
forma que las bases de ejecución del Presupuesto son las mismas --
que las del pasado ejercicio a excepción de las facultades a otor-
gar de la Presidencia para ordenar pagos hasta un total importe de
50.000,- ptas.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. --
Frias Gonzalez manifestando que habida cuenta que la Comisión In--
formativa de Hacienda se han planteado votos particulares para ser
debatidos en esta sesión y teniendo igualmente en cuenta que a la
misma no asistieron representantes del Grupo Popular, de conformi-
dad con el Reglamento de Régimen Interior procede que por el Grupo
Popular se presente, si así lo estimasen, propuestas in-voce a es-
te Presupuesto para ser debatidas primeramente.-----

----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr.
Mesias Iglesias, haciendo alusión al conocimiento del Sr. Frias --
del Reglamento de Régimen Interior y que en base a esta normativa
se vé obligado a manifestar, en este momento, que su grupo muestra
disconformidad con la forma de elaboración del Proyecto.-----

----Que considera excesiva determinadas partidas que se consignan
en el mismo haciendo referencia a la partida de la Delegación de --
la Juventud e interrogandose si en la misma se ha tenido en cuenta
al CIT.-----

----Tambien manifiesta su extrañeza en la reducción de la partida
de becas y cuya reducción no es concorde con la que unánimamente --
se acepto en la Comisión Informativa de Educación.-----



----Continúa manifestando que se estiman excesivos los ingresos que se pretenden recaudar por el concepto de gastos suntuarios que afectan a un colectivo de ciudadanos que atraviesan una grave crisis en sus establecimientos y que para ello se han debido previamente celebrar conciertos asquibles y ajustados a la realidad.-----

----También hace referencia a la reducción de la partida del -- Complejo Polideportivo Municipal.-----

----Por la Presidencia se manifiesta que las exposiciones del -- Sr. Mesias Iglesias no han debido limitarse a un crítica del -- Presupuesto confeccionado ni alternativa fundamentada, y en --- consecuencia no se presentan propuestas concretas.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Garcia Fernández, en su caracter de Presidente de la Comisión -- Informativa de Hacienda en defensa del Presupuesto que se pre-- senta a deliberación y aprobación en los términos siguientes:--

----Comienza su intervención manifestando que el presupuesto -- para el actual ejercicio que se eleva la cantidad de 454.219.059 ptas. representa un incremento del 20 por 100 respecto al del -- ejercicio anterior.-----

----Seguidamente efectúa un exhaustivo y minucioso estudio de -- los diferentes capítulos, destacando los extremos siguientes:--

----Con relación al capítulo de Personal cuya cuantía absorbe el 56 por 100 del Presupuesto, supone el incremento del 12'85 por 100 del anterior, motivado un 6'5 por 100 por incremento -- salarial y el resto por ampliación de plantilla.-----

----En el capítulo 2º que representa el 31'35 por 100 del pre- supuesto, se contienen los gastos corrientes del Ayuntamiento y que en relación con el ejercicio pasado se aumenta en un 30 por 100 al recogerse el deficit del año pasado del Servicio -- de Aguas, que ascendió a 17.409.000,- ptas.-----

----Referente al capítulo 3º que corresponde a intereses de -- préstamos se produce una disminución del 3'9 por 100 en relación al capítulo 4º que corresponde a aportaciones a Entidades be- neficas, cultural, juventud, biblioteca, etc. se eleva en re-

30 MAR. 1984

33



1K9992817

CLASE 7.a

lación con el ejercicio anterior un 23'5 por 100 por considerar -
que potenciando estos servicios se esté creando futuro y se puede
poner a disposición de los ciudadanos los medios para mejorar su
vida y atender colectivos en situaciones de desigualdad como ooc-
rre con la Asociación Nacional de Invalído Civil.-----

----El capítulo 7º que hace referencia a las transferencias de --
capital, se recoge las aportaciones al Presupuesto Municipal y al
Presupuesto de Inversiones.-----

----En el capítulo 9º se recoge la autorización e intereses de --
los préstamos.-----

----Por lo que respecta a los ingresos se han recogido y cifrado
de conformidad con la Ley General Presupuestaria y las Tasas e --
Impuestos Municipales.-----

----Concluye su intervención manifestando que el anteproyecto de
presupuesto que esta noche se presenta para su aprobación ha si-'
do elaborado tras muchas horas de trabajo.-----

---Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr.
Asuar Ramirez ratificando sus propuestas efectuadas en la Comi--
sión Informativa de Hacienda en órden a la partida configurada -
en el Presupuesto de Socorros a familias pobres y transeuntes en
el sentido de que deberían sustituirse por la de Asistencia So--
cial, aumentando su consignación hace UN MILLON DE PESETAS y con
cuyo concepto se ampliarían los beneficios sociales a toda perso-
na necesitada.-----

---Igualmente reitera la petición de recabar de la Delegación ---
Provincial de Hacienda la lista de los contribuyentes con el fin
de poder tener un conocimiento directo este Ayuntamiento de las -
declaraciones efectuadas por las personas obligadas.-----



30 MAR. 1984

-----Seguidamente hace una exhaustiva defensa en orden a la aplicación del Impuesto de Gastos Suntuarios, reiterando la necesidad de conseguir un convenio o concierto con los afectados, proponiendo la posibilidad de suspender este Pleno hasta que se llegue a este convenio.-----

-----Reitera nuevamente que los ingresos del Presupuesto Municipal deben intensificarse con la participación de los Presupuestos Generales del Estado, expresando asimismo que la cantidad a ingresar por la Compañía Sevillana por ocupación de vía pública con postes y palomillas debiera haber sido mejor.-----

-----Concluye su intervención manifestando que en líneas generales está conforme, con el Presupuesto elaborado a excepción de la partida de ingresos calculada por el Impuesto de Gastos Suntuarios.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que la propuesta del Sr. Asuar adolece de que solicitando el aumento de consignaciones de gastos no se propone su nivelación en la partida de ingresos y que en relación con el concierto a celebrar con los afectados por el Impuesto de Gastos Suntuarios, por esta Alcaldía se viene celebrando distintas reuniones para negociar concierto. En relación con los ingresos por postes y palomillas manifiesta que para este año su importe se ha incrementado en más del 100 por 100.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Nieto Rosado, quien comienza su intervención agradeciendo el que por este Ayuntamiento por primera vez haya creado una delegación de Agricultura y con la promesa de que se le asignaría una cantidad económica que confía se haga efectiva.-----

-----Por lo que respecta al ejercicio presente, solicita que esta partida se aumente hasta 970.000 ptas. que podría financiarse con el mayor incremento de la contribución rústica.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que en la partida de presupuesto se recoge la consignación que en su día convino con el Sr. Nieto Rosado.-----

30 MAR 1984
#801 30 MAR. 1984



-----Seguidamente hace una exhaustiva defensa en orden a la aplicación del Impuesto de Gastos Suntuarios, reiterando la necesidad de conseguir un convenio o concierto con los afectados ,proponiendo la posibilidad de suspender este Pleno hasta que se llegue a este convenio.-----

-----Reitera nuevamente que los ingresos del Presupuesto Municipal deben intensificarse con la participación de los Presupuesto Generales del Estado, expresando asimismo que la cantidad a ingresar por la Compañía Sevillana por ocupación de via pública con postes y palomillas debiera haber sido mejor.-----

-----Concluye su intervención manifestando que en líneas generales está conforme, con el Presupuesto elaborado a excepción de la partida de ingresos calculada por el Impuesto de Gastos Suntuarios.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que la propuesta del Sr. Asuar adolece de que solicitando el aumento de consignaciones de gastos no se propone su nivelación en la partida de ingresos y que en relación con el concierto a celebrar con los afectados por el impuesto de Gastos Suntuarios, por esta Alcaldia, se viene velebrando distitas reuniones para negociar concierto. En relación con los ingresos por postes y palomillas manifiesta que para este año su importe se ha incrementado en más del 100 por 100.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Nieto Rosado, quien comienza su intervención agradeciendo el que por este Ayuntamiento por primera vez haya creado una delegación de Agricultura y con la promesa de que se le aisgnaría una cantidad económica que confia se haga efectiva.-----

-----Por lo que respecta al ejercicio presente, solicita que esta partida se aumente hasta 970.000,- ptas. que podría financiarse con el mayor incremento de la contribución rustica.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que en la partida de presupuesto se recoge la consignación que en su dia convino con el Sr. Nieto Rosado.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. -----

30 MAR. 1984

Lopez Guerrero, lamentandose de que el debate de este Presupuesto no alcance el contenido politico que deberfan tener por ausencia de otras alternativas por parte de la oposici6n, por cuanto que, entiende que cada grupo ha debido presentar sus estudios en funci6n de sus criterios politicos y a estos t6rminos es al que se ha referido el portavoz del grupo Socialista.

Tambien manifiesta que si en su intervenci6n se han podido entender expresiones de acritud, solicita disculpas, por cuanto que su intervenci6n exclusivamente se ha limitado a expresar su disgusto por la inexistencia de propuestas alternativas en unos casos y las que se han presentado son incompletas, por cuanto que se limitan a solicitar mayores gastos sin preverse los correspondientes ingresos para su nivelaci6n.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Capella Avila, expresando que parece ser a la vista de como se estan llevando los debates que existe temor a que el Grupo Popular exprese su opini6n sobre los presupuestos.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, que el grupo Popular ha tenido a su disposici6n el Presupuesto desde hace 30 dias, sin que se hayan presentado proposiciones alternativas de clase alguna, y ni siquiera ningun componente asisti6 a la reuni6n de la Comisi6n Informativa.

Por la Presidencia se manifiesta que se va a someter a votaci6n globalmente los votos particulares efectuados en la Comisi6n Informativa de Hacienda explicitando en esta sesi6n expuestos por los Sres. Concejales Asuar Ramirez y Nieto Rosado, y que arroja el siguiente resultado:

Votan en contra de los mismos los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fern6ndez, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morl6n y Alcalde Sr. Garcia Bote.

30 MAR. 1984

35



1K9992818

CLASE 7ª

- Votan en abstención los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesidas Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Nieto Rosado, Preciados Fernández y Muñoz Santurino.-----
- Vota a favor el Sr. Asuar Ramirez.-----
- Por el Sr. Nieto Rosado se manifiesta que su voto de abstención se debe al haberse propuesto la votación global y no particular, en cuyo caso hubiese votado afirmativamente su propuesta.-----
- Por el Sr. Frias Gonzalez se solicita que se someta a votación las propuestas emitidas en este Pleno por el Grupo Popular.
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no es procedente esta votación, por cuanto que no se han emitido como votos particulares o alternativos al presupuesto.-----
- Seguidamente por la Pr sidencia se somete a votación el Presupuesto elaborado y transcrito que arrojó el siguiente resultado:-----
- Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Asuar Ramirez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Bote Garcia.
- Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciado Fernández.-----
- Vota en abstención el Sr. Nieto Rosado.-----
- En consecuencia por mayoría absoluta de votos se aprueba el Presupuesto para el ejercicio de 1.984, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:-----

30 MAR. 1984

----- I N G R E S O S. -----

CAPITULOS DENOMINACION PESETAS.

A). OPERACIONES CORRIENTES.

1.	Impuestos directos.....	87.051.800,-
2.	Impuestos indirectos.....	30.715.000,-
3.	Tasas y otros ingresos.....	185.520.303,-
4.	Transferencias corrientes.....	119.329.756,-
5.	Ingresos patrimoniales.....	3.201.200,-

B). OPERACIONES DE CAPITAL.

6.	Enajenación de inversiones reales...	1.000,-
7.	Transferencias de capital.....	
8.	Variación de activos financieros....	400.000,-
9.	Variación de pasivos financieros....	28.000.000,-

-----TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO..... 454.219.059,-

----- G A S T O S. -----

A). OPERACIONES CORRIENTES.

1.	Remuneraciones del personal.....	239.874.345,-
2.	Compra de bienes corrientes y de -- servicios.....	134.126.013,-
3.	Intereses.....	8.740.197,-
4.	Transferencias corrientes.....	18.101.880,-

B). OPERACIONES DE CAPITAL.

6.	Inversiones reales.....	1.150.000,-
7.	Transferencias de capital.....	6.900.000,-
8.	Variación de activos financieros...	3.700.000,-
9.	Variación de pasivos financieros...	41.626.624,-

-----TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO..... 454.219.059,-

-----En el turno de explicación de votos el Sr. Nieto Rosado -
manifiesta que su voto ha sido de abstención por no haberse --

admitido su propuesta de aumento de consignación para la Dele-

30 MAR. 1984

36



gación de Agricultura.-----

-----Por el Sr. Asuar Ramirez se manifiesta que su voto ha sido afirmativo dejandose constancia de que es contrario a la partida de ingresos, referente al Impuesto de Gastos Suntuarios.-----

-----En el turno de explicación de votos el Sr. Mesias Iglesias en nombre del Grupo Popular manifiesta:-----

- Que el voto negativo se fundamenta en que no es fácil en los tiempos de crisis económica la realización de presupuesto equilibrado, pero es mucho más difícil su elaboración sin contar -- con los que pagan.-----

-----Que el presupuesto elaborado es exclusivamente un presupuesto socialista basado en sacar el máximo dinero a los que creen - que todavía tienen dinero, para que mañana seamos todos igual--- mente pobres.-----

-----Es un presupuesto elaborado por una ideología de socialismo de izquierda manteniendo y defendiendo la prioridad de Empresa - pública como Empresa ideal y el estado único poderoso y perfec-- to. Un presupuesto donde los números reflejan la agresiva pre--- sión fiscal municipal en el que se ha conseguido subir casi to-- das las tasas e Impuestos en proporción mayoritaria respecto a otros Ayuntamientos.-----

-----Reitera seguidamente el ruego que efectúa en la Comisión --- Permanente del 7 de Enero de 1.984 en la que solicitaba, que por las distintas delegaciones se efectúe una información de activi-- dades programadas para el ejercicio de 1.984, con el fin de co-- laborar todos y que no se ha llevado a efecto.-----

-----Seguidamente se interroga en orden al destino de las parti-- das presupuestadas para festejos, jardines y parques, juventud, concluyendo su intervención, que el procedimiento de elaboración del presupuesto, una vez más es reflejo del rodillo mayoritario del grupo P.S.O.E.-----

-----En el turno de explicación de votos, por el portavoz del - grupo P.S.O.E., hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, -

30 MAR. 1984

manifestando que tenía la esperanza de que el grupo Popular al entregarsele con tiempo suficiente el Presupuesto para su exámen hubiese presentado alternativas concretas para ser debati- das en este Pleno y se lamenta de que exclusivamente se hayan limitado a una crítica demadógica y de cara a la galeria.-----

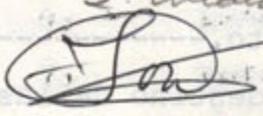
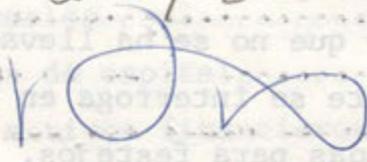
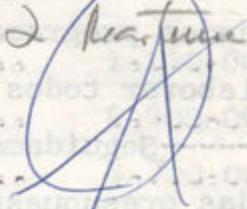
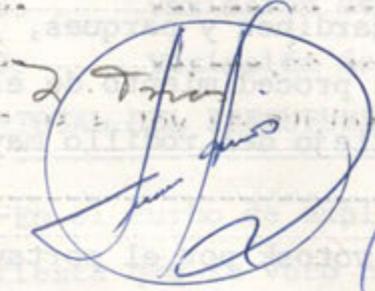
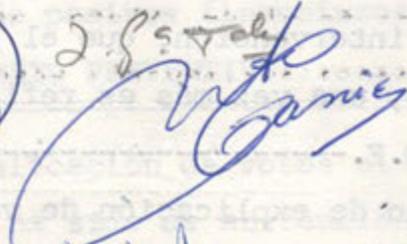
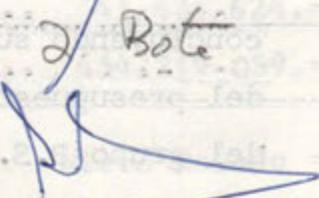
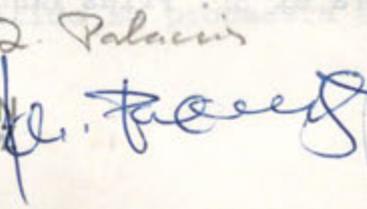
-----No solamente no se han presentado alternativas por el -- Grupo Popular, sinó que ni siquiera han concurrido a la reu--- nió n de la Comisión Informativa para reservarse su voto de en- mienda u oposición.-----

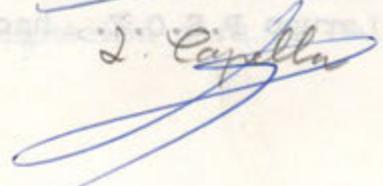
-----Por todo ello continúa manifestando que se siente satis- fecho de que se haya aprobado el Proyecto con el voto en con- tra del Grupo Popular.-----

-----Manifiesta seguidamente que el presupuesto aprobado res- ponde a las necesidades de servicios que deben atenderse con - caracter fijo y en las restantes se atienden servicios cultu-- rales y de educación igualmente necesarios para la población - de Almendralejo.-----

-----Concluy su intervención, reiterando que es el único --- presupuesto que se ha presentado para debate y aprobación y -- espera que para años sucesivos puedan presentarse alternativa.

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y -- cinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

D. Alvalde D. Lopez D. Mantua



 D. Triun D. S. Tal D. Bote



 D. Palacios D. Meras D. Capella




30 MAR. 1984



1K9992819

CLASE 7ª

2. del Olivo	2. Juan	2. Catillo
		<u>Juan Catillo</u>
2. Botilla	2. J.º Calvo	2. J.º Calvo
	<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>
2. Jovera	2. Nieto	2. Nieto
	<u>[Signature]</u>	
2. Priudo	2. Rodriguez	2. Santos
	<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>
2. J.º	2. J.º	
<u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>	

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE ABRIL DE 1.984, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)
 -----) ---En la Ciudad de Almendralejo
 -----) a dieciseis de Abril de mil ---
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----)
 -----) novecientos ochenta y cuatro. -
 Don José García Bote.-----) Presididos por el Sr. Alcalde--

16 ABR. 1984

-----Sres. Concejales:-----) Presidente, DON JOSE GARCIA
-----) BOTE, se reúnen en el Salón
Don Miguel Lopez Guerrero.-----) de Sesiones de estas Casas
Don Felipe Martinez Moreno.-----) Consistoriales, los Sres. -
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.----) Concejales, cuyos nombres -
Don Pedro Garcia Fernández.-----) se consignan al margen, al
Don Fernando Bote Lavado.-----) objeto de celebrar la se---
Don Francisco Palacios Alcántara.--) sión plenaria extraordina--
Don José Luis Mesias Iglesias.-----) ria, en primera convocato--
Don Leopoldo Capella Avila.-----) ria, y para la que previa--
Don José Maria del Alamo Gonzalez.-) mente habian sido citados,
Don Alberto Asuar Ramirez.-----) con arreglo a la Orden del
Don Juan Castillo Peguero.-----) Día circulada.-----
Don Antonio Cotilla Crespo,-----)
Dña. Maria del Carmen Garcia Calvo.-) ----El Sr. Presidente de--
Don José Garcia Cano.-----) claró abierta la sesión, -
Don Fernando Gonzalez Cascajosa.---) siendo las diecinueve ho--
Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) ras y treinta minutos.----
Don Manuel Nieto Rosado.-----)
Don Pedro Preciado Fernández.-----) 1º.- ACTAS ANTERIORES.-Por
Don José Santos Morlón.-----) disposición de la Presi---
----Sr. Secretario general:-----) dencia, se dió lectura a -
-----) las actas de las sesiones
Don Rafael León Quintanilla.-----) anteriores, celebradas el
----Sr. Interventor acctal:-----) día treinta de Marzo pasa-
-----) do, una ordinaria y otra -
Don Juan Manuel Sanchez Rojas.-----) extraordinaria, que la ---
-----) Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

2º.- URBANIZACION DE CARRETERA DE SANTA MARTA.- IMPOSICION DE -
CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Fué conocido Proyecto redactado por
el Arquitecto Municipal Don Pablo Gutierrez Casillas, en rela-
ción a las obras de Urbanización a efectuar en la carretera de

16 ABR. 1984



Santa Marta.-----

-----Seguidamente se dá cuenta de que la financiación de este --
Proyecto se efectuará en el 25 por 100 por contribuciones espe--
ciales a los propietarios de inmuebles afectados y el 75 por 100
con cargo a préstamo a obtener.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

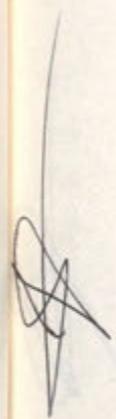
- 1º.- Aprobar el Proyecto de Urbanización de la carretera de --
Santa Marta.-----

- 2º.- Aprobar la aplicación de contribuciones especiales a los
propietarios de inmuebles afectados en la cuantía del 25 por 100
del presupuesto a que asciende este Proyecto y el 75 por 100 res--
tante con cargo a operación de crédito.-----

-----El Sr. Palacios Alcántara, manifiesta que el Grupo Popular
aprueba el Proyecto de Urbanización de calle Santa Marta y la im--
posición de contribuciones especiales por estas ob as a reserva -
de que el Proyecto definitivo coincida con el Proyecto que se ha
sometido a conocimiento y consideración de la Corporación Muni--
cipal.-----

3º.- APROBACION SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE ---
1.984.- De Orden de la Presidencia se dá lectura a dictamen emi--
tido por la Comisión Informativa de Hacienda, en el que se mani--
fiesta lo siguiente:-----

---"En la Ciudad de Almendralejo a catorce de Abril de mil nove---
cientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia de D. Pedro Garcia
Fernández y con asistencia de los miembros que componen la Comi--
sión Informativa de Hacienda D. Miguel López Guerrero, D. Fernan--
do Bote Lavado, D. José Garcia Cano, D. José Luis Mesias Iglesias,
D. Pedro Preciado Fernández, D. Alberto Asuar Ramirez y D. Manuel
Nieto Rosado, así como del Sr. Interventor de Fondos D. José Ma--
nuel Sanchez Rojas, asistidos de mi el Secretario, se reunió la -
Comisión con el fin de examinar y dictaminar el Presupuesto de In--
versiones que ha de regir en el ejercicio de 1.984.-----



16 ABR. 1984

----Abierto el acto por la Presidencia, hizo uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias, quien manifestó que el procedimiento seguido en la discusión e información de los proyectos que forman parte del Presupuesto de Inversiones, son conformes con el acuerdo adoptado por ésta Comisión en la reunión celebrada el día 3 del actual, a instancia del Grupo que representa, a diferencia del procedimiento seguido para la elaboración, en su día del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio, agregando que este tratamiento responde a un simple proceso elemental en cualquier colectivo democrático.-----

----En cuanto al aspecto general del presente Presupuesto de Inversiones, su grupo, sigue manifestando, hace algunas matizaciones, referidas a la incidencia social y de mejora.-----

----La carga financiera que supone el volumen de préstamos a concertar con el Banco de Crédito Local de España, según su criterio, va a gravar el próximo Presupuesto del año 1.985, y ello en definitiva va a incidir en la economía de los vecinos, ya en momentos muy difíciles.-----

----En este sentido proponen, primero, desglosar de 'este bloque de proyectos aquellos más urgentes de llevar a ejecución y en segundo lugar, de acuerdo con la normativa vigente, según Decreto 2513/82 de 24 de Julio), piden se recogen con todo detalle por el Presupuesto aprobado, aquéllas financiaciones pendientes de justificación y que las obras a realizar en tales circunstancias queden condicionadas con detalle a la existencia e incorporación al expediente de tales justificaciones.-----

----Por el Sr. Interventor se procedió a dar lectura a las bases de ejecución del Presupuesto de Inversiones números 15 y 16, relativas a la financiación de las obras y su condicionamiento.

----El Sr. López Guerrero, como ya hab a manifestado en la reunión celebrada por ésta Comisión el día 3 del actual, manifestó que el Presupuesto objeto de estudio, se podía calificar como un presupuesto abierto, tanto en lo relacionado con los presta-



1K9992820



CLASE 7.a

mos a concertar como a los ingresos que procedan de otros Organismos oficiales como subvenciones, bien a nivel de Diputación Provincial en su Plan Provincial de Obras y Servicios o de las distintas Consejerías, anunciando que espera de la Diputación Provincial, una vez aprobados sus planes, una importante subvención que sirviera para la financiación de distintos proyectos, pero que no puede adelantar su cuantía ya que se encuentra en fase de estudio por citado Organismo, por lo que considera que la primera etapa para la realización de los proyectos incluidos en el presente Presupuesto consistiría en la concertación con el Banco de Crédito Local de España de los correspondientes préstamos, a la cual seguiría una segunda etapa que sería más dilatada en la que se irían introduciendo poco a poco las realizaciones que serían financiadas por las subvenciones que se reciban de los distintos organismos.

-----El Sr. Asuar Ramirez, como delegado de los servicios de Cementerio y con el fin de mejorar en lo posible estos servicios, manifiesta que pretende hacer toda clase de gestiones a través de la Consejería de Obras Públicas con la finalidad de conseguir alguna subvención para obras en este establecimiento, para lo cual solicita el apoyo, no sólo de la Comisión Informativa de la que forma parte, sino de la Corporación, para que mediante la correspondiente autorización de la Alcaldía-Presidencia pueda llevar a efecto las correspondientes entrevistas y contactos en dicha Consejería.

-----La Comisión, por unanimidad, aprueba dicha propuesta.

-----Seguidamente, se procedió al estudio económico-financiero de las obras incluidas en el Presupuesto, prestando su conformi-

[Handwritten signature]

16 ABR. 1984

dad todos los miembros a las siguientes:-----
CALEFACCION CENTROS DE E.G.B. CONSERVACION Y MEJORA DE CENTROS
DE E.G.B. URBANIZACION DE LA CARRETERA DE SANTA MARTA, RED ---
MONTAJE FERIAL, OBRAS DE CONSERVACION DE ALUMBRADO, MECANIZA--
CION DEL AYUNTAMIENTO, ADQUISICION DE TERRENOS Y PAVIMENTACION
DE CALLE ZARZA y siendo objeto de discusión las que se deta---
llan:-----

PLAZA DEL MERCADO.-

-----Con un coste total de 31.918.712 ptas., fi-
nanciandose de la siguiente forma: 16.147.752 ptas. mediante -
subvenciones de Organismos oficiales y 15.770.960 ptas. median-
te préstamos con el Banco de Crédito Local de España y otros.-
El Grupo Popular se reserva su voto en este tema.-----

CENTRO COMARCAL DE LA SALUD.-

----- Con un coste total de 16.918.894
ptas. de las cuales 16.021.709 ptas. serán como subvenciones -
de Organismos oficiales y 937.185 ptas. a concertar un présta-
mo con el Banco de Crédito Local de España y otros. El Grupo -
Popular se reserva su voto.-----

REPARACION DEL POLIDEPORTIVO.-

----- Cuyo coste total se cifra en --
6.641.340 ptas. y su financiación correrá a cargo de las sub--
venciones que se reciban de Organismos oficiales.-----

----El Grupo Popular se opone a tal partida por defecto de ---
procedimiento y carencia del correspondiente proyecto.-----

----En relación con el proyecto aludido, al Sr. López Guerrero
manifiesta que tiene conocimiento de que dicho proyecto ha si-
do confeccionado, pero que ignora las causas por las cuales no
se encuentra entre los proyectos entregados a ésta Comisión.--

DEPOSITO MUNICIPAL.-

----- Con un importe de 1.645.335 ptas. y que -
será financiado en su totalidad, mediante préstamos a concer--
tar con el Banco de Crédito Local de España.-----

----Por el Sr. Mesias Iglesias, se interesa se gestione del --

16 ABR. 1984



Ministerio de Justicia subvenciones para su realización a los -
que el Sr. López Guerrero contesta que le parece ésta iniciati-
va, pero ello no es obice para que mencionadas obras se contem-
plen en el presupuesto.

ADQUISICION DE MAQUINARIA.-

----- Su importe total asciende a -----
10.600.000 ptas. de las cuales 1.600.000 corresponden a aporta-
ción del Presupuesto Municipal Ordinario y los 9.000.000 res---
tantes a concertar con el Banco de Crédito Local de España.----

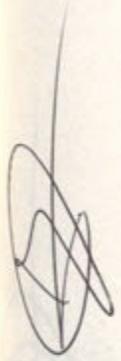
----Por el portavoz del Grupo Popular Sr. Mesias, manifiesta --
que su postura en negativa a tal adquisición a excepción de los
vehículos, etc. necesarios para servicios tales como el Matade-
ro, electricista, etc. pues estima que lo que se pretende es --
convertir al Ayuntamiento en una empresa y como tal haría la --
competencia a otras empresas privadas que efectúan toda clase -
de obras con mayor economía a la vez que privaría a las mismas
de la libre concurrencia a que tienen derechos todas las empre-
sas en una economía de mercado, no creyendo que el Ayuntamiento
cuenta con una organización de tipo empresarial suficiente para
llevar a buen término estas obras.

----Por el Vocal Sr. Lopez Guerrero, se manifiesta que de todos
es conocido los innumerables gastos que soporta el Ayuntamiento
con motivo del alquiler de maquinaria para las obras que se es-
tan realizando y que este gastos será incrementado una vez den
comienzo las incluidas en éste presupuesto por lo que la adqui-
sición de tales efectivos supondría un ahorro a la economía mu-
nicipal, causa por la cual considera que estas adquisiciones --
deben ser contempladas en el presente presupuesto.

----El Grupo P.S.O.E. presta su conformidad y el Grupo Popular,
expresa su total oposición.

NAVE DEL POLIDEPORTIVO.-

----- Con un presupuesto total de 13.026.521
ptas. a concertar en su totalidad con el Banco de Crédito Local
de España y otros.



16 ABR. 1984

-----Seguidamente por el Grupo Popular el Sr. Mesias Iglesias -
manifiesta que no acepta la inclusión de éstas obras en el Pre-
supuesto, basando su negativa en que no existen utilidades ni -
necesidades deportivas que demanden la realización de este pro-
yecto, ya que como se puede apreciar el uso de las instalaciones
existentes, se limita a ciertas horas y siempre por personal --
que curse sus estudios en los distintos Centros de Enseñanza de
la Ciudad, estando por así decirlo la mayor parte del día sin -
ser utilizadas a excepción de domingos y festivos.-----

-----Por el contrario cree necesario, se lleve a efecto la cons-
trucción de un pabellón de usos múltiples, que podría ubicarse
en el centro del recinto ferial que se pretende llevar a efecto,
y en el que tendrían cabida toda clase de actos culturales, so-
ciales, etc. y en el que se podrían incluir salas de pryecio--
nes, seminarios, etc. con el cual se llenaría el vacío existen-
te para estas necesidades en la Ciudad.-----

-----Por el Sr. López Guerrero, como portavoz del P.S.O.E. se -
manifiesta que no le parece mal la idea del Sr. Mesias, pero --
habría que pensar n el elevado coste de estas realizaciones, -
cuando con la ejecución d las obras que se especifican en la -
memoria estas necesidades se cubrirían, pues en las proyectadas
pueden muy bien impartirse toda clase de actos así como alber--
gar en ella la feria de muestras y exposiciones, por lo que con-
sidera inviable económicamente la propuesta del Grupo Popular.-

-----Finalizado el estudio de los proyectos, pasó a tratarse de
la forma de ejecución de las mismas y por el portavoz del Grupo
Popular se dice: Que todas las obras que ahora se aprueban o --
que presta su conformidad su Grupo, queda supeditada su aproba-
ción a que la ejecución de las mismas se lleve a efectos por el
procedimiento de subasta pública, oponiéndose por lo tanto a --
que sean realizadas por este Ayuntamiento.-----

-----Por el Sr. Interventor Municipal, se manifiesta que la --
ejecución de las obras requiere, que las mismas sean acordadas
bien por la Comisión Municipal Permanente o por el Pleno, sien-

16 ABR. 1984

41



1K9992821



CLASE 7ª

ción de informes relativos a las disponibilidades económicas.---

----El Sr. Mesias Iglesias, manifiesta que el procedimiento para la ejecución de las obras que se incluyen en este Presupuesto -- debe ser el de pública subasta y conocidos los resultados de la misma, estas se adjudicarían al mejor postor, ésto es al que --- ofrezca mayor garantía y economía.-----

----Por el portavoz del Grupo P.S.O.E. Sr. López Guerrero, se manifiesta que no es competencia en éstos momentos por la Comi-- sión Informativa determinar una modalidad de contratación, ya -- que ésta será decidida en su día por los Organos competentes, ya que lo único que se trata en esta reunión es de aprobar o no la realización de unas obras incluidas dentro del Presupuesto así - como la financiación de las mismas.-----

----Cierra el acto el Sr. Presidente manifestando que éste pre- supuesto asume perfectament los gastos que se incluyen según -- estudios realizados, esperando que la elevación de los ingresos para el próximo ejercicio no será muy notorio".-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias manifestando que reitera las exposiciones que -- hizo en la reunión de la Comisión Informativa de Hacienda mati-- zando que la oposición a que las obras se ejecuten directamente por el Ayuntamiento se basa en la complejidad de las mismas sin que estas manifestaciones presupongan juicios adversos a la ap- titud técnica de los funcionarios.-----

----Continua manifestando que de los Proyectos de obras que se contienen en el presupuesto de Inversiones debería hacerse un - desglose para incluir en una primera etapa aquéllos proyectos a los que se ha concedido para su financiación subvenciones de Or-



ganismos y en una segunda etapa incluir otros proyectos cuando esten concedidas las subvenciones a solicitar.-----

-----Con ello se evitaria la enorme carga financiera que ha de suponer para este Ayuntamiento la amortización del préstamo a solicitar al Banco de Crédito Local de España.-----

-----Por todo ello considera que debería limitarse los proyectos a la conservación y calefacción de Centros Escolares, Carretera de Santa Marta, Plaza del Mercado, calle Zarza y Centro Comarcal de la Salud.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. López Guerrero manifestando que todas las obras y proyectos incluidos en el Presupuesto de Inversiones son de estricta necesidad y demandan su ejecución inmediata.-----

-----Que no obstante ello muchas de estas obras estaran superadas en su realización a la obtención previa de las fuentes de financiación que se estan gestionando.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez manifestando que a su juicio este Presupuesto de Inversiones con todas las obras que se incluyen en el mismo, debe quedar abierto a fin de que se pueda recoger otros proyectos que inicialmente no figuran y entre los que podría citarse las obras en el Cementerio.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias, manifestando que le parece excesiva la presión fiscal que este Presupuesto ha de incidir en el vecindario de Almendralejo, tanto más cuanto que la situación de Almendralejo no es buena y cuya presión fiscal necesariamente habrá de repercutir en todas las economías de los ciudadanos.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento es mucho más amplia de lo que se pretende solicitar y por otra parte hace referencia a la existencia de capital privado inmovilizado en los Bancos.-----



-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el -
 Sr. López Guerrero manifestando que las obras se financiaran --
 con subvenciones y una mínima parte de aportación en alguna de
 ellas por el vecindario y cuya realización de estas obras pro-
 piciarían puestos de trabajo.-----

-----También hace uso de la palabra el Sr. Garcia Fernández --
 manifestando que el Presupuesto Ordinario de 1.985 puede per-
 fectamente absorber los gastos de amortización del préstamo a -
 solicitar del Banco de Crédito Local de España.-----

-----Sometida a votación la alternativa formulada por el Sr. --
 Mesias Iglesias en nombre del Grupo Popular, arrojó el siguien-
 te resultado.-----

- Votan a favor de la misma, los Sres. Concejales Palacios Al-
 cántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez
 Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciado Fernández. Total 7 votos.-

- Votan en abstención los Sres. Concejales Asuar Ramirez y Nie-
 to Rosado.-----

- Votan en contra los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez
 Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Ala-
 mo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, ---
 Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote. Total 11 votos.-----

-----Seguidamente por el Sr. Mesias Iglesias se formula otra --
 alternativa consistente en mantener todas las obras que se com-
 prenden en el Presupuesto de Inversiones a excepción de la nave
 cubierta en el Polideportivo; la adquisición de maquinarias (sal-
 vo el vehículo para el Matadero y electricista) y el Depósito -
 Municipal, si se obtienen subvenciones del Ministerio de Justi-
 cia.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el -
 Sr. Frias Gonzalez congratulándose de que esta nueva alternati-
 va del Grupo Popular se acerque en su casi totalidad al Presu-
 puesto de Inversiones y seguidamente justifica las razones que
 motivan la adquisición de las maquinarias y la construcción de

[Handwritten scribble]



la nave en el Polideportivo.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara manifestando que su grupo se opone a las obras del Depósito de Detenidos tal como se tiene proyectada por entender que existen otros procedimientos que evitarían unos gastos innecesarios al Municipio, y por lo que respecta a la adquisición de maquinarias deja patente su preocupación de que se está pretendiendo por el grupo P.S.O.E. convertir al Ayuntamiento en una Empresa de obras.-----

-----Sometida a votación esta segunda alternativa del Grupo Popular, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesías Iglesias, García Calvo, González Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciado Fernández. Total 6 votos.-----

- Vota en abstención el Sr. Concejal Asuar Ramírez.-----

- Votan en contra los Sres. Concejales López Guerrero, Martínez Moreno, Frías González, García Fernández, Bote Lavado, del Alamo González, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, García Cano, Santos Morlón y Alcalde García Bote.- Total 11 votos.-----

-----En el momento de la votación se encuentran ausentes los Sres. Concejales Capella Avila y Nieto Rosado.-----

-----Por la Presidencia se somete a votación el Presupuesto de Inversiones, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:-----

-----ESTADO DE INGRESOS.-----

Capítulos.	D E N O M I N A C I O N .	P E S E T A S
A). OPERACIONES CORRIENTES.		
1.	Remuneraciones del personal.....	
3.	Intereses.....	
B). OPERACIONES DE CAPITAL.		
6.	Inversiones reales.....	149.299.259,-
7.	Transferencias de capital.....	
8.	Variación de activos financieros.....	
9.	Variación de pasivos financieros.....	
-----TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....		149.299.259,-

-

-

16 ABR. 1984



1K9992822

CLASE 7.ª

-----ESTADO DE INGRESOS.-----

Capitulos. DENOMINACION. PESETAS

A). OPERACIONES CORRIENTES.

- 1. Impuestos directos.....
- 3. Otros ingresos..... 17.282.736,-
- 4. Transferencias corrientes.
- 5. Ingresos patrimoniales.....

B). OPERACIONES DE CAPITAL.

- 6. Enajenación de inversiones reales.....
- 7. Transferencias de capital..... 51.573.980,-
- 8. Variación de activos financieros.....
- 9. Variación de pasivos financieros..... 80.442.543,-

-----TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS..... 149.299.259,-

- Votan a favor los Sres. Concejales López Guerrero, Martínez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo -- Gonzalez, Asuar Ramirez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano y Alcalde Sr. Garcia Bote.- Total 11 votos.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciado Fernández.- Total 6 votos.-----

-----En el momento de la votación se encuentran ausentes los Sres. Concejales Garcia Calvo, Santos Morlón y Nieto Rosado.-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos se aprobó el Presupuesto de Inversiones en los términos transcritos.-----

[Handwritten signature]

16 ABR. 1984

4º.- OPERACION DE CREDITO CON BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA PARA FINANCIAR PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE 1.984.- Conocida propuesta de solicitar del Banco de Crédito Local de España un préstamo para financiar en parte el Proyecto de Inversiones de 1.984, la Corporación, por mayoría absoluta legal de los miembros que de hecho y de derecho la componen y con el voto en -- contra de los siete Concejales del Grupo Popular, acordó:-----

- 1º.- Solicitar del Banco de Crédito Local de España, un préstamo de 59.092.349,- ptas. para financiar en parte el Presu--- puesto de Inversiones de 1.984.-----
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para las gestiones - pertinentes.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente - levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minu- tos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Alvalde	D. Lopez	D. Martinez
D. Torrijos	D. J.ª Tola	D. Bote
D. Palacios	D. Arenas	D. Capella
D. del Olano	D. Armar	D. Catillo
D. Cotilla	2º J.ª Calvo	D. J.ª Lano



16 ABR. 1984

2. Lomala

2. Muñoz

2. Nieto

2. Preciado

2. Zante

2. Jute

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 27 DE ABRIL DE 1.984.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendra-
 -----Don José García Bote.-----) lejo a veintisiete de Abril de
 -----Sres. Concejales:-----) mil novecientos ochenta y cua-
 -----Don Miguel Lopez Guerrero.-----) tro. Presididos por el Sr. Al-
 -----Don Felipe Martinez Moreno.-----) calde-Presidente, DON JOSE GAR-
 -----Don Juan Andrés Frias Gonzalez.----) CIA ALCANTARA, se reúnen en el
 -----Don Pedro Garcia Fernández.-----) Salón de Sesiones de estas Ca-
 -----Don Fernando Bote Lavado.-----) sas Consistoriales, los Sres.-
 -----Don Francisco Palacios Alcántara.-) Concejales, cuyos nombres se -
 -----Don José Luis Mesias Iglesias.----) consignan al margen, al obje--
 -----Don Leopoldo Capella Avila.-----) to de celebrar la sesión ple--
 -----Don José María del Alamo Gonzalez.) naria ordinaria, correspon---
 -----Don Alberto Asuar Ramirez.-----) diente al mes de Abril, en ---
 -----Don Juan Castillo Peguero.-----) primera convocatoria y para la
 -----Don Antonio Cotilla Crespo.-----) que previamente habian sido --
 -----Don José García Cano.-----) citados, con arreglo a la Or--
 -----Don Fernando Gonzalez Cascajosa.--) den del Dia circulada.-----
 -----Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) -----El Sr. Presidente declaró

[Handwritten scribble]

27 ABR. 1984

Don Manuel Nieto Rosado.-----) abierta la sesión, siendo
Don Pedro Preciado Fernández.-----) las veinte horas y trein-
Don Rafael Rodríguez de la Cruz.--) ta minutos.-----
Don José Santos Morlón.-----)

-----Sr. Secretario general:-----) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por
-----) disposición de la Presi--
Don Rafael León Quintanilla.-----) dencia se dió lectura al

-----Sr. Interventor acctal:-----) acta de la sesión cele---
-----) brada el día dieciseis de
Don José Manuel Sanchez Rojas.-----) Abril actual, -extraordi-
-----) naria-----

-----Una vez terminado la lectura, por el portavoz del Grupo
Popular se manifiesta que en la misma ha observado las si---
guientes omisiones:-----

-----En el punto 2º, las observaciones que hizo de que su ---
grupo aprobaba la propuesta a reserva de que el importe del -
Proyecto sometido a conocimiento y consideración de la Corpo-
ración ,coincidiera con el Proyecto de Obras definitivo.-----

-----Y en el punto 4º, que el acuerdo fué adoptado con el --
voto en contra de los integrantes del grupo Popular.-----

-----Tras breves deliberaciones, los reunidos acordaron, por
unanimidad, aprobar el acta leída con las antesdichas correc-
ciones, que se harán constar en la misma mediante nota margi-
nada.-----

2º.- CREACION DE UN CENTRO COMARCAL DE LA SALUD.- Seguidamen-
te por la Presidencia se manifiesta que a efectos de conse---
guir la subvención por la Consejería de Sanidad y Consumo ---
tiene ofrecida a este Ayuntamiento para las obras de adapta--
ción del Hospital Asilo Ntra. Sra. del Pilar para Centro in--
tegrado de Asistencia Primeria, procede el que la Corporación
adopte acuerdo comprensivo de los siguientes extremos:-----

MAR 27 ABR 1984



1K9992823

CLASE 7.^a

- 1º.- Llevar a cabo obras de reforma en el edificio del Hospital Asilo Ntra. Sra. del Pilar, situado en las confluencias de la calle Vistahermosa y Monsalud para adaptarlo en Centro de Unidad -- Sanitaria Local.-----
- 2º.- Ratificar acuerdo de aprobación del Proyecto Técnico de -- estas obras, redactado por los Arquitectos Don Juan de la Hera -- Merino y D. Juan Maria Llacer Rubio y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 16.918.894,- ptas.-----
- 3º.- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una sub-- vención para la financiación de estas obras de 12.750.000,- ptas.
- 4º.- Adquirir el compromiso de aportar las diferencias entre la subvención que se conceda y el gasto real de las obras, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.-----
- 5º.- Adquirir el compromiso de destinar el Centro a los fines -- sanitarios por un periodo de 30 años, como mínimo.-----
- 6º.- Adquirir el compromiso a hacerse cargo de la conservación y mantenimiento del edificio.-----
- 7º.- Autorizar a la Alcaldía-Presidentencia para que pueda realizar las gestiones oportunas.-----
- Terminada la anterior exposición, hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias interesando de la Alcaldía respuestas a las -- siguientes interrogantes:-----
- ¿El Centro de Salud que se pretende instalar, tendrá carácter -- Comarcal o Municipal?-----
- ¿La Casa de Socorro quedará vinculada al Centro de Salud?-----
- ¿Como quedará el actual Ambulatorio y cual será su vinculación -- al Centro que se pretende?-----

27 ABR. 1984

- ¿Que alcance tiene el compromiso a adquirir sobre la gestión y conservación del Centro?-----

-----La Presidencia, en contestación a lo anterior, expone, que la ubicación de este Centro en Almendralejo, responde a las previsiones del mapa sanitario provincial, en el que nuestra Ciudad aparecería como cabecera de Comarca, razón por la cual el Centro que se pretende tendrá, a no dudarlo, carácter Comarcal.-----

-----También manifiesta que la Casa de Socorros es ajena al Centro, por lo que seguirá funcionando como tal Casa de Socorro, sin perjuicio de que su ubicación concreta dentro del Hospital pueda sufrir alguna variación.-----

-----En análogo sentido se pronuncia en relación con el Ambulatorio de la Seguridad Social, que permanecerá, dice, con su actual configuración de Centro Asistencial, mientras que el nuevo Centro tendrá como funciones específicas el desarrollo de la medicina preventiva.-----

-----En cuanto al compromiso sobre la gestión del Centro, manifiesta, que en la propuesta de acuerdo que ha sometido a la consideración de esta Corporación, no se habla para nada de tal compromiso.-----

-----En el uso de la palabra nuevamente el Sr. Mesias Iglesias, expone su preocupación por el futuro de la Casa de Misericordia, que tanto sacrificio, dice, ha supuesto para Almendralejo, proponiendo se estudie la posibilidad de ampliar en un futuro inmediato el concierto que se tiene con la Seguridad Social, por considerar este, el único procedimiento viable de subsistencia.-----

-----También expone que la información que en esta sesión se ha facilitado por el Sr. Alcalde a la Corporación a petición suya y a modo de interviú periodística, ha debido darse con anterioridad y con todo detalle, habida cuenta la importancia y trascendencia de este asunto.-----

-----En respuesta a esta nueva intervención del Sr. Mesias Iglesias, el Sr. Alcalde manifiesta que un nuevo concierto con el --

Insalud es totalmente imposible de conseguir, dado que estos mo-



mentos el índice de ocupación de la Presidencia Sanitaria de Mérida y Llerena no llega ni con mucho al óptimo deseable, y no es lógico ni puede pedirse a aquél Organismo, en estas circunstancias, que amplie el concierto para el internamiento de enfermos en el Hospital de la Casa de Misericordia, que supondría una duplicidad de gastos.-----

-----Agrega que estas gestiones pudieran y debieran hacerse hace unos años, cuando aún no estaba decidida la construcción de la Residencia de Mérida, refiriéndose también a las múltiples y diversas gestiones que ha efectuado, desde que está al frente de la Alcaldía en pro del Hospital. Expresa su opinión de que es consciente de que hay que salvar a la Casa de Misericordia, pero no pensando en un hipotético concierto con el Insalud y teniendo siempre presente que su mantenimiento a cargo exclusiva del Ayuntamiento sería totalmente mantenimiento a cargo exclusiva del Ayuntamiento sería totalmente viable por el elevado costo que ello supondría para el Municipio.-----

-----El Sr. Mesias Iglesias apostilla que su intervención ha tenido por objeto poner de manifiesto que Almendralejo necesita de Hospitales y que es preciso que la población se mentalice de este problema.-----

-----En el uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez pide que las discusiones se ciñan al asunto que figura en el Orden del Día y concreta su postura manifestando que el Centro propuesto es necesario y conveniente y debe ser aprobado.-----

-----El Sr. Mesias Iglesias responde manifestando que su intervención ha venido motivada por el interés que tiene, que cree que es de todos, por el mantenimiento del Hospital y porque estima que el Centro a construir será insuficiente para cubrir las necesidades de Almendralejo.-----

-----Por su parte el Sr. Capella Avila agrega que hay que hacer un esfuerzo para seguir el mantenimiento de la Casa de Misericordia.-----

27 ABR. 1984

-----El Sr. Asuar Ramirez responde qu está de acuerdo con ello, y que esa preocupación de los Sres. del Grupo Popular ha sido una preocupación constante de este Ayuntamiento.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara, solicitando información sobre quien costeará el mobiliario y equipo del nuevo Centro y sobre si el Ayuntamiento tendrá que participar en el mantenimiento del personal que se adscriba al mismo.-----

-----Tambien pregunta como se salvará el escollo que representa el tener que acompañar a la solicitud de subvención una certificación del Secretario acreditativa de la propiedad del edificio y al que el mismo se encuentra incluido en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.-----

-----Tras responderse por la Alcaldía de que tanto el mobiliario como el personal correran a cargo del Insalud, y en su caso de la Consejería de Sanidad y que el mismo acuerdo de cesión de los locales afectados por el Patronato del Hospital Asilo, será suficiente para acreditar la disponibilidad del edificio, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todos sus términos la propuesta de la Alcaldía.-----

3o.- MOCION SOBRE UTILIZACION GRATUITA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO POR TRABAJADORES EN SITUACION DE PARO.- Por disposición de la Presidencia se dá lectura a la siguiente Moción:-----

---"MOCION DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EXENCION DE ABONO DE TASAS DE UTILIZACION DE INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN JORNADA Y HORARIO LABORAL, A LOS TRABAJADORES EN SITUACION DE PARO.- El Concejal Delegado de Cultura y Deportes, conscientes de la actual situación por la que atraviesan numerosos trabajadores de nuestra localidad, en especial jóvenes, que dada la situación de paro se ven abocados a un empleo inadecuado del tiempo de ocio del que involuntariamente disponen y coherente con la política del gru-

27 ABR. 1984

47



CLASE 7.^a



1K9992824

po socialista en el Ayuntamiento de favorecer a las clases más --
deprimidas, cree llegado el momento de afrontar el problema de --
forma práctica y activa, tratando en la medida de muestras posi--
bilidades de favorecer la creatividad y fomentar el espíritu de --
portivo y cultural de los trabajadores en esta situación, a la --
vez de la posible formación para acceder en un futuro, que todos
deseamos no lejano, a un puesto de trabajo que les integra plena-
mente en el contexto social.-----

-----En tal sentido, y en tanto se sigue trabajando en la puesta
en funcionamiento de la futura Universidad Popular, y otras posi-
bles actividades culturales y educativas que favorezcan el desa-
rrollo cultural de los mismos, presenta a la consideración de la
Comisión Informativa correspondiente, para su posterior pase al -
Pleno para su debate y aprobación, la moción que a continuación -
se detalla.-----

- 1º.- Potenciar y favorecer el acceso a la práctica del Deporte
de los trabajadores en situación de desempleo, aplicando para ---
ello una total exención en cuanto al abono de tasas de utiliza---
ción de las instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal en
jornada y horario laboral, excluyendo en dicha exención correspon-
diente a las instalaciones de piscina y pista polideportiva cu---
bierta.-----

- 2º.- Por jornada y horario laboral se entenderá de Lunes a Vier-
nes, excepto festivos y de NUEVE de la mañana a SEIS de la tarde
(18 horas).-----

- 3º.- La exención de la tasa de utilización de instalaciones no
eximirá de forma alguna la cantidad correspondiente al importe -

4807 88A 55
27 ABR. 1984

de entrada al recinto, dado que la cuantía de la misma es mínima, y por tanto al alcance de cualquier economía por modesta -- que ésta sea.-----

- 4º.- En la utilización de las pistas e instalaciones se guardarán las mismas normas vigentes, recogidas en el Reglamento de Régimen Interno del Complejo Polideportivo.-----

- 5º.- El control de esta actividad dependerá del Encargado del Complejo y demás personal del mismo. Para ello, todo trabajador en situación de paro que desee beneficiarse de esta exención, -- deberá solicitarlo al Encargado del Complejo a la vez que de--- mostrarlo documentalmente, prescribiendo dicho beneficio una -- vez que su situación laboral sea la de activo. Se le proveerá -- de una ficha personal que presentará inexcusablemente a la en-- trada del recinto para tener acceso a la instalación deportiva que desee utilizar.-----

- 6º.- Tendrán preferencia en el uso de instalaciones, dentro -- de dicho horario, cualquier tipo de competición anteriormente -- programada, así como las actividades escolares y los socios del Complejo.-----

---Caso de ser aprobada esta propuesta, pasaría a estudio de -- los servicios jurídicos del Ayuntamiento, para que previo los -- trámites legales oportunos puede ser de aplicación lo dispuesto en esta Moción".-----

-----Concluida la lectura de la Moción, se dá cuenta del dic-- tamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Depor-- tes, en el que el Sr. Presidente de la Comisión se ha reserva-- do voto particular en orden a que la entrada al Polideportivo -- para el personal al que se extiende esta Moción sea tambien --- gratuita, e igualmente se puede utilizar la pista del pabellón cubierto.-----

-----Por el Sr. Concejal delegado de Deportes se manifiesta, que el objeto de cobrar la entrada al recinto del Complejo Polidepor-- tivo viene motivado exclusivamente por control de que las perso-



27 ABR. 1984

nas que concurran a la utilización gratuita de las instalaciones lo hagan con el fin de hacer deporte, y por lo que respecta a la utilización de la pista del pabellón cubierto, sus condiciones - no permiten una utilización masiva de la misma.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el -- Sr. Asuar Ramirez, adhiriendose a los votos particulares del Sr. Frias Gonzalez.-----

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara, - adhiriendose a la propuesta del Sr. Frias Gonzalez e incluso proponiendo que esta gratuidad se extienda a la esposa e hijos del - personal al que afecta esta Moción, y que igualmente puedan ser utilizadas las instalaciones de la piscina.-----

-----Por el Sr. Nieto Rosado se interesa información de si estos beneficios afectaría todo trabajador sin percepción de tipo económico de ninguna clase.-----

-----Por la Presidencia se le contesta afirmativamente.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez se reitera que sería interesante el tener necesidad de cambiar el parquet por su deterioro con el uso.-----

-----Por la Presidencia se propone una pregunta intermedia en el sentido de que se permitiese la ocupación de la pista cubierta, cuando la misma este libre y se encontrasen ocupadas las descubiertas.-----

-----Por el Sr. del Alamo se manifiesta que la proposición de - la Presidencia la estima aceptable y que en relación a que se extiendan estos beneficios a la piscina no la considera correcta, por cuanto estos servicios responden a un concepto distinto del - deporte.-----

-----Por el Sr. Palacios Alcántara se manifiesta que aún cuando la utilización de la piscina pueda considerarse como recreo, también puede ser utilizada para practica deportiva en determinadas horas.-----



27 ABR. 1984

-----Por la Presidencia se manifiesta que va a someterse a votación los votos particulares del Sr. Frias Gonzalez y que ---
efectuada la misma, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres. Lopez Guerrero, Frias Gonzalez, Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Asuar Ramirez, Castillo Peguero, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino, --
Preciado Fernández y Garcia Bote.-----

- Votan en contra los Sres. Concejales Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Cotilla Crespo, Garcia Cano y Nieto Rosado.-----

- Votan en abstención los Sres. Concejales Rodriguez de la ---
Cruz y Santos Morlón.-----

-----En consecuencia por mayoría de votos se aprueban los votos particulares del Sr. Frias Gonzalez.-----

-----Sometida a votación la Moción con las ediciones de los --
votos particulares, se aprueba por mayoría de los asistentes y con la abstención del Sr. Asuar.-----

U R G E N C I A.-

----- Por el Sr. Palacios Alcántara se solicita --
de la Presidencia la emisión de una Moción, "in voce" referente a la impartación en los Centros de Enseñanza General Básica durante los meses de verano de clases para el personal en paro, o cuantos otros la precisen, y a cuyo fin se cederian estas --
instalaciones.-----

-----Seguidamente hace referencia al disfrute de las vacaciones y horas libres que disfrutaran los Maestros y Profesores que deberían utilizarlas en la época de verano para la presentación de estos servicios.-----

-----Por la Presidencia se ruega al Sr. Palacios Alcántara --
que se limiten sus exposiciones a justificar la urgencia de la Moción y si así se declara por acuerdo Corporativo podría exponerla y defenderla.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el
Sr. Frias Gonzalez, solicitando quede constancia en acta de --



1K9992825

CLASE 7.ª

los ataques que el Sr. Palacios Alcántara a vertido en contra --
del colectivo del Magisterio Nacional aprovechando el cargo pú--
blico que ostenta.-----

----Tambien por el Sr. Rodriguez de la Cruz se solicita quede --
constancia en el acta de los ataques del Sr. Palacios Alcántara
al Magisterio Nacional.-----

----Por la Presidencia se somete a votación la declaración de
urgencia de la Moción a presentar por el Sr. Palacios Alcántara
y que efectuada la misma, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan en contra los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez
Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo
Gonzalez, Asuar Ramirez, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez
de la Cruz, Santos Morlón y Garcia Bote.-----

----Votan a favor los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Me--
sias Iglesias, Castillo Peguero, Gonzalez Cascajosa, Muñoz San--
turino, Nieto Rosado y Preciados Fernández.-----

----En consecuencia por mayoría absoluta de votos se desestima
la declaración de urgencia de esta Moción.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Por el Sr. Palacios Alcántara se pregunta
al Sr. Delegado de Cultura información en orden a la desestima--
ción de una ayuda económica para la celebración de un concurso --
de saetas.-----

----Por el Concejal delegado de Cultura se dá amplia informa--
ción de los trámites y gestiones que ha llevado a efecto con los
organizadores y que no pudieron concluir por inexistencia de ---

[Handwritten signature]

27 ABR. 1984

aquéllos a reuniones previamente concertadas en día y hora, y que por otra parte no han dirigido escrito a este Ayuntamiento en tal petición.-----

-----Tambien pregunta el Sr. Palacios Alcántara al Sr. López Guerrero en su caracter de Diputado Provincial, si puede adelantar algo sobre proyectos de la Diputación en 'orden a la Carretera de Badajoz y Planes Provinciales.-----

-----Por el Sr. López Guerrero se manifiesta, que en los momentos presentes sobre Planes Provinciales existen unos estudios previos que no han sido sometidos a consideración de las Comisiones ni del Pleno y que con relación a la carretera se estan haciendo las gestiones pertinentes y todo se encuentra supeditado a las transferencias de competencia del MOPU a la Consejeria de Obras Públicas y Urbanismo.-----

-----Tambien interesa el Sr. Palacios Alcántara de si el Sr. López Guerrero transmite a la Diputación sus sugerencias propias o las que acuerde el Ayuntamiento.-----

-----Por el Sr. López Guerrero se manifiesta que transmite todas las necesidades de Almendralejo.-----

-----Por el Sr. Mesias Iglesias, se solicita información en orden a la reconversión del viñedo de Almendralejo y que solicita de la Consejeria de Agricultura se informe sobre futuros regadios de este término.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta, que este tema de regadio, dependerá de la Presa de Alange y que en un primer momento afectará muy poco al término de Almendralejo, siendo posible que en una segunda fase afecte al mismo, y todo ello, como es lógico supeditado a la resolución de Organismos superiores.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de --

27 ABR. 1984



todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Albalade

[Signature]

D. Lopez

[Signature]

D. Martinez

[Signature]

D. Torralba

[Signature]

D. J. J. J.

[Signature]

D. Bote

[Signature]

D. Palacios

[Signature]

D. Martin

[Signature]

D. Capella

[Signature]

D. del Olano

D. Oniar

D. Catillo

Juan Estrella

D. Cotilla

D. P. Lano

D. Jorral

D. Martin

[Signature]

D. Nieto

D. Preciado

D. Rodriguez

[Signature]

D. Santa

[Signature]

D. Juter

D. Santa

[Signature]

[Signature]

5 MAYO 1984

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 5 DE MAYO DE 1.984.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de -
-----) Almendralejo a cinco
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) de Mayo de mil nove--
-----) cientos ochenta y cua--
Don José Garcia Bote.-----) tro. Presididos por el
-----Sres. Concejales:-----) Sr. Alcalde-Presidente,
Don Miguel Lopez Guerrero.-----) DON JOSE GARCIA BOTE,-
Don Felipe Martinez Moreno.-----) se reúnen en el Salón
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.----) de sesiones de estas -
Don Pedro Garcia Fernández.-----) Casas Consistoriales,
Don Fernando Bote Lavado.-----) los Sres. Concejales -
Don Francisco Palacios Alcántara.--) cuyos nombres se con--
Don José Luis Mesias Iglesias.-----) signan al margen, al -
Don Leopoldo Capella Avila.-----) objeto de celebrar la
Don José Maria del Alamo Gonzalez.-) sesión plenaria extraor--
Don Alberto Asuar Ramirez.-----) dinaria, para la que --
Don Juan Castillo Peguero.-----) previamente habian sido
Don Antonio Cotilla Crespo.-----) citados, con arreglo a
D^a. Maria del Carmen Garcia Calvo.-) la Orden del Dia cir--
Don José Garcia Cano.-----) culada.-----
Don Fernando Gonzalez Cascajosa.---) -----El Sr. Presidente
Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) declaró abierta la se--
Don Manuel Nieto Rosado.-----) sión, siendo las diez
Don José Santos Morlón.-----) horas y treinta minu--
-----Sr. Secretario general:-----) tos.-----
Don Rafael León Quintanilla.-----) -----
-----Sr. Interventor acctal:-----) UNICO.- APROBACION DE-
-----) FINITIVA DE LA IMPOSI-
Don José Manuel Sanchez Rojas.-----)



1K9992826

CLASE 7.^a

CION DEL RECARGO DEL 5 POR 100 SOBRE EL IMPUESTO DE LA RENTA --
DE LAS PERSONAS FISICAS.- Se dá cuenta de que en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia de fecha 1 de febrero se insertó edicto de
la aprobación inicial del acuerdo de establecimiento del recar-
go municipal del 5 por 100 sobre la cuota del Impuesto General
sobre la Renta de las Personas Físicas, y sin que durante el --
plazo de exposición pública, se hayan presentado reclamaciones
u observaciones de clase alguna.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que corresponde la adop-
ción de acuerdo de la aprobación definitiva de este expediente.

-----Por los portavoces de los diferentes grupos políticos con
representación municipal se reiteran los fundamentos de los vo-
tos emitidos en la aprobación inicial de este expediente.-----

-----Sometida a votación la aprobación definitiva de la impo-
sición del recargo del 5 por 100 sobre el Impuesto de la Renta
de Personas Físicas, arrojó el siguiente resultado.-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Marti-
nez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del
Alamo Gonzalez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano,
Santos Morlón y Garcia Bote.- Total 11 votos.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara,
Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa,
Muñoz Santurino y Nieto Rosado.- Total 7 votos.-----

-----Vota en abstención el Sr. Concejales Asuar Ramirez.-----

-----En consecuencia por mayoría absoluta legal de los miembros
que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acordó apro-
bar definitivamente la imposición del recargo del 5 por 100 so--
bre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Alcalde	D. Lopez	D. Martinez
D. Frías	D. J. J. J.	D. Bote
D. Palacios	D. J. J. J.	D. Pazella
D. del Olano	D. Osuar	D. Castillo
D. Cotulla	D. J. J. J.	D. J. J. J.
D. J. J. J.	D. J. J. J.	D. Nieto
D. J. J. J.	D. J. J. J.	D. J. J. J.

Juan Castillo

25 MAYO 1984

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. -
AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE MAYO DE 1.984, EN PRIMERA CONVOCATO-
RIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Al--
-----) mendralejo a veinticinco
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) de Mayo de mil novecien-
-----) tos ochenta y cuatro.---
Don José Garcia Bote.-----) Presididos por el Sr. Al-
-----Sres. Concejales:-----) calde-Presidente, DON ---
-----) JOSE GARCIA BOTE, se reú-
Don Miguel Lopez Guerrero.-----) nen en el Salón de Sesio-
Don Felipe Martinez Moreno.-----) nes de estas Casas Con---
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----) sistoriales, los Sres. --
Don Pedro Garcia Fernández.-----) Concejales, cuyos nombres
Don Fernando Bote Lavado.-----) se consignan al margen al
Don Francisco Palacios Alcántara.---) objeto de celebrar la se-
Don José Luis Mesias Iglesias.-----) sión plenaria ordinaria,-
Don Leopoldo Capella Avila.-----) correspondiente al mes de
Don José Maria del Alamo Gonzalez.---) MAYO, en primera convoca-
Don Alberto Asuar Ramirez.-----) toria, y para la que pre-
Don Juan Castillo Peguero.-----) viamente habian sido ci--
D^a. Maria del Carmen Garcia Calvo.---) tados, con arreglo a la -
Don José Garcia Cano.-----) Orden del Dia circulada.-
Don Fernando Gonzalez Cascajosa.---)
Don Ramiro Muñoz Santurino.-----)
Don Manuel Nieto Rosado.-----) -----El Sr. Presidente de-
Don Pedro Preciado Fernández.-----) claró abierta la sesión,-
Don Rafael Rodriguez de la Cruz.-----) siendo las veinte horas y
Don José Santos Morlón.-----) treinta minutos.-----
-----Sr. Secretario general:-----)
-----)
Don Rafael León Quintanilla.-----) 19.- ACTAS ANTERIORES.---
-----Sr. Interventor acctal:-----) Por disposición de la ---
-----) Presidencia se dio lec--
Don José Manuel Sanchez Rojas.-----)

25 MAYO 1984

tura a las actas de las sesiones anteriores, -ordinaria y extraordinaria-, celebradas el día veintisiete de Abril pasado, y cinco de Mayo actual, respectivamente, que la Corporación, por unanimidad, acordó aprobarlas.-----

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.- Se dá cuenta de que en el Boletín Oficial del Estado núm. 103 de 30 de --- Abril, aparece inserto -- el Decreto 825/84 de 25 de Abril, - por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1.983 de 21 - de Diciembre de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales.- La Corporación quedó enterada.-----

-----Asimismo se dá cuenta de un escrito que dirige a la Alcaldía el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, dándole cuenta de que en breve plazo la Junta de Extremadura suscribirá, a través de su Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, un convenio con la Excm a. Diputación Provincial de Badajoz - respecto a Inversiones e Infraestructura de carácter hidráulico sanitario. En dicho convenio se prevé destinar a obras de colectores en esta Ciudad, la cantidad de 33.500.000,-pts. También se informa que el Proyecto correspondiente de estas obras será redactado por la Excm a. Diputación Provincial y -- será adscrita al Plan de Empleo Rural 1.984.-----

-----En relación con este comunicado por el Sr. López Guerrero, ,se informa que esta cantidad se pretende invertir en la mejora y reparación de los colectores siguientes:-----

- Uno que arranca en la carretera de Sevilla a la altura del Bar Zara y que discurre a calle Honda, Francisco Pizarro, -- José Antonio y Plaza de Extremadura.-----

- Un segundo, que discurre por ambos márgenes de la carretera de Sevilla desde la altura de calle Estación hasta calle Almendros.-----

- Y un tercero que discurre por calle Zurbarán, Santiago y

25 MAYO 1984

X

53



1K9992827



CLASE 7.ª

Carretera de Santa Ana.-----

---- Los Sres. reunidos quedaron enterados y congratulados con esta noticia.-----

3º.- PROPUESTA DE DESIGNACION DE ASESOR JURIDICO DE LA ALCAL--
DIA.- Se dá lectura a la siguiente propuesta:-----

--"JOSE GARCIA BOTE, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a la Corporación, tiene el honor de exponer:-----

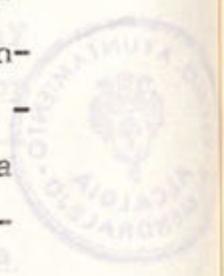
---Como es de todos conocidos, debido a las ocupaciones profesionales del que suscribe, se ve en la necesidad de ocuparse del del despacho de la mayor parte de los asuntos que competen a la Alcaldia, en horario no coincidente con el normal de las Oficinas Municipales, lo que le impide el contar en muchas ocasiones con el asesoramiento jurídico que muchos de estos asuntos precisen.-----

---Ante estas circunstancias y sin perjuicio de respetar las -- funciones que como Asesor Jurídico de la Corporación y de la -- Alcaldia corresponden al Sr. Secretario general, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento, la designación de Don Diego Carrido Alvarez, Oficial Mayor, como Asesor Jurídico de la Alcaldía, en aquéllos asuntos que tengan que resolver fuera del horario normal de las Oficinas Municipales.-----

----Igualmente propone que de ser aceptado lo anterior, se ---- acuerde conceder a indicado Sr. Carrido Alvarez, una gratificación por estos servicios extraordinarios".-----

----Visto el informe que emite el Sr. Interventor en cumpli---- miento de lo prevenido en el artículo 4º de la Ley 40/81, los -

25 MAYO 1984



reunidos, por unanimidad, acordaron aprobar la Moción conocida.-----

-----Igualmente acordaron facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la determinación del importe de la gratificación a que la misma hace referencia, dándose posterior cuenta a la Corporación.-----

4º.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE "REESTRUCTURACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO; Y MODIFICACION DE GRATIFICACIONES ESPECIALES".- Por disposición de la Presidencia se dá lectura a esta Moción:-----

---"MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL PLENO DE LA CORPORACION A CELEBRAR EN EL MES DE MAYO DE 1.984.-----

Moción sobre: "Reestructuración del Consejo de Administración del Servicio de Aguas y Alcantarillado y modificación de gratificaciones especiales".-----

Motivación: Tras un estudio detallado del funcionamiento del Consejo de Administración del Servicio de Aguas en cuanto a su actual composición, el Grupo Socialista del Ayuntamiento estima que se puede seguir manteniendo niveles similares de operatividad y eficacia en la gestión de dicho Consejo de Administración aún suprimiendo la adscripción reglamentaria de diversos funcionarios del Ayuntamiento a dicho Consejo.-

---Con ello, se podrían conseguir unas economías en el Presupuesto Ordinario del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, sin merma efectiva de la operatividad, por lo que estimamos necesario abordar el tema a través de los siguientes:-----

ACUERDOS:

1. Suprimir la adscripción al Consejo de Administración del Servicio de Aguas del Depositario, Asesor Jurídico y Adjun-



to a la gerencia, con lo que el Consejo quedaría asistido en las cuestiones técnicas y jurídicas por el Gerente del Servicio, Secretario general del Ayuntamiento e Interventor de Fondos.-----

2.- Modificar el acuerdo plenario de 20-9-82 referente a la propuesta de gratificaciones por servicios especiales y en cuanto al Consejo de Administración de Servicio de Aguas se refiere, quedando de la siguiente forma:-----

a) Por adscripción reglamentaria al Consejo del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado a razón de 5.000 ptas., por cada sesión del Consejo.-----

3.- El resto de gratificaciones especiales quedaría en la misma redacción actual salvo en los siguientes extremos:-----

- a) Por asistencia y desempeño de Secretarías de Comisiones delegadas, dentro o fuera del horario de oficina a razón de 5.000 ptas. mensuales.-----

- b) Secretario general en calidad de Secretario nato de Comisiones Informativas.- Por Comisión creada 20.000 ptas. al año.--

- c). Adscripción por asistencia al Gabinete Técnico a razón de 5.000,- ptas. por cada sesión.-----

- d). Funcionario encargado de tramitar licencias de enterramientos en días festivos a razón de 36.000,- ptas. anuales.-----

----No obstante, el Pleno de la Corporación con su superior criterio resolverá lo que considere más procedente!-----

----Terminada la lectura, por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Capella Avila, quien manifiesta que en principio le

parece lógico que se intente reducir gastos, pero que al mismo tiempo se pregunta sí con las medidas que se proponen, respecto

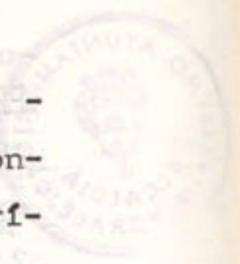
al Consejo de Administración del Servicio de Aguas, podrá seguir funcionando este con normalidad y con efectividad.-----

----El Sr. Alcalde le contesta diciendo que como claramente se expone en la Moción, la reestructuración del Consejo se intenta

hacer por motivaciones económicas, con idea de reducir gastos, y que estima que la misma no afectará a su operatividad.-----



25 MAYO 1984



----En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Frias Gonzalez, -
quien añade que lo único que se pretende es suprimir del Con-
sejo cargos con funciones duplicadas: Secretario-Asesor Jurí-
dico; Interventor-Depositario y Gerente adjunto de Gerencia.-

----El Sr. Capella replica que con la supresión de algunos de
estos cargos, concretamente el de Adjunto de la Gerencia, ---
tiene fundado temor de que pueda afectar a la buena marcha --
del Servicio.-----

----El Sr. Alcalde contesta de que nunca ha existido el cargo
de Adjunto de Gerencia, sinó desde hace un año aproximadamente
y no por ello el Consejo funciona ni mejor ni peor que cuando
no existia.-----

----Por su parte el Sr. Palacios Alcántara pide que sta Moción
pase a la Comisión Informativa de Gobierno para que en la mis-
ma pueda estudiarse con detalle todas sus implicaciones, antes
de someterla a la aprobación de la Corporación.-----

----El portavoz del Grupo Socialista Sr. Frias Gonzalez expone
que su Grupo no tiene ningún inconveniente en acceder a ello, -
por lo que si así lo acuerda la Corporación puede posponerse -
su resolución hasta conocer el dictamen de la Comisión Infor-
mativa de Gobierno.-----

----Por su parte el Sr. Asuar Ramirez sugiere la posibilidad
de que el Ayuntamiento faculte a la Comisión de Gobierno para
resolver sobre los asuntos contenidos en esta Moción, a lo que
se le responde por el Sr. Alcalde que ello no es procedente, -
por cuando el acuerdo es de la competencia exclusiva del Pleno.

-----Tras estas intervenciones la Corporación, por unanimidad,
acordó dejar sobre la Mesa este asunto y que pase a dictamen -
de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.-----

5º.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS SOBRE "MEJORAS
EN LOS COLEGIOS PUBLICOS DE ALMENDRALEJO".- Se dá lectura a es-
ta Moción que dice lo siguiente:-----

25 MAYO 1984



1K9992828



CLASE 7.ª

--"MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS ANTE EL PLENO DE LA CORPORACION A CELEBRAR EN EL MES DE MAYO DE 1.984.- Moción sobre: "Mejoras en los Colegios Públicos de Al- mendralejo".- Motivación: Todos los miembros de la Corporación conocen el interés del equipo de Gobierno municipal por digni- ficar y proceder a un efectivo mantenimiento de los edificios municipales donde se imparte la enseñanza pública en nuestra - localidad. En este sentido, ya durante 1.983 se dedicó una im- portante partidas presupuestaria para este tipo de mejoras, y en el Presupuesto Ordinario y el de Inversiones de 1.984 tam- bien se contemplan importantes cantidades, aparte de las apor- taciones concedida ya en firme por la Dirección Provincial de Educación.-----

---Los socialistas estimamos que las obras y reparaciones que haya que realizar en los Colegios, deben hacerse de manera que entorpezcan lo menos posible el desarrollo normal de las cla- ses, por lo que habrá que tomar las medidas oportunas para --- realizarlas en la época estival durante el periodo vacacional de los alumnos, es decir, en los meses de Julio y Agosto funda- mentalmente.-----

----Por todo lo expuesto, solicitamos del Pleno de la Corpora- ción la adopción de los siguientes:-----

ACUERDOS:

1.- Proceder a partir de 1 de Julio a la realización con ca- racter prioritario de las siguientes obras:-----

COLEGIO SAN FRANCISCO.

PRESUPUESTO.

- Bacheo en patio-recero del Centro..... 50.000,- Ptas.
- Renovación del pavimento a semisótano..... 60.000,- "

COLEGIO MONTERO DE ESPINOSA.-

- Obras de explanación y adaptación a campos de futbol..... 200.000,- "
- (Se empezará a partir de la aprobación de esta Moción).

- Pavimento de tendido de hormigón de cemento 600.000,- "
- Dotación de arboleda y plantas trepadoras.. 50.000,- "

COLEGIO SUAREZ SOMONTE.

- Ampliación de los servicios en planta alta. 100.000,- "
- Ampliación de los servicios en planta baja. 350.000,- "

COLEGIO SAN ROQUE.

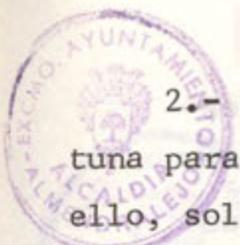
- Construcción de almacén trastero en patio.. 240.000,- "
- Instalación de 16 nuevos puntos de enchufe de fuerza..... 50.000,- "
- Nave para duchas, servicios y vestuario.... 720.000,- "
- Reconstrucción de las actuales rejas..... 100.000,- "
- Pintura de rejas..... 100.000,- "
- Instalación boca de riego..... 15.000,- "

COLEGIO JOSE DE ESPRONCEDA.-

- Pavimento de tendido continuo de hormigón.. 250.000,- "
- Pintura en ventanales, pasillo etc..... 250.000,- "

CENTRO DE ADULTOS.-

- Adecentamiento de fachada..... 250.000,- "
- Pintura interior en aulas, pasillos, etc... 150.000,- "



2.- Por parte de la Oficina Técnica se tomarán las medidas oportuna para que la realización de estas obras sean una realidad. Para ello, solicitaran de la C.M.P. en un plazo inferior a 15 dias los medios humanos y materiales para el cumplimiento del punto 1º.-----

3.- Las reparaciones menores que se vienen afrontando de forma sistemática a traves del Presupuesto Ordinario, como reparaciones de puertaas, persianas, cristales, cierres, etc. se procurarán hacer siempre que sea posible fuera del horario escolar.- Este tipo de obras menores serán eimpre conocidas previamente por la Comisión de Educación.-----

4.- Una vez terminadas las obras a que se refiere el capitulo 1º, en todos los Centros se realizará una limpieza general entre el 17 y el 31 de Agosto, con el fin de entregar el Colegio, al personal docente, en perfecto estado el dia 1 de septiembre.

5.- Solicitar del Director Provincial de Educación que las obras que se van a realizar en distintos Colegios Públicos de Almendralejo, se pueden comenzar el dia 1 de Julio, para lo cual sería conveniente una entrevista personal con el fin de impulsar los trámites que todavía faltan por cumplir. Por ello, solicitamos se faculte al Sr. Alcalde a fin de conseguir dicha entrevista lo más rapidamente posible.-----

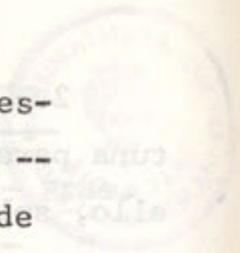
6.- Solicitar de la Dirección Provincial de Educación, la inclusión en el Presupuesto de 1.985 de las consignaciones necesarias para la construcción de 8 unidades de E.G.B., junto al C.P. Montero de Espinosa, al mismo tiempo que la creación de 4 unidades más de preescolar con la dotación del profesorado correspondiente para ubicarlo en la planta baja del edificio Suarez Somonte.-

7.- Esta moción empezará a cumplimentarse en todos sus puntos, al dia siguiente de su aprobación, si procede, por el Pleno Municipal.- Almendralejo a 7 de Mayo de 1.984".-----

----Abierto el tuno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Capella Avila quien manifiesta que su grupo no tiene ningún



25 MAYO 1984



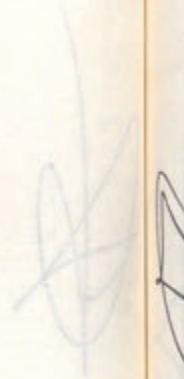
reparo que oponer al contenido de la Moción, sin embargo estima, y así lo solicita, que las obras que en la misma se contemplan se efectúen por subasta o por lo menos se les de opción a la Empresas Constructoras de la localidad a presentar ofertas, pues muy posible que debido a la crisis de trabajo existente puedan ejecutar las mismas con un coste inferior al que podría suponer por el Ayuntamiento el ejecutarlas por administración.

-----El Sr. Lopez Guerrero y en relación con lo manifestado por el Sr. Capella Avila, expone que ya la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 18 del corriente mes de Mayo, acordó la ejecución de algunas de estas obras, concretamente aquellas cuya financiación está prevista en el Presupuesto de Inversiones, por el sistema de administración, en razón de la economía que este sistema de ejecución supondría y por la necesidad de afrontarlas aprovechando el tiempo de vacaciones de los escolares.

-----Por su parte el Sr. Capella Avila replica diciendo que la rapidez en la ejecución puede conseguirse anunciando un concursillo, dando un plazo breve de tiempo para la presentación de ofertas económicas.

-----En el uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez expone que su grupo no se opone a la posibilidad de anunciar concursillo para la contratación de estas obras, aunque reservándose la facultad el Ayuntamiento de ejecutarlas por administración, si a la vista de las ofertas que puedan presentarse se comprueba de que resultarían más económicas por referido sistema.

-----A la vista de todo lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todos sus términos la Moción conocida, así como que se anuncie concursillo para la contratación de las obras más definidas mediante anuncio a publicar en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.



25 MAYO 1984



1K9992829



CLASE 7ª

6º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNI-
CIPAL PERMANENTE SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL.- Seguidamen-
te por el Sr. Presidente se expone que por ser competencia de
la Corporación en Pleno, se somete a ratificación los acuer-
dos que sobre contratación de personal han sido adoptados por
la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada con fe-
chas 4 y 18 del corrientes mes de Mayo.-----

----Tras darse lectura a referidos acuerdos y a los informes
emitidos por mi el Secretario en cumplimiento de lo preveni-
do en el artículo 4º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre, hace
uso de la palabra el Sr. Capella Avila interesando se dé lec-
tura asimismo al informes que ha debido emitir en relación --
con estas contrataciones el Comité de Personal.-----

----La Presidencia responde al Sr. Capella Avila que el in-
forme que solicita existe y que lo ha conocido en la mañana -
del dia de hoy, pero como tal informe no es en absoluto vin-
culante para el Ayuntamiento.-----

-----El Sr. Capella replica que aunque conoce que dicho in-
forme no es vinculante considera que debe ser conocido por la
Corporación.-----

-----Interpelado el que suscribe sobre este particular, se --
informa que efectivamente existe una resolución del Ministe-
rio de Administración Territorial de 1.981 que dispone que el
Comité de Personal deberá ser oído antes de la adopción de --
acuerdos que afecte al personal y que en ninguna disposición
legal y reglamentaria se cuestionan la validez de los acuer-
dos sin haber cumplimentado este trámite.-----



25 MAYO 1984

-----En el uso de la palabra el Sr. Nieto Rosado pregunta si el acuerdo por el que se faculta a la Alcaldía para la contratación de personal con destino a cubrir las plazas de Policía Municipal le permite y faculta para seleccionar a este personal a su arbitrio, sin tener que realizar ningún tipo de prueba selectiva.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente replica que siendo la contratación por tiempo limitado, no considera correcto ni oportuno obligar a los aspirantes a la celebración de pruebas de aptitud, que procederían en cambio, cuando la contratación fuere por tiempo indefinido.-----

-----El Sr. Nieto Rosado responde que aunque ello sea así, debiera procurarse realizar estas contrataciones con la máxima transparencia e imparcialidad, en evitación de que surjan rumores y comentarios entre el vecindario poniendo en duda la imparcialidad del Ayuntamiento en esta materia.

-----El Sr. Alcalde replica al Sr. Nieto Rosado manifestando que al contratar directamente se corre el riesgo de equivocarse, pero tiene la ventaja de que permite atender a necesidades sociales graves y a conseguir mayor operatividad, al poder elegir libremente a la persona más idónea para el puesto de trabajo a desempeñar.-----

-----Tras estas intervenciones, y a propuesta de la Presidencia, la Corporación, por unanimidad, acordó ratificar los antes dicho acuerdos de la Comisión Municipal Permanente.-----

U R G E N C I A.-

----- Previa declaración de urgencia adoptada por todos los Sres. asistentes, por la Corporación fueron tratados los asuntos siguientes:-----

-a). PRESUPUESTO DE OBRAS DE REPARACION DE CUBIERTA DE CRUGIAS DEL PATIO CENTRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Dado

25 MAYO 1984



cuenta del Presupuesto de estas obras, que ha sido redactado por la Oficina Técnica de Obras de este Ayuntamiento y que asciende a un total de 6.335.480,- ptas. y considerando que referidas obras de reparación de cubierta resulta totalmente necesarias, la Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aprobar el conocido presupuesto por importe de 6.335.480,- ptas.-----
- 2º.- Que para la financiación de estas obras se tramite expediente de imposición de contribuciones especiales a los propietarios de nichos y panteones que resulten beneficiados por las mismas, en cuantía equivalente al 50 por 100 de su coste.-

B). CONTRATACION DE NUEVO GRUPO DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Expuesto por la Presidencia la urgente necesidad de acometer sin demora la construcción de un nuevo pabellón de 64 nichos en el Cementerio Municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 900.000,- ptas., la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la construcción del pabellón de 64 nichos en el Cementerio Municipal, así como su presupuesto.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Abierto el turno, por la Presidencia se manifiesta que va a proceder en primer lugar a facilitar información sobre las siguientes dos cuestiones que se le han planteado por conducto de la Comisión Informativa de Sanidad. ---"NUEVO ESTUDIO DEL PROYECTO PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE LOS RIOS HARNINAS Y GUADAJIRA.- El Sr. Presidente manifiesta que la tramitación del proyecto va a ritmo muy lento, y que sería conveniente que por la Alcaldía se facilitase información acerca de como se encuentra la tramitación de este proyecto. El Sr. Muñoz Santurino señala que ha de tomarse un rigor serio acerca de la prioridad que tiene este proyecto dentro de las actuaciones municipales y luego ver si es neces-



25 MAYO 1984

sario crear una subcomisión específicamente para este asunto, pues este tema tiene una gran importancia no sólo desde el aspecto del medio ambiente, sino también desde el punto de vista socio-económico".-----

-----En relación con lo que se interesa, el Sr. Alcalde informa que ha tenido últimamente una entrevista con una Empresa interesada en el Proyecto.-----

-----Que se va a hacer un calendario de trabajo y el primer paso a dar será el pedir un informe al MOPU sobre la viabilidad del Proyecto.-----

-----Agrega, que tiene el propósito de ir informando periódicamente a la Comisión Municipal Permanente de la marcha y vicisitudes de este expediente, que pretende sea aprobado en una sesión de Pleno, especialmente convocada para ello.--

NUEVO ESTUDIO DEL PROYECTO DE ADAPTACION DEL HOSPITAL ASILO NTRA. SRA. DEL PILAR PARA CENTRO INTEGRADO DE ASISTENCIA --

PRIMARIA.-El Sr. Mesias Iglesias manifiesta que no hubo suficiente información a la hora de dar el visto bueno a este Centro por parte de esta Comisión en su reunión del día 10 de Abril, y que el Sr. Presidente tuvo que recabar y facilitar información a la Comisión, en vez de haberse tenido que informar a través del Pleno del Ayuntamiento. El Sr. Presidente indica que el no tenía noticias completas de este proyecto, y sólo conocía la parte técnica, que fué la que se pasó a conocimiento de la Comisión. La Comisión acuerda que por parte de la Alcaldía se informe de las repercusiones -- que va a tener este Centro y de sus funciones, actividades a desarrollar, funcionamiento, etc. El Sr. Muñoz Santurino expone que debería tramitarse la coordinación entre los -- pueblos de la comarca y este Centro de asistencia, en cuanto el mismo va a tener un carácter comarcal.-----

-----Asimismo, ante las noticias de la falta de camas en el



25 MAYO 1984

59



1K9992830



CLASE 7.a

Hospital de Mérida respecto de determinadas especialidades, - como es el caso de maternidad, oftalmología, etc., lo que dá lugar a esperar de meses incluso por parte de los enfermos - para poder ingresar, la Comisión, considera que sería conveniente averiguar la certeza de esta noticia, con la finalidad de que, caso de ser cierta, se solicitase del organismo correspondiente que esas especialidades fuesen atendidas en este nuevo Centro de Asistencia Primaria".-----

-----En contestación a las anteriores preguntas, el Sr. Alcalde manifiesta que aunque considera que a estas interrogantes ya respondió en el último Pleno, no tiene mayor inconveniente en ampliar referida información.-----

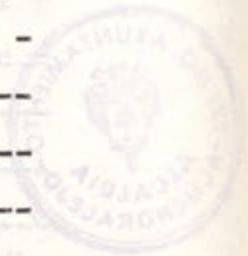
-----Al efecto el Sr. Mesias Iglesias aclara el contenido de su intervención en la Comisión Informativa de Sanidad.-----

-----Así expone que de ser ciertas las noticias que tiene sobre la falta de camas en el Hospital de Mérida respecto a determinadas especializadas, considera que se abre con ello una posibilidad de llegar a un acuerdo con el Insalud para prestar estos servicios en el Hospital Asilo Ntra. Sra. del Pilar (Casa de Misericordia) con lo que podría completarse la asistencia que haya de prestarse en el nuevo Centro a crear.-----

-----El Sr. Alcalde manifiesta que lo de la falta de camas no es totalmente cierto, pues tiene información de que precisamente lo que sobran son camas.-----

-----Que lo que ocurre es que en determinados Departamentos, como puede ser el de Oftalmología, que por su naturaleza no tiene asuntos urgentes, se vienen produciendo a largas esperas por parte de los enfermos por falta de personal médico --

1984 MAY 25 1984



especializado, pero no por falta de camas.-----

-----Que no obstante ello considera que la idea del Sr. Mesias Iglesias es interesante y que puede intentarse poner en práctica una vez que esté en funcionamiento el nuevo Centro a crear.-----

-----El Sr. Mesias Iglesias insiste en la conveniencia de pedir información sobre el índice de ocupación de cada departamento o especialidad, con vistas a solicitar para el nuevo Centro las especialidades que aparezcan sobrecargadas en el Hospital de Mérida.-----

-----En el uso de la palabra el Sr. Muñoz Santurino recuerda que el pasado día 23 se cumplió el primer año de la toma de posesión del actual Ayuntamiento, por lo que solicita conste en acta esta efémerides.-----

-----El Sr. López Guerrero informa a la Corporación de que en la mañana del día de la fecha ha sido aprobada por la Excm. Diputación Provincial el Plan de Obras y Servicios, en el que se prevé para Almendralejo las siguientes inversiones:-

- Para obras de urbanización y pavimentación.. 10.518.000,-
- Para alumbrado público..... 30.000.000,-
- Para reforma del Matadero..... 12.130.000,-
- Para cerramiento nuevos terrenos del Cementerio..... 8.000.000,-
- T O T A L..... 60.648.000,-

-----Tambien informa que referidas obras se financiarian por la Diputación Provincial en un 80 por 100 y por el Ayuntamiento el 20 por 100.-----

-----El Sr. Palacios Alcántara se congratula de esta noticia y felicita al Sr. López Guerrero por la intervención que haya podido tener en la aprobación de indicado Plan de Obras y Servicios.- Tambien muestra su agrado porque se --



25 MAYO 1984

les haya facilitado esta información que responde, dice, al deseo expresado por su Grupo en la última sesión celebrada.-----

----Responde al Sr. Palacios Alcántara la Presidencia manifestando, que en la sesión anterior no pudo darse esta información, por cuanto en aquéllas fechas se estaba negociando la aprobación del Plan y podría haber sido contraproducente.-----

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez para mostrar su satisfacción por las noticias facilitadas por el Sr. López Guerrero.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y cinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

<i>J. Alcala</i> 	<i>J. Lopez</i> 	<i>J. Barrantes</i>
<i>J. Triunfo</i> 	<i>J. Estala</i> 	<i>J. Bote</i>
<i>J. Palacios</i> 	<i>J. Hermin</i> 	<i>J. Cayellu</i>
<i>J. del Olano</i> 	<i>J. Asuar</i> 	<i>J. Catillo</i>
<i>J. San Lucas</i> 	<i>J. S. Lario</i> 	<i>J. Jondali</i>

25 MAYO 1984

08

2. Muñoz

2. Nieto

2. Priuado

2. Rodríguez

2. Luján

2. Jut

2. Jut

8 JUN. 1984

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 8 DE JUNIO DE 1.984, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

- SEÑORES CONCURRENTES:---) En la Ciudad de Al-
---Sr. Alcalde-Presidente:---) mendralejo a ocho de Ma-
Don José Garcia Bote.---) yo de mil novecientos --
---Sres. Concejales:---) ochenta y cuatro. Presi-
Don Miguel Lopez Guerrero.---) didos por el Sr. Alcalde
Don Felipe Martinez Moreno.---) Presidente, DON JOSE ---
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---) GARCIA BOTE, se reúnen -
Don Pedro Garcia Fernández.---) en el Salón de Sesiones
Don Fernando Bote Lavado.---) de estas Casas Consisto-
Don Francisco Palacios Alcántara) riales, los Sres. Conce-
Don José Luis Mesias Iglesias.---) jales, cuyos nombres se
Don Leopoldo Capella Avila.---) consignan al margen, al
Don Juan Castillo Peguero.---) objeto de celebrar la -
Dña. Maria del Carmen Garcia Calvo) sesión plenaria extraor-
Don Antonio Cotilla Crespo.---) dinaria en primera con-
Don José Garcia Cano.---) vocatoria, y para la --
) que previamente habian
) sido citados, con arre-

8 JUN. 1984



1K9992831



CLASE 7a

Don Fernando Gonzalez Cascajosa.-) glo a la Orden del Dia cir-

Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) culada.-----

Don Manuel Nieto Rosado.-----)

Don José Santos Morlón.-----) ----El Sr. Alcalde-Presi---

----Sr.Secretario general:-----) dente declaró abierta la --

-----) sesión, siendo las veinti--

Don Rafael León Quintanilla.-----) dos horas y treinta minutos.

----Sr.Interventor acctal:-----)

Don José Manuel Sanchez Rojas.---) ----Excusa su asistencia el

-----) Concejal Sr. Asuar Ramirez.-

-----Antes de entrar en el conocimiento de los asuntos inclui--

dos en el Orden del Dia, a propuesta del Sr. Capella Avila, se

acordó constase en acta la condolencia de la Corporación al Sr.

Alcalde, por el fallecimiento de su padre.-----

19.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia se dió

lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el dia vein-

ticinco de Mayo pasado, que la Corporación, aprobó, por unani-

midad.-----

20.- APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO -

DE 1.984.- Seguidamente se expone por la Presidencia que dado

que no se han presentado reclamaciones, durante el plazo de --

exposición al público, contra el acuerdo de aprobación del ---

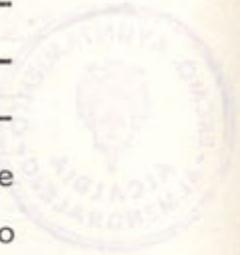
Presupuesto Ordinario de la Corporación correspondiente al ---

presente ejercicio, que como es sabido, fué aprobado por el --

Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 30 de Marzo pa-

PORT. N.º 8
25 JUN 1984

OF. ATS.



sado, se iba someter a la consideración de los reunidos, el indicado presupuesto para su aprobación definitiva si procediere.-----

----Expuesto, por el portavoz del Grupo Popular que el voto de su Grupo iba a ser contrario a la aprobación de este presupuesto y expresandose en el mismo sentido el Sr. Nieto Rosado, la Presidencia procedió a someter a votación nominal este Presupuesto.-----

----Efectuada la votación, arrojó el siguiente resultado:-----

----Votaron a favor los Sres. Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Santos Morlón y Sr. Alcalde Garcia Bote.- Total 10 votos.-----

----Votaron en contra, los Sres. Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Sr. Nieto Rosado.- Total 7 votos.-----

----A la vista del resultado de la votación, y como quiera que no se ha alcanzado el quorum de la mayoría absoluta de miembros de la Corporación necesario para la aprobación definitiva del Presupuesto, la Presidencia manifestó que, se sometería a la consideración de la Corporación en una nueva sesión.-----

3º.- APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO DE 1.984.- A continuación se expone por la Presidencia, que no habiendose producido reclamaciones contra el presupuesto de inversiones, aprobado por la Corporación en sesión de 16 de Abril ppdº., durante el plazo de exposición al público del mismo, procedía someter a la aprobación definitiva de la Corporación dicho presupuesto de inversiones.-----

----Por el portavoz del Grupo Popular Sr. Palacios Alcán-

José Garcia Cano,-----) sido citados, con arre-

8 JUN. 1984



tara, se manifiesta que el voto de su Grupo será contrario a la aprobación definitiva de este presupuesto, en base a las razones que expuso en la sesión en que se aprobó originariamente.-----

-----El Sr. Nieto Rosado, se manifiesta en el mismo sentido, esto es que votará en contra de la aprobación del Presupuesto.-----

-----A la vista de las anteriores manifestaciones, el Sr. -- Presidente procedió a someter a votación nominal la aprobación definitiva de este Presupuesto de Inversiones, que ---- arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votaron a favor los Sres. Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Santos Morlón y -- Sr. Alcalde Garcia Bote.- Total 10 votos.-----

-----Votaron en contra, los Sres. Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, - Muñoz Santurino y Sr. Nieto Rosado.- Total 7 votos.-----

-----A la vista del resultado de la votación y como quiera - que no se ha alcanzado el quorum exigido para la aprobación definitiva de este Presupuesto en la votación celebrada, el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó que en consecuencia se sometería a la consideración del Ayuntamiento en una próxima - sesión.-----

4º.- APROBACION SI PROCEDE DEL PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, CON DESTINO A FINANCIAR EN PARTE EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL AÑO --- 1.984.- A continuación, se dá cuenta del Proyecto de Contrato de Préstamo, a suscribir con el Banco de Crédito Local de España, con destino a financiar, en parte, el presupuesto - de Inversiones de la Corporación del año 1.984.-----

8 JUN 1984

-----Referido préstamo asciende a 59.092.347,- ptas. el tipo de interés anual, será del 13;02 por 100 y una Comisión de 0,40 por 100 anual sin perjuicio de los que resulten aplicable en el momento de la perfección del contrato.-----

-----El periodo de reembolso de la operación, se fija en -- DIEZ AÑOS, como máximo: uno de carencia y nueve de amortización, siendo la anualidad completa por intereses, comisión y amortización de 11.695.648,- ptas.-----

-----Independiente de lo anterior, se aplicará una comisión del 1 por 100 anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.-----

-----Tras darse lectura a los preceptivos informes que emite el Secretario que suscribe y el Sr. Interventor accidental ,así como del Plan financiero de la Operación, y entrando en la discusión de este asunto, el Sr. portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la postura de su grupo es la de oposición al concierto de esta Operación de Crédito, como ya tuvo ocasión de exponer al tiempo de aprobación del presupuesto de inversiones, para el cual se destina.-----

-----En el mismo sentido, se manifiesta el Sr. Nieto Rosado.

-----Sometido a votación nominal, la aprobación de referida operación de crédito, arrojo el siguiente resultado:-----

-----Votaron a favor los Sres. Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Santos Morlón y el Sr. Alcalde Garcia Bote.- Total 10 votos.-----

-----Votaron en contra, los Sres. Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Casajosa, Muñoz Santurino y Nieto Rosado.- Total 7 votos.-----

-----Como quiera que para la aprobación de este proyecto de contrato, se requiere mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación -11 votos- y no se ha alcanzado el voto favorable de esta mayoría, la Presidencia, manifiesta que a su vista se sometería nuevamente a consideración de

- 8 JUN. 1984



1K9992832



CLASE 7ª

la Corporación en una próxima sesión.-----

5º.- EJECUCION DE OBRAS DE REFORMAS EN EL MERCADO DE ABASTOS.
Por la Presidencia, se expone que, como quiera que no ha llegado a aprobarse definitivamente el Presupuesto de Inversiones de la Corporación, no procede entrar en el conocimiento de este asunto.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde Sr. Lopez Sr. Martin

Sr. Prieto Sr. J. G. Sr. Rote

Sr. Palacios Sr. Martin Sr. Capella

Sr. Catillo Sr. J. Calvo Sr. J. Cano

1984 JUN 11 8 JUN 1984

2. Cotilla

2. Lomas Cascoya

2. Nieto

2. Nieto

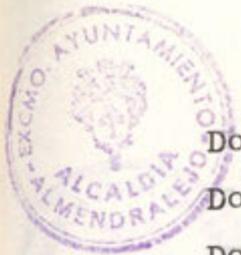
2. Bote

2. Nieto

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 11 DE JUNIO DE 1.984.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad -----
 -----) de Almendralejo a -----
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) once de Junio de --
 -----) mil novecientos ---
 Don José Garcia Bote.-----) ochenta y cuatro.--
 -----Sres. Concejales:-----) Presididos por el -
 -----) Sr. Alcalde-Presi--
 Don Miguel Lopez Guerrero.-----) dente, DON JOSE ---
 Don Felipe Martinez Moreno.-----) GARCIA BOTE, se reu--
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---) nen en el Salón de
 Don Pedro Garcia Fernández.-----) Sesiones de estas -
 Don Fernando Bote Lavado.-----) Casas Consistoria--
 Don Francisco Palacios Alcántara.-) les, los Sres. Con-
 Don José Luis Mesias Iglesias.----) cejales, cuyos --
 Don Leopoldo Capella Avila.-----) nombres se consig--
 Don Juan Castillo Peguero.-----) nan al margen, al -
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----) objeto de celebrar
 Da. Maria del Carmen Garcia Calvo.)
 Don José Garcia Cano.-----) la sesión plenaria





11 JUN. 1984
11 JUN. 1984

Don Fernando Gonzalez Cascajosa.-----) extraordinaria en primera
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) convocatoria, y para la -
 Don Manuel Nieto Rosado.-----) que previamente habian --
 Don Pedro Preciado Fernández.-----) sido citado, con arreglo
 Don Rafael Rodriguez de la Cruz.----) a la Orden del Dia circu-
 Don José Santos Morlón.-----) lada.-----
 -----Sr.Secretario general:-----)
 -----) -----El Sr. Presidente de-
 Don Rafael León Quintanilla.-----) claró abierta la sesión,
 -----Sr.Interventor acctal:-----) siendo las siete horas y
 Don José Manuel Sanchez Rojas.-----) treinta minutos.-----
 -----)

19.- ACTA ANTERIOR.- Por
 disposición de la Presidencia se dió lectura al acta de la se-
 sión anterior celebrada el dia ocho de Junio actual, que la ---
 Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

20.- APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL --
 EJERCICIO DE 1.984.-Por la Presidencia se expone que dado que -
 durante el plazo en que el Presupuesto Ordinario de la Corpora-
 ción, que como es sabido fué aprobado en sesión de 30 de Marzo
 último, ha estado expuesto al público, -el correspondiente edic-
 to fué publicado en el Boletin Oficial de la Provincia núm.107
 de fecha 10 de Mayo- no se habian presentado reclamaciones con-
 tra el mismo, procedió el que la Corporación adoptase acuerdo -
 de su aprobación definitiva.-----

-----En el turno de intervenciones hace uso de la palabra el Sr.
 Palacios Alcántara quien manifiesta que el voto de los Concejales
 del Grupo Popular seria contrario a dicha aprobación definiti-
 va por las razones que ya tuvieron ocasión de exponer al tiem-
 po de la aprobación inicial de este Presupuesto.-----

-----Por su parte el Sr. Nieto Rosado se manifiesta igualmente -
 contrario a la aprobación que se pretende.-----

11 JUN. 1984

-----A la vista de estas manifestaciones, la Presidencia -
procedió a someter a votación nóminal la aprobación definiti-
-va del Presupuesto, que arrojó el siguiente resultado:---

-----Votaron a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero,
Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote La-
vado, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodri-
-guez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.--

Total 11 votos.-----

-----Votaron en contra los Sres. Concejales Palacios Alcá-
-ntara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gon-
-zalez Cascajosa, Nieto Rosado, Muñoz Santurino y Preciados
Fernández.- Total 8 votos.-----

-----Como quiera que han votado favorablemente ONCE miem-
-bros de los 21 que integran este Ayuntamiento, la Presiden-
-cia declaró definitivamente aprobado el Presupuesto Ordina-
-rio de la Corporación para el actual ejercicio de 1.984.---

-----Igualmente se acordó se dé publicidad a este acuerdo,
- conforme preceptúa el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28
- de Octubre.-----

3º.- APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES
- PARA EL EJERCICIO DE 1.984.- Por la Presidencia se expone
- que dado que durante el plazo en que el Presupuesto de In-
- versiones, que como es sabido fué aprobado en sesión de --
- 16 de Abril último, ha estado expuesto al público, - el --
- correspondiente edicto fué publicado en el Boletín Oficial
- de la Provincia núm. 107 de fecha 10 de Mayo- no se habian
- presentado reclamaciones contra el mismo, procedía el que
- la Corporación adoptase acuerdo de su aprobación definiti-
- va.-----

-----En el turno de intervenciones hace uso de la palabra
- el Sr. Palacios Alcántara quien manifiesta que el voto de
- los Concejales del Grupo Popular sería contrario a dicha -

11 JUN. 1984



1K9992833



CLASE 7.a

ocasión de exponer al tiempo de la aprobación inicial de este Presupuesto.-----

----Por su parte el Sr. Nieto Rosado se manifiesta igualmente contrario a la aprobación que se pretende.-----

----A la vista de estas manifestaciones, la Presidencia procedió a someter a votación nóminal la aprobación definitiva del Presupuesto, que arrojó el siguiente resultado:-----

----Votaron a favor los Sres. Concejales, Lopez Guerrero, --- Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.- Total - 11 votos.-----

----Votaron en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascasosa, Nieto Rosado, Muñoz Santurino y Preciados Fernández.--- Total 8 votos.-----

----Como quiera que han votado favorablemente ONCE miembros de los 21 que integran este Ayuntamiento, la Presidencia declaró definitivamente aprobado el Presupuesto de Inversiones para el actual ejercicio de 1.984.-----

----Igualmente se acordó se dé publicidad a este acuerdo, --- conforme preceptúa el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.-----

4o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE CONTRATO DE ---- PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, CON DESTINO A FINANCIAR EN PARTE EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL AÑO -- 1.984.- Por la Presidencia se expone que se habían recibido -

11 JUN. 1984

del Banco de Crédito Local de España el Proyecto de Contrato de Préstamo a concertar por este Ayuntamiento con dicha Entidad, con destino a financiar en parte el Presupuesto de Inversiones de 1.984, que se sometía ahora al conocimiento y aprobación si procediese de la Corporación.

-----Tras darse lectura a los preceptivos informes emitidos por el Sr. Interventor y Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4 de la Ley 40/81 y al Plan financiero de esta operación de crédito, se entró en el turno de intervenciones, en el que el Sr. Mesias Iglesias hizo referencia a la carga financiera que con esta operación de crédito asumirá el Ayuntamiento, ascendente a algo más de 34 millones de pesetas, a lo que respondió la Presidencia diciendo que dicha carga financiera representaba solo el 8'43 por 100 del importe del Presupuesto Ordinario, cuando el topo está en el 24 por 100 y cuando para la mayoría de los Ayuntamientos de la Entidad de el de Almendralejo la carga financiera real ronda el 20 por 100.-----

-----Sometida a votación la aprobación de este Proyecto de Contrato, arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales, Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.- Total 11 votos.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Nieto Rosado, Muñoz Santurino y Preciados Fernández.- Total 8 votos.-----

-----Como quiera que han votado favorablemente un total de ONCE votos de los 21 que legalmente integra este Ayuntamiento, la Presidencia declaró aprobado el mentado Pro-

11 JUN. 1984



yecto de Contrato de Préstamo que copiado literalmente dice lo siguiente:-----

---"PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO CON PREVIA PERTURA DE CREDITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ) Y EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, POR UN IMPORTE DE ---- 59.092.347,- PESETAS, SEGUN EL CONTRATO TIPO APROBADO POR ORDEN DE FECHA 1º DE AGOSTO DE 1945 (B.O. DEL ESTADO DEL 4), DEBIDAMENTE ADAPTADO A LA LEGISLACION Y DISPOSICIONES POSTERIORES.-----

-----C L A U S U L A S.-----

PRIMERA.-

-----El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Almendralejo, de la provincia de Badajoz, por un importe de 59.092.347, pesetas, con destino a ejecución de obras de urbanización, de mejora en el depósito municipal, de construcción de una nave cubierta para pista polideportiva y obras de mejoras en el complejo Polideportivo Municipal, red de montaje del ferial (explanación, instalación de servicios para el Ferial en el Polideportivo y construcción de un escenario), mecanización del Ayuntamiento y adquisición de terrenos para zonas verdes, contadores para alumbrado público, y maquinaria para obras y --- vehículos para distintos servicios municipales.-----

-----Las disposiciones de fondos con cargo a dicho crédito se llevarán a cabo de conformidad con el calendario establecido por la Corporación y detallado en el documento de formalización del referido crédito.-----

SEGUNDA.-

----- Para el desarrollo de esta operación, se procederá primeramente a la apertura de una cuenta denominada ---- "Cuenta General de Crédito".-----

-----En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el Banco desembolse para los fines y según el calendario ci--

11 JUN. 1984

tados en la estipulación anterior, incluidos los gastos de escritura pública que se originen por el concierto de esta operación, intereses y comisión en su caso.-----

TERCERA.-

----- Dentro del límite fijado en las cláusulas anteriores, la "Cuenta General de Crédito" registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación contratante a cuenta del Presupuesto base de la operación, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación.-

-----El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta será del 13'02 por 100 anual, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.-----

-----En el caso de que la Superioridad dispusiera la modificación del tipo de interés, el Banco cargará intereses a razón del nuevo tipo, previa notificación a la Corporación, con tres meses de anticipación; sobre el particular se estará a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de la cláusula sexta.-----

-----La liquidación de intereses sobre lo saldos deudores de la cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación, para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para intereses será el del día final del trimestre natural en que su formalice este contrato, si bien teniendo en cuenta el calendario de disposición citado en la cláusula primera.-----

-----El crédito concedido devengará las siguientes comisiones:-----

--a) El 0,40 por 100 anual, por servicios generales, aplicable sobre el mayor saldo dispuesto y, en su caso, sobre el saldo deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse.-----

11 JUN. 1984

67



1K9992834



CLASE 7.a

--b) El 1 por 100 anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispuestas del crédito formalizado, según el calendario de disposición citado en la cláusula primera.-----

----El saldo de la "Cuenta general de Crédito" constituirá, en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato, y al final del período de desarrollo de la operación, la deuda total consolidada con la cual se formulará el cuadro de amortización pertinente, según se previene en la estipulación quinta.-----

CUARTA.-

-----Las peticiones de fondos con cargo a la "Cuenta General de Crédito", abierta por el Banco se comunicarán por medio de oficios suscritos por el Sr. Alcalde-Presidente con la toma de razón de los Sres. Interventor y Depositario, debiendo acompañarse, en cada caso la certificación de obras que expida el Director técnico de las mismas, o la de adquisiciones o expropiaciones aprobadas con arreglo a lo previsto en el número 2 de la Regla 45 de la Instrucción de Contabilidad, que figura como anejo del vigente Reglamento de Haciendas Locales.-----

-----La Corporación contratante facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato, en relación con el Presupuesto base de la operación y proyectos de las obras.-

QUINTA.-

----- Transcurrido el plazo de 1 año, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formaliz-

11 JUN. 1984

ce el contrato, el saldo deudor de la "Cuenta General de Crédito" constituirá la deuda consolidada del Ayuntamiento de --
Almendralejo a favor del Banco de Crédito Local de España ---
salvo que se procediera por la Corporación a su reembolso in-
mediato.-----

----El importe habrá de amortizarse en el plazo de 9 años a --
partir del cierre de la "Cuenta General de Crédito", con arre-
glo al cuadro de amortización, que será confeccionado al efec-
to, y, por tanto mediante anualidades iguales, comprensivas --
de intereses y amortización que habrán de hacerse efectivas --
en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada trimestre y
contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la --
parte de la anualidad de que se trata.-----

----El Banco de Crédito Local de España confeccionará el cua-
dro de amortización según las cláusulas de este contrato y --
con arreglo al tipo de interés del 13,02 por 100 anual.-----

----Consolidada la deuda de conformidad con lo previsto en el
párrafo primero de esta cláusula, la cantidad no dispuesta del
crédito, en su caso, se abonará en una cuenta especial abierta
al efecto en el Banco de Crédito Local de España a nombre de --
la Corporación del 1 por 100 anual. Transcurrido el plazo de
dos años desde el abono en dicha cuenta de la cantidad de que
se trate, el importe no dispuesto se destinará a amortización
anticipada del crédito.-----

SEXTA.-

----- En la fecha en que la operación debe regularizarse --
por la Corporación, mediante reembolso a metálico o consoli-
dación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula --
quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda
en consecuencia, efectuando la pertinente liquidación y acom-
pañando el cuadro de amortización correspondiente.-----

----El interés del cuadro será, en todo caso, el establecido
en el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo pre---

11 JUN. 1984

68

visto en el párrafo tercero de la misma cláusula. Cuando resultare distinto el 13,02 por 100, la Corporación podrá, en caso de disconformidad, reembolsar seguidamente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe el reembolso, dará comienzo la amortización, con sujeción al citado cuadro.-----

-----Toda variación del tipo de interés, tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito", como del cuadro de amortización, respecto al 13,02 por 100 estipulado, será acordada por el Consejo de Administración del Banco.-----

-----Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito" se elevara a un medio por ciento, o más, sobre el tipo base del 13,02 por 100, fijado en las estipulaciones tercera y quinta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del crédito o aplazar su disposición; y también reembolsar el importe que adeude al Banco, con preaviso de tres meses, sin devengo alguno por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá convenida la amortización mediante anualidades iguales, siguiendo en este caso las normas de los párrafos primero y segundo de esta cláusula.-----

-----Cuando se diera el caso de que los intereses o comisiones que se proponga el Banco liquidar sobre la "Cuenta General de Crédito" o establecer en el cuadro de amortización de la deuda, sean de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda en la fecha de que se trate, el Banco solicitará la previa aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlos efectivos.-----

SEPTIMA.-

----- La Corporación podrá anticipar, total o parcialmente,

la amortización del préstamo objeto de este contrato.-----

11 JUN. 1984

OCTAVA.-

----- El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Almendralejo por -- razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes:-----

---- a) Contribución Territorial Urbana.-----

---- b) Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.-----

----- Dichos recursos quedarán asimismo afectados en garantía de las operaciones pendientes de amortización formalizadas con el Banco.-----

----- Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, a excepción de las ya indicadas, constituyendo una garantía de carácter preferente del Banco, procediéndose en cuanto a los recursos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima.-----

----- El poder otorgado por la Corporación contratante a favor del Banco de Crédito Local de España con fecha 19 de junio de 1.981, ante el Notario de Almendralejo, D. Angel Juárez Juárez, para percibir directamente las cantidades que sean liquidadas por la Administración Central (órgano central o periférico), autónoma o provincial, procedentes de los recursos mencionados será de plena aplicación a este contrato hasta que se cancelen las obligaciones derivadas del mismo.-----

----- Mientras esté en vigor el contrato el Ayuntamiento de Almendralejo no podrán, sin consentimiento del Banco, reducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos rebajando sus tarifas y ordenanzas.-----





1K9992835



CLASE 7ª

NOVENA.-

----- En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, -- quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquéllas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.-----

DECIMA.-

----- Los recursos especialmente afectados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Corporación en el presente contrato, serán considerados, en todo caso, como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco de Crédito Local de España, no pudiendo destinarlos a otras atenciones mientras no esté al corriente en el pago de sus vencimientos.-----

-----La Corporación contratante cumplirá lo anterior adaptándose a las normas contenidas en el convenio de Tesorería que figura como anejo al contrato formalizado en 31 de diciembre de 1.948, cuyo convenio se considera como parte integrante de este contrato, con la modificación de que los tipos de interés y comisiones serán los que rijan en el momento de la formalización o puesta en ejecución de este contrato y de que los recursos que se citan en la cláusula segunda del mencionado convenio serán los que se indican en la cláusula octava del presente contrato.-----

UNDECIMA.-

----- En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España, podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediéndose contra todos o cualquiera de los -



11 JUN: 1984

recursos mencionados en las cláusulas octava y novena.-----
-----En este caso, el Banco hará una liquidación de las can-
tidades ingresadas y deducidos los gastos ocasionados y los
premios de cobranza, se resarcirá de la parte o partes ven-
cidas de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante
a la Corporación.-----

DUODECIMA.-

----- El Banco tendrá, en todo momento, la facultad -
de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la
finalidad a que se destina. Si advirtiese que se dá distin-
ta aplicación a la cantidad prestada, o que dicha aplica-
ción se hace en forma diferente de la necesariamente pre-
vista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá
rescindir el contrato por si mismo, sin necesidad de reso-
lución judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños
y perjuicios, gastos y costas.-----

-----No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco reque-
rirá previamente a la Corporación para que dé al importe del
préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este -
requerimiento, cumplirá las formalidades establecidas en la
cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del ---
contrato.-----

DECIMO TERCERA.-

----- Este contrato de préstamo, acreditativo de
la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo
el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas
las obligaciones que contiene y se deriven del mismo, por -
el procedimiento de apremio administrativo establecido para
los impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustará
a los previsto en la R.O. de 14 de Enero de 1.930.-----

DECIMO CUARTA.-

-----Durante todo el tiempo de vigencia del con-
trato, la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los -

11 JUN. 1984



primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interventor de Fondos, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde - Presidente acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantía del préstamo.-----

-----Asimismo deberá remitir anualmente certificación, en su parte bastante, del Presupuesto Ordinario y de su cuenta de liquidación y, en su caso, del Presupuesto base de la operación, cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos Presupuestos, de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singularmente de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.-----

DECIMO QUINTA.-

----- La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato, y, especialmente, a los recursos dados en garantía, que figuran en el Presupuesto de Ingresos, así como a la consignación para pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula quinta, que figurará en el Presupuesto de gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.-----

DECIMO SEXTA.-

----- Serán a cargo de la Corporación las contribuciones e impuestos que graven o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortización, pues el Banco ha de percibir íntegramente, en todos los casos, las

11 JUN. 1984

cantidades líquidas que se fijen en el cuadro de amortización o los intereses intercalarios, en su caso o de demora, que constan en las cláusulas de este contrato.-- Serán también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.-----

DECIMO SEPTIMA.-

----- En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 13/1971, de 19 de Junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial y en los Estatutos del Banco, protocolizados en escritura pública de 7 de Febrero de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid, al tomo 2.817 -- general, 2.140 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 19, hoja número 19.327, inscripción 1ª.-----

DECIMO OCTAVA.-

----- La Corporación contratante se compromete a consignar en los anuncios de subasta o concurso para la ejecución de las obras que se satisfacen con el importe del préstamo contratado en el lugar correspondiente de dicho anuncio, referente a la obligación de los licitadores de constituir como preliminar a la presentación de los pliegos la fianza correspondiente, el párrafo que sigue:-----

----Tambien son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos".--

DECIMO NOVENA.-

----- Los Jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones surján a consecuencia de la interpretación de este contrato serán los de Madrid.--

ADICIONAL.-

----- La demora en el pago a sus respectivos vencimientos de las cantidades que por intereses, comisión y,



1K9992836



CLASE 7ª

en su caso, amortización, haya de satisfacer la Corporación, devengarán por dicho concepto de demora, el mismo tipo de interés que el crédito de que se trata, o sea el del 13,02 por 100 ----- anual, más una comisión del 3 por 100 por la mora hasta 12 meses y del 5 por 100 por la mora de 12 meses en adelante!"-----

5º.- EJECUCION DE OBRAS DE REFORMAS EN EL MERCADO DE ABASTOS.---

Seguidamente y en relación con las obras de Reformas del Mercado de Abastos de esta Ciudad, se sometió a la votación de la Corporación las siguientes propuestas:-----

- 1ª.- La aprobación de un desglosado del Proyecto de obras ---- aprobado, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 5.216.435,- ptas. y el de contrato a 5.996.681,-ptas.
- 2ª.- Aprobar la contratación directa de las obras que comprende dicho desglosado.-----
- 3ª.- Acordar la ejecución por administración del resto de las obras del Proyecto inicial.-----

----Se dá cuenta asimismo de los informes que en relación con -- las anteriores propuestas se emiten por el Sr. Interventor actual, Arquitecto Municipal y por mí el Secretario.-----

-----En el turno de intervenciones, el Sr. Mesias Iglesias, en nombre de los Concejales del Grupo Popular, se muestra contrario a que las mentadas obras se ejecuten por administración, -- esto es directamente por el Ayuntamiento, alegando que no está demostrado en absoluto que con este procedimiento se abaratasen los costos de las obras y porque con ello, dice, se desvirtua -- las funciones que deben cumplir los Técnicos Municipales, cua--

15
11 JUN. 1984

les son la de supervisar la calidad de los materiales, la propia ejecución de las obras, etc., lo que a la larga redundará en perjuicio de los propios intereses municipales.-----

-----En base de ello, propon como alternativa que referidas obras, tanto las correspondientes al desglosado, como a las - del resto del Proyecto, se contraten por el procedimiento de la subasta pública y pide se someta a votación esta propuesta.

-----La Presidencia, accediendo a lo solicitado sometió a votación la propuesta del Grupo Popular, que se concreta en los siguientes términos:-----

- 1º.- Aprobación del desglosado del Proyecto.-----
- 2º.- Contratación de las obras por subasta.-----

-----Efectuado el oportuno recuento, arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciados Fernández.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Lopez Guerrero, -- Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, Castillo Peguero, Garcia Caño, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.-----

-----Vota en abstención el Sr. Nieto Rosado.-----

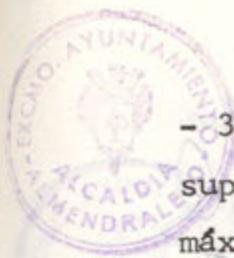
-----A la vista de este resultado se sometió a votación la - propuesta que en principio fué sometida a conocimiento de la Corporación y que la Presidencia concreta en los siguientes - extremos:-----

- 1º.- Aprobación del desglosado del Presupuesto de obras --- originario.-----
- 2º.- Contratación directa de las obras que comprende dicho desglosado, a cuyo efecto deberá invitarse a los industria---

les interesados a que presenten ofertas a fin de elegir a la mas ventajosa para los intereses municipales.-----

11 JUN. 1984

72



- 3º.- Ejecución por administración el resto de las obras del Presupuesto hasta por un importe de 4.642.890,- ptas. que es la cifra máxima que se puede comprometer y de la que se puede disponer en estos momentos -según informa el Sr. Interventor- de conformidad -- con lo que establecen las bases de ejecución del Presupuesto de -- Inversiones con cargo al cual se financiaran:-----

-----Efectuada la votación nóminal, arrojó esta el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, Castillo -- Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, -- Muñoz Santurino y Preciado Fernández.-----

-----Vota en abstención el Sr. Nieto Rosado.-----

-----A su vista , la Presidencia la declaró aprobada por mayoría de votos.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente -- levantó la sesión, siendo las ocho horas y diez minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

(Handwritten signatures and names)
D. Alcalde
D. Lopez
D. Martinez
D. Bote
D. Palacios
D. Preciado
D. Capella

D. Castillo

D. Cotilla

D. G. Calvo

Juan Estelle

[Signature]

D. G. Calvo

D. Fonales

D. Guin

D. Nieto

D. Priado

D. Rodriguez

D. Santa

D. Jut

D. Zute

Jose Garcia Bote

15 JUN. 1984

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE JUNIO DE 1.984, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES CONCURRENTES: En la Ciudad de Almen- dralejo a quince de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE GARCIA BOTE, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria en pri-

Don José Luis Mesias Iglesias. mera convocatoria, y para



1K9992837



CLASE 7ª

Don Juan Castillo Peguero.-----) la que previamente habian
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----) sido citados, con arreglo
 Da. Maria del Carmen Garcia Calvo.-) a la Orden del Dia circu-
 Don Fernando Gonzalez Cascajosa.---) lada.-----
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) -----El Sr. Presidente de-
 Don Pedro Preciado Fernández.-----) claró abierta la sesión, -
 Don Rafael Rodriguez de la Cruz.---) siendo las veintidos horas
 Don José Santos Morlón.-----) y treinta minutos.-----
 ----Sr.Secretario general:-----)
 -----)
 Don Rafael León Quintanilla.-----) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por -
 -----Sr.Interventor acctal:-----) disposición de la Presi---
 -----) dencia se dió lectura al -
 Don José Manuel Sanchez Rojas.-----) acta de la sesión extraor-
 -----) dinaria celebrada el dia -
 once de Junio actual, que la Corporación, aprobó, por unanimi-
 dad.-----

2º.- EXPEDIENTE DE APLICACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR OBRAS DE URBANIZACION EN CARRETERA DE SANTA MARTA.- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular Sr. Palacios Alcántara, solicitando del Secretario se informe sobre la viabilidad de alteración de los puntos de la Orden del Dia de la convocatoria.-----

----Por mi el Secretario se manifiesta que esta facultad co---
 rresponde exclusivamente a la Presidencia.-----

----Por la Presidencia se manifiesta que no es correcto acce-
 derse a lo solicitado y a mayor abundamiento manifiesta que no

15 JUN. 1984

procede deliberarse previamente sobre las formas de ejecución de las obras sin que previamente se tengan establecidas y --- acordadas la financiación de las mismas.-----

----A continuación se dió lectura a informe preceptivo del Sr. Interventor de Fondos en el que manifiesta lo siguiente:-----

--"1º.- Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de Abril pasado, acordó, por unanimidad la imposición de Contribuciones Especiales para las obras de urbanización de la ca retera de Santa Marta.-----

--2º.- Una vez tomado este acuerdo, y conforme a la Ordenanza Fiscal en vigor reguladora de las Contribuciones Especiales, procede aprobar el expediente de aplicación de las mismas con determinación del coste de las obras a realizar, de la cantidad a repartir entre los beneficiarios, de las bases del reparto y de las cuotas asignadas a cada contribuyente.-----

--3º.- En razón a la naturaleza de la obra y de conformidad con el artículo 27.2 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre, tienen la consideración de sujetos pasivos, como --- personas especialmente beneficiadas los propietarios de los bienes inmuebles afectos a la obra.-----

--4º.- El coste de la obra está fijado conforme al Proyecto aprobado en su día por el Pleno del Ayuntamiento y el porcentaje a aplicar en concepto de Contribuciones Especiales sobre el importe total quedó fijado en el 25 por 100, con lo que -- resulta una cantidad a recaudar por Contribuciones Especiales de CUATRO MILLONES SETENTA MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESE-- TAS.-----

--5º.- Para la distribución individual del porcentaje del -- coste que globalmente deben satisfacer los sujetos pasivos, se ha utilizado como módulo de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados, por entender que es -- el más idóneo, dadas las características de la obra y el que resulta más económico y de más fácil aplicación por los ser-

15 JUN. 1984



vicios municipales. No obstante, la Corporación puede determinar las bases de reparto que considera más conveniente de las enumeradas en el artículo 31 del Real Decreto 3.250/76.

6º.- En función de lo establecido en el punto anterior, las cuotas a satisfacer por cada contribuyente son las fijadas en el informe que se adjunta al expediente facilitado por la Oficina Técnica de obras.

7º.- Una vez aprobado el expediente de aplicación, las cuotas que correspondan a cada contribuyente serán notificadas individualmente, si el interesado fuéa conocido, o en su caso por Edictos".

Concluida la lectura de este informe por el Concejal Sr. Mesias Iglesias se manifiesta que el grupo Popular habia votado favorablemente en su día la aplicación de contribuciones especiales para las obras de urbanización de la carretera de Santa Marta supeditada esta aprobación a que las obras se ejecutasen por subasta.

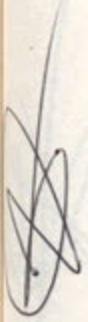
También se dá cuenta del oficio de notificación que ha de dirigirse a los contribuyentes afectados por estas contribuciones especiales, así como del módulo resultante que asciende a la cantidad de 3.008.57 ptas. el metro lineal.

Sometida a votación nominal la aprobación de este expediente de contribuciones especiales por obras de urbanización de carretera de Santa Marta, arrojó el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Eote Lavado, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote. Total 10 votos.

Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciado Fernández.- Total 7 votos.

En consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el expediente de contribuciones especiales y que se notifique a los contribuyentes afectados las cuotas a abonar en los plazos y formas establecidas por la legislación vigente.



...ias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa,

15 JUN. 1984

3º.- EXPEDIENTE DE APLICACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR OBRAS DE URBANIZACION EN CALLE ZARZA.- Se dió lectura a informe preceptivo del Sr. Interventor de Fondos, en el que manifiesta lo siguiente:-----

--1º.- Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de Marzo pasado, acordó, por unanimidad la imposición de Contribuciones Especiales para las obras de pavimentación de la calle Zarza.-----

--2º.- Una vez tomado este acuerdo y conforme a la Ordenanza Fiscal en vigor reguladora de las Contribuciones Especiales, procede aprobar al expediente de aplicación de las mismas con determinación del coste de las obras a realizar, de la cantidad a repartir entre los beneficiarios, de las bases del reparto y de las cuotas asignadas a cada contribuyente.-----

--3º.- En razón a la naturaleza de la obra y de conformidad con el artículo 27.2 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre, tienen la consideración de sujetos pasivos, como personas especialmente beneficiadas, los propietarios de los bienes inmuebles afectos a la obra.-----

--4º.- El coste de la obra está fijado conforme al Proyecto aprobado en su día por el Pleno del Ayuntamiento y el porcentaje a aplicar en concepto de Contribuciones Especiales sobre el importe total quedó fijado en el 74 por 100, con lo que resulta una cantidad a recaudar por Contribuciones Especiales de TRECE MILLONES DOSCIENTAS ONCE MIL NOVECIENTAS OCHENTA PSETAS.-----

--5º.- Para la distribución individual del porcentaje del coste que globalmente deben satisfacer los sujetos pasivos, se ha utilizado como módulo de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados, por entender que es el más idóneo, dadas las características de la obra y el que resulta más económico y de más fácil aplicación por los servicios municipales.- No obstante, la Corporación puede determinar las -

15 JUN. 1984

75



1K 9992838



CLASE 7.ª

bases de reparto que considere más conveniente de las enumeradas en el artículo 31 del Real Decreto 3.250/76.-----

-- 6º.- En función de lo establecido en el punto anterior, las cuotas a satisfacer por cada contribuyente son las fijadas en el informe que se adjunta al expediente, facilitado por la Oficina Técnica de obras.-----

-- 7º.- Una vez aprobado el expediente de aplicación, las cuotas que correspondan a cada contribuyente serán notificadas individualmente, si el interesado fuera conocido, o en su caso por Edictos".-----

-----Concluida la lectura de este informe por el Concejal Sr. Mesias Iglesias se manifiesta que el Grupo Popular había votado favorablemente en su día la aplicación de contribuciones especiales para las obras de urbanización de la calle Zarza supeditada esta aprobación a que las obras se ejecuten por subasta.-----

-----También se da cuenta del oficio de notificación que ha de dirigirse a los contribuyentes afectados por estas contribuciones especiales, así como del módulo resultante que asciende a la cantidad de 18.165'80 pesetas el metro lineal.-----

-----Sometida a votación nominal la aprobación de este expediente de contribuciones especiales por obras de urbanización de calle la Zarza, arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.- Total 10 votos.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa,

15 JUN. 1984

Muñoz Santurino y Preciado Fernández.- Total 7 votos.-----

-----En consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el expediente de contribuciones especiales y que se notifique a los contribuyentes afectados las cuotas a abonar en los plazos y formas establecidos por la legislación vigente.-----

4º.- EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTO DE CARRETERA DE SANTA MARTA.- Se dá lectura a informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal comprensivo de los extremos siguientes:

---"Acometiendo las obras este Excmo. Ayuntamiento con los medios auxiliares de que dispone, y que son necesarias para la realización de las obras y que paso a detallar:-----

- Máquina retroexcavadora, para apertura de zanjas y excavación de caja, en la ejecución de soleras para arcenes y acometida de infraestructura.-----

- Camión para puesta en obra de materiales que conforman las distintas partidas de obras.-----

- Dumper para abastecimiento de pequeño material para partidas menores.-----

8 hormigoneras eléctricas y de gas-oil para la ejecución del hormigón.-----

- Tractor con remolques cisterna para el abastecimiento de aguas a los tajos de trabajo.-----

- Extendedora y regadora de aglomerado asfáltico para la capa de rodadura de los arcenes y aparcamientos de la vía.

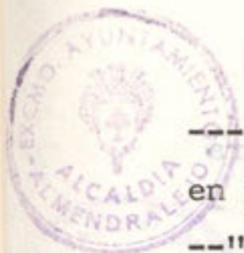
- Máquina apisonadora para la terminación de la capa de rodadura asfáltica que termina la vía.-----

----Estimo que al ser ejecutadas por administración, se realizarían unas reducciones mayor del 20 por 100 sobre el presupuesto de Ejecución material, sin estabilizar el

Beneficio Industrial que como es lógico la Empresa privada lo introduce en los Presupuestos de Contrata con

oscilación del 1 al 17 por 100 sobre el Presupuesto de Ejecución material".-----

15 JUN. 1984



-----Tambien se dá cuenta de informe que emite el Sr. Secretario en los términos siguientes:-----

--"1º.- Que de conformidad con lo que dispone el artículo 118 -- del Real Decreto 3.046/77, de 6 de Octubre, las Entidades Locales y por ende, los Ayuntamientos, pueden ejecutar directamente por administración las obras en que concurren alguna de las circunstancias establecidas en la Ley de Contratos del Estado, sin perjuicio de las limitaciones que reglamentariamente se establezcan, atendidas las características de la Entidad y de la obra a realizar.-----

-- 2º.- Que no habiendose establecido las limitaciones reglamentarias a que se hace referencia en el apartado anterior, hay que entender que los Ayuntamientos puedan ejecutar obras directamente por administración en que concurren alguna de las circunstancias establecidas por la legislación aplicable a los contratos del Estado.-----

-- 3º.- Que el artículo 187 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por el Decreto 3.410/75 de 25 de Noviembre, relaciona las circunstancias que permiten la ejecución de obras directamente por la Administración entre las que se encuentra lo siguiente:-----

--"Que la Administración posea elementos auxiliares utilizables en las obras y cuyo empleo suponga una economía superior al 20 por ciento del importe del presupuesto de la obra o una mayor celeridad en su ejecución, justificandose en este caso las ventajas que se consigan de la misma".-----

- 4º.- Que a la vista del informe que se adjunta del Sr. Arquitecto Municipal, el que suscribe, considera que no existe impedimento legal para que el Ayuntamiento pueda acordar, si lo estimara conveniente, el ejecutar directamente las obras referenciadas".-----

---A continuación fué conocido informe del Sr. Interventor de Fondos, que dice lo siguiente:-----



15 JUN. 1984

- 1º.- Que en el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1.984 figura ambas obras consignadas en igual al importe del Proyecto correspondiente, aprobado en su día por el Pleno del Ayuntamiento.-----

- 2º.- La financiación de las obras es la que sigue:-----

- a). Para la Carretera de Santa Marta, un 25 por 100 con Contribuciones Especiales y el resto, hasta el total importe del proyecto con préstamo a contraer con el Banco de Crédito Local de España.-----

- b) Para la pavimentación de la calle Zarza, un 74 por 100 con Contribuciones Especiales y el resto, con préstamo a contraer con Entidad financiera.-----

- 3º.- Como quiera que la realización de las obras, según las bases de ejecución del Presupuesto de Inversiones aprobado, está condicionada en su parte correspondiente a la concesión de los oportunos créditos, éste funcionario entiende, que hasta tanto ello no se produzca, la realización y pago de estas obras se hará únicamente en la parte correspondiente a financiación con Contribuciones Especiales, cuyo expediente de imposición ya fué aprobado".

-----Concluida la lectura de los informes precedentes, por la Presidencia se manifiesta que procede el turno de deliberación, recordando que dará por zanjada las intervenciones cuando estas sean reiterativas en sus exposiciones.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Lopez Guerrero, en defensa de que estas obras se lleven a efecto por administración directa justificandose su exposición en los fundamentos siguientes:-----

- 1º.- Se acelerarian los trámites administrativos de comienzo de estas obras.-----

- 2º.- No existe impedimento legal para su ejecución por

15 JUN. 1954

77



1K9992839



CLASE 7ª

formas técnicos leídos.-----

- 3º.- Este Excmo. Ayuntamiento dispone de elementos técnicos, material y personal cualificado para ejecutar estas obras por administración.-----

- 4º.- Con la ejecución de estas obras por administración y como se acredita con el informe del Sr. Arquitecto Municipal, se conseguiría una economía de más de un 20 por 100 del Presupuesto.-----

- 5º.- De estas obras se efectuarían un seguimiento estricto.---

- 6º.- Se generaría mano de obra de personal productor de Al---mendralejo.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el -- Sr. Capella Avila en contra de que estas obras se efectúen por administración directa, por estimar más conveniente el sistema de subasta pública.-----

----Fundamente sus argumentaciones en que la Empresa privada es la que genera empl o y además el sistema por subasta publica -- podría propiciar una baja en el presupuesto de este Proyecto.---

----También manifiesta que si bien es cierto que el Ayuntamien- to está dotado de personal cualificado para efectuar estas obras por administración, estima que por el contrario no se dispone - de material y maquinarias idóneas.-----

----Concluye su intervención manifestando que las cualidades -- del personal técnico, debería circunscribirse a la vigilancia - y seguimiento de las obras ejecutadas por el contratista adju- dicatorio en la subasta, lo que posibilitaría exigir, en su ca-

15 JUN. 1984

so, responsabilidades al contratista.-----

----Por el Sr. Lopez Guerrero, se reitera las exposicio-
nes expuestas en órden a las mayores ventajas de celeri-
dad y economia que ha de reportar la ejecución de estas
obras por administración.-----

----Sometida a votación la forma de ejecución de estas --
obras, votan a favor de que se ejecuten por administra--
ción directa los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Marti--
nez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lava-
do, Castillo Peguero; Cotilla Crespo, Rodriguez de la --
Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcán-
tará, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gon-
zalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciado Fernández.--

-----En consecuencia por mayoria de votos se acuerda, --
que las obras de pavimentación de la carretera de Santa
Marta se ejecuten por administración directa, por el im-
porte máximo que especifica el Sr. Interventor al punto
3º. de su informe.-----

5º.- EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLE ZARZA.

Se dá lectura a informe que emite el Sr. Arquitecto Mu-
nicipal comprensivo de los extremos siguientes:-----

--"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación al
Proyecto de Urbanización de la calle La Zarza de Almen-
dralejo, redactado por esta Oficina de Obras, tiene el -
honor de manifiestar lo que sigue:-----

---Acometiendo las obras este Excmo. Ayuntamiento con --
los medios auxiliares de que dispone y que son necesaa--
rios para la realización de las obras y que paso a deta-
llar:-----

-Máquina retroexcavadora, para apertura de zanjas y ca--
ja para la ubicación de redes de saneamiento y agua de
la via.-----



15 JUN. 1984

- Camión para puesta en obra de los materiales que conforman las distintas partidas de la obra.-----
- Dumper para abastecimiento de pequeño material a los tajos de trabajo.-----
- Hormigoneras eléctricas y de gas-oil para la realización del hormigón.-----
- Tractor con remolque cisterna para abastecer de agua al tajo de trabajo.-----
- Extendedora y regadera de aglomerado asfáltico para la capa de rodadura de la vía.-----
- Máquina apisonadora para la terminación de la capa de rodadura de la vía.-----

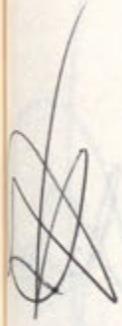
---Estimo que al ser ejecutadas por Administración, se realizarían unas reducciones mayor del 20 por 100 sobre el Presupuesto de Ejecución Material, sin contabilizar el Beneficio Industrial, que como es lógico la Empresa Privada lo introduce en los Presupuestos de Contrata, con una oscilación del 1 al 17 por 100 sobre el Presupuesto de Ejecución material".-----

----Seguidamente se dá cuenta de los informes emitidos al respecto por el Secretario e Interventor de Fondos, que se transcriben en el punto anterior.-----

----Por la Presidencia se manifiesta que corresponde el turno de deliberaciones.-----

----Por el Sr. Lopez Guerrero se reitera los argumentos expuestos en el punto anterior en orden a las conveniencias y ventajas de que estas obras se efectúen por administración directa.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias manifestando que como es lógico el Grupo Popular tiene una visión distinta del P.S.O.E. en la forma de ejecución de estas obras, haciendo incapié del que el Grupo Popular pretende una mayor agilización en la burocracia administrativa en que está incurriendo el P.S.O.E. y al propio tiempo se pretende que



75 JUN. 1984

los técnicos ejerzan las funciones exclusivas para las que se encuentran suficientemente facultado como puese ser en este caso las de vigilancia y seguimiento de unas obras adjudicadas a una contrata por subasta y no convertirlos en ejecutores de obras.

-----Seguidamente, hace una defensa de la pequeña Empresa que se encuentra necesitada de apoyo y domento que podría otorgarsele con la adjudicación de estas obras, en este sentido manifiesta que el grupo P.S.O.E. con su conducta está incumpliendo las innumerables promesas que hizo en su programa de campaña electoral en orden a la potenciación de las pequeñas Empresas.

-----Tambien manifiesta que el oponerse el Grupo Popular a que las obras se efectúen por administración, no quiere decir que estan prejuzgando la capacidad del personal del Ayuntamiento, sinó que lo que se pone en duda es exclusivamente la lentitud y burocracia de la Administración.

-----Concluye su intervención manifestando, que a la vista del informe que ha emitido el Sr. Interventor de Fondos, las obras solamente podrán ejecutarse por el importe de las contribuciones especiales, hasta que se reciba el préstamo de la cantidad resultante y que ello tambien habrá de originar inconvenientes, pues dada la situación económica de Almendralejo, estima que no todos los contribuyentes podrán satisfacer sus cuotas en los plazos que conceden.

-----Todo ello ha de motivar y acrecentar el deficit público.

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Lopez Guerrero, manifestando que, le causa sorpresa la referencia del Sr. Mesias Iglesias en orden al deficit público referido al Ayuntamiento de Almendralejo, por cuanto que es modelo en su situación económica y su capacidad de endeudamiento que no sobrepasa del 8 por 100 que es muy infe-

15 JUN. 1984

79



1K9992840



CLASE 7ª

-----Tambien manifiesta, que efectivamente las obras se efectuaran en función de las disponibilidades económicas.-----

-----En cuanto a la alusión que ha hecho el Sr. Mesias Iglesias en órden a la burocracia y mayor papeleo que existe en el Ayuntamiento, que ello puede ser cierto, porque corresponde a que se trabaja más y se exige más a todos los productores y funcionarios.-----

-----Por lo que respecta la pequeña Empresa manifiesta que en ningún momento se pretende perjudicar a las mismas, sino que dadas las cualidades peculiares de estas obras, se ha estimado como más conveniente para los intereses generales de la población de Almendralejo el ejecutarlas por administración.-----

-----Por el contrario manifiesta que otro tipo de obras, como la de construcción del Cuartel de la Guardia Civil, depuradora de aguas residuales, etc. se ejecutaran por subasta y al propio tiempo manifiesta que es de todos conocidas las normas legislativas de ayudas económicas que el Gobierno actual viene concediendo a la pequeña Empresa.-----

-----Por la Presidencia se explicita los fundamentos que a su juicio constituirian una mayor burocratización si se siguiese el criterio sustentado por el portavoz del Grupo Popular e igualmente se fundamentan los criterios que se han seguido en la aplicación del porcentaje de contribuciones especiales para la carretera de Santa Marta y para el de la calle Zarza.-----

-----Sometida a votación la forma de ejecución de las obras de pavimentación de la calle Zarza, arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor del sistema de administración directa los

15 JUN. 1984

Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, Castillo Peguero, Cottilla Crespo, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón y Alcalde Sr. Garcia Bote.-----

----Votan en contra, los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciado Fernández.-----

----En consecuencia por mayoría de votos se acuerda que las obras de pavimentación de la calle Zarza, se ejecuten por administración directa, por el importe máximo que especifica el Sr. Interventor al punto 3º. de su informe.-----

----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general, -- doy fé.-----

2 Alcalde 	2 Lopez 	2 Martinez
2 Frias 	2 Garcia Canales 	2 Bote
2 Palacios Ramos 	2 Morán 	2 Capella
2 Castillo Juan Castillo 	2 Cottilla 	2 F. Calvo

29 JUN 1984



L. Forcal

L. Pizarro

L. Preciado

L. Rodríguez

L. Fautó

L. Jutera

Handwritten signature: José García Bote

Large handwritten signature and date stamp: 29 JUN 1984

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE JUNIO DE 1.984, EN PRIMERA CONVOCATORIA.---

- SEÑORES CONCURRENTES:-----)
- Sr. Alcalde-Presidente:-----) En la Ciudad de Almendralejo a veintinueve de --
 - Don José García Bote.-----) Junio de mil novecientos --
 - Sres. Concejales:-----) ochenta y cuatro. Presidi--
 - Don Miguel Lopez Guerrero.-----) dos por el Sr. Alcalde-Pre-
 - Don Felipe Martinez Moreno.-----) sidente, DON JOSE GARCIA BO-
 - Don Pedro Garcia Fernández.-----) TE, se reúnen en el Salón -
 - Don Fernando Bote Lavado.-----) de Sesiones de estas Casas
 - Don Francisco Palacios Alcántara.-) Consistoriales, los Sres. -
 - Don José Luis Mesias Iglesias.----) Concejales, cuyos nombres -
 - Don Leopoldo Capella Avila.-----) se consignan al margen, al
 - Don Alberto Asuar Ramirez.-----) objeto de celebrar la se--
 - Don Juan Castillo Peguero.-----) sión plenaria ordinaria co-
 - Don Antonio Cotilla Crespo.-----) rrespondiente al mes de Ju-
 - Da. Maria del Carmen Garcia Calvo.) nio, y para la que previa--
 - Don José García Cano.-----) mente habian sido citados,-
 -) con arreglo a la Orden del
 -) Dia circulada.-----)

Handwritten scribble on the left margin

29 JUN. 1984

Don Fernando Gonzalez Cascajosa.-----) ---El Sr. Presidente -
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) declaró abierta la se-
 Don Pedro Preciado Fernández.-----) sión, siendo las vein-
 Don Rafael Rodriguez de la Cruz.-----) tiuna horas y treinta
 ----Sr.Secretario general:-----) minutos.-----

 Don Rafael León Quintanilla.-----) 1º.- ACTA ANTERIOR.---

-----Sr.Interventor acctal:-----) Por disposición de la

Don José Manuel Sanchez Rojas.-----) Presidencia se dió ---

-----) lectura al acta de la
 -----) sesión anterior ex---

traordinaria celebrada el día quince de Junio actual, que la
 Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

----Concluida la lectura del acta, por el Sr. Capella Avila
 se ruega que las intervenciones del Grupo Popular se recojan
 en acta con mayor extensión.-----

----Por la Presidencia se manifiesta que en todo momento se
 intenta recoger lo más importante de cada intervención y que
 si alguna intervención se pretendiese que se recoja literal-
 mente, debe solicitarlo el interviniente.-----

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- CORRESPONDENCIA.- Se dió ----
 cuenta del Real Decreto 1.137/84 de 28 de Marzo por el que -
 se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fa---
 bricación, circulación y comercio del pan.-----

-----Se dió lectura a escrito del Excmo. Sr. Gobernador Ci-
 vil de la Provincia felicitando a los miembros de Protección
 Civil por sus actuaciones en el accidente ferroviario ocu-
 rrido el pasado día 18; en iguales términos se dió lectura
 a otro escrito de la Jefatura Provincial de Comunicaciones.-

-----La Corporación quedo enterada.-----

29 JUN. 1984

81



1K9992841



CLASE 7ª

----Se dió lectura a escrito de D. Francisco Franco Jaramillo, Veterinario titular jubilado por el que cede a la Biblioteca Municipal libros profesionales que posee.-----

----La Corporación, acordó aceptar este ofrecimiento y testificar en acta su agradecimiento al Sr. Franco Jaramillo.-----

----Por la Presidencia se dá cuenta de las reuniones que ha tenido en la tarde de hoy con el Presidente del Gobierno Extremeño y Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y de las que se han conseguido los siguientes logros:-----

----El Hospital de "Ntra. Sra. del Pilar", en su parte de arriba se convertirá en una Residencia de Asistidos para lo que se cuenta con 10.000.000,- ptas. de la Junta de Extremadura y 10.000.000,- ptas. de la Diputación Provincial.-----

----Tambien manifiesta que se encuentran practicamente ultimados los trámites para la creación del Centro Comarcal de la Salud.-----

----Por lo que respecta a la Carretera C-422 de Almendralejo a Badajoz, se iniciarán las obras antes de final de año y cuyo proyecto de confección asciende a la cantidad de 15.000.000,- ptas. y las obras de ejecución a 500.000.000 ptas..-----

----Tambien dá cuenta de que en fechas próximas se encargará a un técnico de la localidad un Proyecto para la construcción de 50 viviendas sociales.-----

----Por la Presidencia se solicita se haga constar en acta el agradecimiento a la Junta de Extremadura por las preocupaciones en la resolución de los problemas de Almendralejo.-----

18

-----Por el portavoz del grupo Popular se solicita que en los trabajos de la carretera puede utilizarse personal de los pueblos afectados para paliar el paro obrero y que no se adjudiquen a una Empresa de fuera de la región.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que se harán las gestiones pertinentes y procedentes.-----

-----Por el Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta que lo importante es que se haga la carretera, facultando a la Presidencia para que haga las gestiones pertinentes en orden a la mano de obra a utilizar.-----

-----Se dió cuenta de escrito de los jubilados en relación con el funcionamiento del Hogar del Pensionista, manifestandose por la Presidencia que mañana se procederá a la designación de la Junta Directiva por la Asamblea convocada al efecto.-----

3º.- ASIGNACION DE NIVELES A EFECTOS DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS A PLAZAS DE NUEVA CREACION.-

Se dió lectura a propuesta de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, comprensiva de los extremos siguientes:

--"En cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto 211/82 de 1º de Febrero, se propone fijar como niveles, a efectos de retribuciones complementarias a los puestos de trabajo de nueva creación en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, los siguientes:-----

- Inspector de Obras o Arbitrios..... Nivel 12.-----
- Ayudante mecánico..... Nivel 9.-----
- Ayudante..... Nivel 7.-----
- Conserje de Grupo..... Nivel 5.-----
- Limpiadoras..... Nivel 5.-----

-----Tambien es conocido el informe preceptivo del Secretario general.-----

29 JUN 1984
29 JUN 1984

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta de la Comisión Informativa en todos sus términos.-----

4º.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE REESTRUCTURACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUA Y ALcantarillado Y MODIFICACION DE GRATIFICACIONES ESPECIALES.- Conocida esta Moción se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior comprensivo de los extremos siguientes:-----

---"Conocida esta Moción y visto igualmente el informe que emite el Sr. Secretario general, comprensivo de las atribuciones del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Agua y Alcantarillado, en 'orden a la designación del personal de este Servicio e igualmente de las competencias del Pleno Municipal para la fijación de gratificaciones en relación y tras amplia deliberación de los Sres. asistentes, se propone:-----

-- 1º.- Pasar a conocimiento del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Agua y Alcantarillado, la propuesta de reestructuración del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Agua y Alcantarillado, en lo referente a la asistencia del personal funcionario y no funcionario a las reuniones que celebre referido Consejo.-----

-- 2º.- Que es competencia del Pleno Municipal la asignación de posibles gratificaciones que se asignen al personal funcionario que asista a las reuniones del Consejo de Administración.-----

-- 3º.- Prestar su conformidad a la propuesta que se incluye en esta moción, en órden a las nuevas cantidades para las gratificaciones especiales que se especifican en la misma, y que es competencia exclusiva del Pleno Municipal".-----

----Concluida la lectura de este dictamen, por el Presidente de esta Comisión se solicita que el efecto de las gratificaciones propuestas sea desde 1º de Enero.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

1º.- Pasar a conocimiento del Consejo de Administración del

29 JUN. 1984

Servicio Municipalizado de Agua y Alcantarillado, la propuesta de reestructuración del mismo.-----

- 2º.- Que en su día se asigne por el Pleno Municipal las posibles gratificaciones por asistencia al Consejo del personal funcionario.-----

- 3º.- Que con efecto de 1º de Enero, se fije las gratificaciones especiales por los conceptos y cantidades siguientes:

- a) Por asistencia y desempeño de Secretarías de Comisiones delegadas, dentro o fuera del horario de oficina a razón de 5.000,- ptas. mensuales.-----

- b) Secretario general en calidad de Secretario nato de Comisiones Informativas. Por Comisión creada 20.000,- ptas año.

- c) Adscripción por asistencia al Gabinete técnico a razón de 5.000,- ptas. por cada sesión.-----

- d) Funcionario encargado de tramitar licencias de enterramientos en días festivos a razón de 36.000,- ptas. anuales.-----

5º.- EXPEDIENTE DE CESION GRATUITA DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE MINUSVALIDOS.- Se dá cuenta de informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Patrimonio del Estado en relación con este expediente y a la vista del mismo, la Corporación, por unanimidad, acordó, ratificar esta cesión gratuita de terrenos al SEREM para la construcción de un Centro de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos.-----

6º.- ADQUISICION DE UN ORDENADOR PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.- Se dá cuenta del dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda, proponiendo que se adjudique entre las ofertas presentas a la Casa N.C.R.-----

-----Seguidamente se dá cuenta del informe del Sr. Interventor de Fondos.-----



1K9992842



CLASE 7ª

-----A la vista de todo ello, y considerando que de conformidad con lo que dispone el artículo 2º de la Orden de 12 de --
 Noviembre de 1.981, que desarrolla a la Ley 40/81 de 28 de --
 Octubre, puede realizarse por concierto directo esta adquisi-
 ción, por cuanto su importe no excede del 10 por 100 del Pre-
 supuesto de Inversiones, con cargo al cual se financiaría y -
 que la oferta presentada en N.C.E. es la más ventajosa para -
 los intereses municipales.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó, que se proceda a
 la adquisición de mencionado equipo informático para las Ofi-
 cinas Municipales con la casa Comercial N.C.R., por el precio
 de 5.150.000,- ptas. tan pronto se formalice el contrato de -
 préstamo concedido por el Banco de Crédito Local de España, -
 facultando para ello al Sr. Alcalde.-----

7º.- PROPUESTA DE DENUNCIA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJU-
 DICATARIA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.- Conocida esta
 propuesta la Corporación, por unanimidad, acordó que se pro-
 ceda la denuncia de este contrato.-----

-----Por el portavoz del Grupo Popular se manifiesta que su -
 voto en esta denuncia es exclusivo de que pueda estudiarse con
 la misma Empresa mas ventajas para el Ayuntamiento.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que durante es-
 te tiempo se estudiaran todas las ofertas más ventajosas.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Por el Sr. Asuar Ramirez, se solicita in-

29 JUN. 1984

formación de los portavoces del Grupo Popular y P.S.O.E. en orden a los criterios que se han seguido en la Comisión Municipal Permanente para la adjudicación de la Barrera-Bar del Espolón.

Por los Sres. Palacios Alcántara y Bote Lavado en su condición este último de Presidente de la Comisión de Festejos, se expone los particulares pertinentes manifestando que la votación para la adjudicación fué secreta.

Por la Presidencia se recuerda al Sr. Asuar que las deliberaciones y acuerdos de la Comisión Municipal Permanente no deben tratarse en el Pleno Municipal.

Por el Sr. Muñoz Santurino, se solicita información en orden a las remuneraciones que corresponden a los niveles asignados a las plazas de nueva creación.

Por la Presidencia se manifiesta que estos datos con mayor exactitud pueden ser facilitados por la Oficina correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

D. Alcalde *[Signature]* D. Lopez *[Signature]* D. Muñoz Santurino *[Signature]*
 D. Bote Lavado *[Signature]* D. Bote *[Signature]* D. Palacios Alcántara *[Signature]*
 D. Asuar *[Signature]* D. Cuyulle *[Signature]* D. Asuar *[Signature]*



L. Catello

L. Botilla

L. f. Calvo

Juan Castillo

[Signature]

L. Juan Cano

L. Gonzalez

L. [Signature]

L. Preciado

L. Rodriguez

L. [Signature]

L. [Signature]

27 JUL. 1984

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JULIO DE 1.984.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de -----

-----Sr. Alcalde-Presidente en fun-) -----

-----ciones -----) -----

Don Miguel Lopez Guerrero.-----) -----

-----Sres. Concejales:-----) -----

-----) -----

Don Felipe Martinez Moreno.-----) -----

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---) -----

Don Pedro Garcia Fernández.-----) -----

Don Fernando Bote Lavado.-----) -----

Don Francisco Palacios Alcántara.-) -----

Don José Luis Mesias Iglesias.----) -----

Don Leopoldo Capella Avila.-----) -----

Don José Maria del Alamo Gonzalez.) -----

Don Juan Castillo Peguero.-----) -----

En la Ciudad de -
 Almendralejo a veinti-
 siete de Julio de mil-
 novecientos ochenta y
 cuatro. Presididos por
 el Sr. Primer Teniente
 de Alcalde en funcio-
 nes de Alcalde-Presi-
 dente DON MIGUEL LOPEZ
 GUERRERO, se reunen en
 el Salón de Sesiones -
 de estas Casas Consis-
 toriales, los Sres. --
 Concejales, cuyos nom-
 bres se consignan al -

[Handwritten scribble]

27 JUL. 1984

Don Antonio Cotilla Crespo.-----) margen, al objeto de ce-
 Da. Maria del Carmen Garcia Calvo.-) lebrar la sesión plena--
 Don José Garcia Cano.-----) ria ordinaria correspon-
 Don Fernando Gonzalez Cascajosa.---) diente al mes de JULIO,y
 Don Pedro Preciado Fernández.-----) para la que previamente
 Don José Santos Morlón.-----) habian sido citado, con
 ----Sr.Secretario general:-----) arreglo a la Orden del -
 -----) Dia circulada.-----
 Don Rafael León Quintanilla.-----)

-----El Sr. Presidente --
 declaró abierta la sesión, siendo las veintiuna horas y trein-
 ta minutos.-----

-----Excusan su asistencia los Sres. Concejales Asuar Ramirez,
 Muñoz Santurino, Nieto Rosado, Rodriguez de la Cruz y Alcalde
 Sr. Garcia Bote.-----

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia se dió
 lectura al acta de la sesión anterior celebrada el dia veinti-
 nueve de Junio pasado, que la Corporación, aprobó, por unani-
 midad.-----

2º.- CESION EN USO POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA A
 ESTE AYUNTAMIENTO DEL INMUEBLE SITO EN ESTA LOCALIDAD EN CA--
 LLE MERIDA núm. 13.- Seguidamente se dá lectura a un proyecto
 de Convenio por el que el Consejo de Gobierno de la Junta de
 Extremadura, a propuesta de la Consejeria de Educación y Cul-
 tura, cede a este Ayuntamiento en uso el inmueble sito en es-
 ta localidad, calle Mérida núm. 13, a efectos de su aproba-
 ción si procediese.-----

-----En dicho convenio se especifica que su objeto es la ce-
 sión en uso de indicado edificio, por plszo de TRES AÑOS, re-
 novables, a este Ayuntamiento, a quien se le encomienda la --

27 JUL 1984



1K9992843



CLASE 7.a

administración directa del inmueble, quien se compromete al fo-
mento y promoción de actividades deportivas, juveniles y cul---
turales, de acuerdo con las siguientes condiciones:-----

- a). Preferente utilización social y deportiva.-----
- b). Impulso de las actividades referenciadas, colaboran con -
organismos y Asociaciones.-----
- c). Administración y buen uso del inmueble, atendiendo los --
servicios necesarios a mencionados fines.-----

-----Asimismo el Ayuntamiento velará por el buen estado de con-
servación, asumiendo las reparaciones ordinarias y extraordina-
rias, así como las renovaciones necesarias para mantener el in-
mueble en el estado en que se entrega, siendo asimismo de cuen-
ta del Ayuntamiento el pago de los tributos y exacciones de to-
das clases, que recaigan sobre el inmueble y de las que sean --
demanantes de las actividades propias de esta cesión.-----

-----Asimismo se detalla las facultades que se reserva la Junta
de Extremadura en relación con el inmueble y sobre el control -
del funcionamiento.-----

-----A la vista del mismo, la Corporación, por unanimidad, ----
acordó aceptar esta cesión y facultar al Sr. Alcalde para la --
firma del Convenio conocido.-----

3o.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE GRATIFICACIONES A FUNCIONA--
RIOS.- A continuación se dá cuenta de una Moción del Sr. Alcal-
de del siguiente tenor literal:-----

--"De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en se--
sión de 29 de Junio último y por el Consejo de Administración
del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado en reu--

27 JUL. 1984

nión celebrada el día 3 del mes de Julio, el que suscribe, -
Alcalde en funciones de este Ayuntamiento, a la Corporación
tiene el honor de proponer:-----

-- 1º.- La supresión de las gratificaciones que venian per-
cibiendo los Sres. Secretario, Interventor, Depositario y --
Oficial Mayor por su adscripción al Consejo de Administración
del Servicio de agua y alcantarillado.-----

-- 2º.- Conceder una gratificación de 5.000,- ptas. a los --
Sres. Secretario e Interventor por cada reunión del Consejo
de Administración del Servicio de Agua y Alcantarillado a la
que asistan.-----

-- 3º.- Que anteriores acuerdos tengan efectividad a partir
de 1º. de Julio de 1.984".-----

-----Visto el informe que emite el Secretario que suscribe -
en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4º. de la Ley
40/81 de 28 de Octubre, los Sres. reunidos, que constituyen
mayoría absoluta de los miembros que legalmente integran es-
ta Corporación, acordaron, por unanimidad, su aprobación.---

4º.- CONVENIO PARA LA PRESTACION DE ASISTENCIA MEDICA A FUN-
CIONARIOS.Y PENSIONISTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Acto seguido
se dá lectura a la siguiente propuesta de la Comisión Infor-
mativa de Gobierno y Regímen Interior:-----

--"1º.- ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA A LOS FUNCIONARIOS.---
Por el Sr. Presidente se informa que a fin de adecuar la ----
asistencia sanitaria que el Ayuntamiento presta a sus funcio-
narios, activos y pasivos, a las condiciones exigidas por el
artículo 3º del Real Decreto 3.241/83 de 14 de diciembre,por
el que se regula la prestación de Asistencia sanitaria para
el personal protegido por la Mutualidad Nacional de Previ---
sión de Administración Local, se había planteado la disyun-
tiva de, o bien de prestar esta asistencia a través de la --
Seguridad Social, o bien mediante un concierto con una Enti-
dad privada.-----



27 JUL 1984
27 JUL 1984
AUSE JUL 84

----- También informa que los funcionarios y pensionistas, reunidos, en Asamblea habfan decidido unánimamente, solicitar de la Corporación se le prestase la asistencia médico-quirúrgica por medio de un concierto con una Entidad privada, concretamente con AMECE-SA.-----

----- Por esta razón y por considerar, que con ello no se irroga ningún perjuicio para el Ayuntamiento, propone se acuerde el -- concertar esta Asistencia con mentada Entidad, atendiendo así -- los deseos expresados por los beneficiarios de la misma.-----

----- A la vista del informe emitido por el Comité de Funcionarios de este Ayuntamiento y del informe que se acompaña relativo a -- los costes de uno y otro sistema y de las compensaciones econó-- micas que puedan percibirse de la MUNPAL y tras amplia delibera-- ción, se acordó, con la reserva del voto del Sr. Palacios, pro-- poner al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:-----

- 1º.- Facultar al Sr. Alcalde para concertar la asistencia Mé-- dico-hospitalar a con A.M.E.C.E.S.A.-----

- 2º.- Que la póliza que se concierte lo sea por años prorroga-- bles y condicionado a que la asistencia médica que preste reuna, a juicio de la Mutualidad, los requisitos exigidos por el artí-- culo 3 del Real Decreto 3.241/83 de 14 de Diciembre.-----

- 3º.- Que los gastos de farmacia corran de cuenta del Ayunta-- miento hasta una cantidad equivalente a la suma de la cantidad -- que el Ayuntamiento habría de aportar de concertar la asistencia médico-farmacéutica con la Seguridad Social y la diferencia en-- te el coste de la póliza a firmar y a las aportaciones que efec-- túa la Mutualidad a este Ayuntamiento para compensarle de los -- gastos de asistencia médica y farmacéutica.-----

- 4º.- Que los funcionarios activos y pasivos, cooperen a los -- gastos de farmacia con los siguientes porcentajes:-----

- Funcionarios con coeficiente 5..... 40 por 100
- Funcionarios con coeficiente 4'3 y 3'3..... 30 por 100
- Funcionarios con coeficiente 1'3 y 2'9..... 20 por 100.



27 JUL. 1984

- 5º.- Que con los sobrantes de las cantidades destinadas al pago de medicamento incrementado con las procedentes de las aportaciones del personal existentes en fin de año, se cree un fondo especial para atender necesidades extraordinarias - que con motivo de enfermedad, hospitalización etc. puedan -- tener los asegurados, y de cuyo fondo dispondrá una Comisión integrada por el Comité de Personal y un representante del Ayuntamiento.-----

- 6º.- Que para el caso de que las cantidades que destine la Corporación a gastos de farmacia incrementado con las aportaciones de los asegurados, no fuesen suficientes para atender a la totalidad de dichos gastos de farmacia, el Comité de Personal proponga a este Ayuntamiento la formula más adecuada para sufragar dichas diferencias por los propios beneficiarios.-----

----Igualmente se acordó pasar copia de esta propuesta al Comité de Personal para su conocimiento e informe".-----

----Asimismo se dá lectura al informe emitido por el Sr. Presidente del Comité de Funcionarios de este Ayuntamiento en relación con la anterior propuesta, en el que muestra su conformidad con la misma, a excepción de lo que se dispone en su apartado 4º, esto, es en lo referente a las aportaciones de los asegurados en los gastos de farmacia, en relación --- con los cuales considera debieran quedar exentos el personal pasivo y reducirse los porcentajes propuestos para el personal activo al 50 por 100.-----

----A la vista de lo anterior los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron aprobar las propuestas de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior en todas sus partes, a excepción de lo prevenido en su apartado 4º -aportación de los asegurados en los gastos de farmacia-respecto - el cual se acordó facultar a la Alcaldía para que negocie - con los representantes de los funcionarios la cuantía de -- tales aportaciones.-----

27 JUL. 1984

87



1K9992844



CLASE 7.a

5º.- ADICION AL PADRON DE PERSONAS ACOGIDAS A LA BENEFICENCIA - MUNICIPAL.- A continuación se somete a la consideración y aprobación de la Corporación una propuesta de adición al Padrón de la Beneficencia Municipal, comprensivo de un total de 37 nuevas inclusiones, que acogen a un colectivo de 100 beneficiarios de esta asistencia.

----Los Sres. reunidos, por unanimidad, acordaron su aprobación, así como que se dé publicidad a este acuerdo por tiempo reglamentario, a efectos de reclamaciones.

6º.- PROPUESTA DE ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS.- Seguidamente se dá cuenta de una propuesta de la Alcaldía, concebida en los siguientes términos:

---"Facultar al Sr. Alcalde para la adquisición, con cargo al Presupuesto de Inversiones los siguientes vehículos y maquinarias:

- Un camión para el Servicio de Obras..... 700.000,-Ptas.
- Un automovil Servicio de alumbrado..... 250.000,- "
- Un camión Servicio de Matadero..... 400.000,- "
- Una máquina apisonadora.....1.000.000,- "
- Una máquina regadora de betún y emulsión..... 400.000,- "
- Una máquina extendedora de aglomerado.....1.500.000,- "
- Una máquina mezcladora en régimen continuo.... 750.000,- "

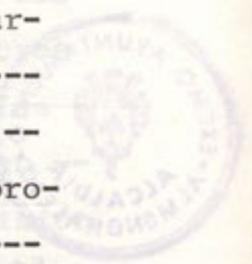
-----El Sr. Palacios Alcántara en su calidad de portavoz de los Concejales del Grupo Popular, manifiesta que su grupo no tiene nada que objetar a la adquisición del automóvil para el servicio de los electricistas y al que se pretende destinar al

AS 27 JUL 5 S
27 JUL 1984

Servicio del Matadero, pero se opone a la adquisición de las restantes maquinarias, congruente con el criterio reiteradamente expuesto de que las obras municipales deben contratarse y no llevarse a cabo directamente por el Ayuntamiento.---
-----Por su parte los integrantes del grupo de Concejales -- Socialistas se muestran favorables a la aprobación de la propuesta conocida.-----
-----Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, según el cual existe consignación presupuestaria en el Presupuesto de Inversiones del corriente ejercicio para estas adquisiciones, la Corporación, por mayoría y con el voto en contra de los Sres. Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa y Preciado Fernández, acordó aprobar dicha propuesta.-----

7º.- CONTRATACION MEDIANTE CONCURSILLO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE "NUEVA NAVE EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. Por la Presidencia se expone que cuando se confeccionó el Orden del Dia, se preveia que el Proyecto técnico de estas obras podría estar ultimado al tiempo de celebrarse esta sesión. - Al no haber sido así, solicita se acuerde reiterar este punto del Orden del Dia, que podrá ser conocido en una próxima sesión.-----
-----Los Sres. reunidos, así lo acordaron por unanimidad.-----

8º.- EJECUCION DE OBRAS DE ADAPTACION DEL HOSPITAL "NTRA. SRA. DEL PILAR" PARA CENTRO COMARCAL DE LA SALUD.- A continuación se dá lectura al informe que en relación con estas obras emite el Sr. Arquitecto Municipal.-----
-----En dicho informe propone que del Proyecto de las mismas, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 13.687.185,- ptas. se desglosen las partidas correspondientes a la instalación de aire acondicionado en edificio, cuyo presupuesto -



Handwritten signature or initials

27 JUL 1984



asciende a 3.046.736,- ptas.- ptas. y que esta instalación se --
contrate con Empresa especializadas en este tipo de obras, al --
no tener este Ayuntamiento medios ni equipos para ello.-----

----Respecto a las restantes partidas del proyecto -correspon---
dientes a albañilería, fontanería, electricidad, carpintería y
pintura- ascendentes a 10.640.449,- ptas. considera pueden eje-
cutarse por el propio Ayuntamiento directamen por administración,
dado que al disponerse de medios técnicos y auxiliares utiliza-
bles en estas obras, podrían conseguirse unas economías del 20
por 100.-----

----Asimismo se dá lectura al informe que al respecto emite el
Sr. Interventor acctal, que textualmente dice:-----

--"El funcionario que suscribe, en relación con la propuesta de
ejecución por administración de las obras del Centro Comarcal -
de la Salud, emite el siguiente informe:-----

1ª.- En el presupuesto Municipal de Inversiones para 1.984, fi-
gura consignada la obra del Centro Comarcal de la Salud por un
importe de 16.918.894,- ptas.-----

2ª.- La financiación de dicha obras es como sigue:-----

- Préstamo con entidad bancaria..... 937.185,-pts.
- Subvención Junta Extremadura..... 12.750.000,- "
- Subvención otros organismos..... 3.321.709,- "

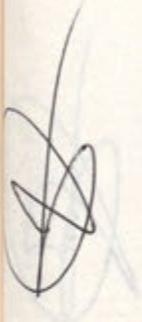
3ª.- Conforme a las Basés de Ejecución del Presupuesto, la rea-
lización de las obras está condicionada a la formalización del -
préstamo o concesión de las oportunas subvenciones.-----

4ª.- Como quiera que en esta fecha solo está asegurada la finan-
ciación correspondiente a la subvención otorgada por la Conseje-
ría de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, ste fun---
cionario entiende que la realización de la obra tiene como lími-
te la cantidad correspondiente a dicha subvención".-----

----A la vista de los anteriores informes, la Presidencia propo-
ne a la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:-----

- 1º.- Ejecutar por administración las obras que comprende este

Proyecto, excepto las de instalación de aire acondicionado, y



27 JUL. 1984

cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 10.640.449,- ptas.-----

- 2º.- Que la ejecución de las obras de aire acondicionado, cuyo presupuesto asciende a 3.046.736,- ptas. se contrate con Casa especializada cuando se resuelva el problema de su financiación.-----

----El Sr. Palacios Alcántara muestra su disconformidad con esta propuesta, por entender que esta y las restantes obras municipales deben de contratarse con Empresas particulares, como ya ha tenido ocasión de exponer en multitud de ocasiones.-----

----A la vista de lo anterior, la Corporación, por mayoría y con los votos en contra de los Sres. Palacios Alcantara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa y Preciados Fernández, acordaron aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia que se ha transcrito.-----

9º.- OPERACION DE TESORERIA.- Seguidamente por la Presidencia se expone la necesidad de proceder a concertar una nueva Operación de Tesorería, por un importe de OCHO MILLONES DE PESETAS, con destino a hacer frente a obligaciones de pagos que no admiten demoras.-----

----Manifiesta que con esta Operación se completaran los 28.000.000,- ptas. prevista inicialmente en el Presupuesto como tope máximo para este tipo de operaciones, añadiendo que en la operación que en esta sesión se acuerde es posible que no llegue a formalizarse, si en los próximos días se recibe del Fondo Nacional de Cooperación, las cantidades correspondientes al tercer trimestre del año en curso.

----Tras esta exposición de la Presidencia se dá cuenta del informe que emite el Sr. Interventor acctal en cumplimiento de lo prevenido en el núm. 3 del artículo 168 del -



1K9992845



CLASE 7.a

Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre que copiado literalmente dice:-----

---"El funcionario que suscribe, Interventor acctal de este Ayuntamiento, en relación con la propuesta de autorización a la Alcaldia para la firma de una Operación de Tesoreria por importe de OCHO MILLONES DE PESETAS, emite el siguiente INFORME:----

- PRIMERO.- El artículo 156 del Real Decreto 3250/76, de 30 de Diciembre, dispone que las entidades locales podrán utilizar, para la obtención de crédito, entre otras formas: Las operaciones de tesoreria. Su importe, tal y como se desprende de lo preceptuado en el número 2 del artículo 157 del citado Real Decreto, podrá destinarse a satisfacer obligaciones de caracter ordinario.-----

- SEGUNDO.- que dentro del Presupuesto Ordinario Municipal, la situación de la tesoreria en la actualidad es deficiente, como consecuencia del desfase entre las fechas de recaudación de los tributos municipales por recibo y las obligaciones de pago que han de satisfacerse de forma inmediata.-----

----Esta operación resolverá la situación actual, debiendo ser cancelada tal y como previene el número 2, del artículo 160 del referenciado Real Decreto, en todo caso en la fecha de liquidación del actual Presupuesto Ordinario.-----

- TERCERO.- Para llevar a cabo la operación, que requiere acuerdo Corporativo con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 3.2 f) de la Ley 40/81 de Octubre, es necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:-----

- a) El importe de las operaciones de tesoreria no puede ser superior a la cuarta parte de los ingresos ordinarios del ac--

27 JUL. 1984

tual presupuesto.-----

- b). No va destinado al pago de intereses o amortización de operaciones de crédito.-----

- c). Tiene como fin cubrir un déficit momentáneo de tesorería y está calculado con base en el total de derechos reconocidos y liquidados que habrán de ser recaudados dentro del actual ejercicio y por consiguiente pueden cubrir el reembolso del crédito y el servicio de intereses, dentro del actual Presupuesto Ordinario.-----

- d). La operación de tesorería deberá instrumentarse de entre las formas enumeradas en el número 2 del artículo 168 del Real Decreto 3250/76 y entre las que destacamos como más conveniente la de cuenta de crédito formalizada mediante la correspondiente póliza legalmente intervenida.

-----Este funcionario considera que en base a todo lo anteriormente expuesto la propuesta de acuerdo se adecúa a la legislación vigente".-----

-----A la vista de lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Concertar con una Entidad bancaria de la localidad una Operación de Tesorería por un importe máximo de OCHO MILLONES DE PESETAS.-----

- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la gestión de esta operación de crédito y para la firma de la correspondiente póliza.-----

10º.- RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL ACUERDO DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR OBRAS DE URBANIZACION DE CALLE LA ZARZA.- A continuación se dá cuenta de un recurso de reposición interpuesto contra el expediente de aplicación de las contribuciones especiales acordadas por las obras de Urbanización de la calle La Zarza de esta Ciudad interpuesto por D. Manuel -



27 JUL 1984

Alvarez, D. Antonio Gullón Pedrero, Don Faustino Izquierdo Pérez, D. Pablo Juarez Juarez, D. Francisco Lobato de Vega, D. Bernardo Losada Lazo, D. Francisco Pérez Barrera y D. Juan Rama Velasco, sujetos pasivos de dichas contribuciones especiales en cuanto a propietarios de inmuebles con fachada a indicada calle.-----

----En dicho escrito y tras exponer una serie de razones en contra de la imposición de estas contribuciones especiales, -no haber tenido acceso al expediente; no considerarse realmente beneficiados; ser esta calle de "enorme interés general"; habersele aplicado unos porcentajes diferentes a otras obras de menos interés general....." termina suplicando se acuerda revocar los ---- acuerdos relacionados con estas contribuciones especiales y de -- persistir en las obras, se proceda a reponer las actuaciones en - su estado inicial y se les de audiencia para, en colaboración con la administración, llegar a un planteamiento realista, a una va-- loración más justa, a una participación administrativa en la fi-- nanciación más elevada, a la forma de la adjudicación de la con-- trata al mejor postor y al establecimiento de módulos de repartos más equitativos.-----

-----Vistos los informes que se acompañan de Secretaria e Inter-- vención, según los cuales, tanto la imposición, como el expedien-- te de aplicación de estas contribuciones especiales se ajustan a lo prevenido en las disposiciones legales y reglamentarias de apli-- cación y considerando que por tratarse de obras de "primera pavi-- mentación de calzada y acerados" la imposición de contribuciones especiales resulta obligatoria (apartado a) del núm. 1 del artí-- culo 25 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre) y que el porcentaje por el que vienen obligados a contribuir los especialmente beneficia-- dos por estas obras, -el 74 por 100 está bastante por debajo del límite o tope máximo que con carácter general establece el núm.2 de mentado artículo 25, la Corporación de conformidad con el dic-- tamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, por mayo-- ria y con la abstención de los Sres. Palacios Alcátara, Mesias --

27 JUL. 1984

Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Gonzalez Cascajosa y Preciado Fernández, acordó desestimar el recurso de reposición, presentado por indicados Sres.-----

----El Sr. Palacios manifiesta que su Grupo se ha abstenido en la resolución de este recurso, por no estar conforme con el procedimiento acordado para la ejecución de las obras, aunque estan conformes con los porcentajes fijados para las contribuciones especiales.-----

----Agrega que siente una honda preocupación por el posible desfase que pueda resultar entre lo presupuestado y lo realmente gastado, como consecuencia del sistema de ejecución por administración, acordada y solicita se lleve una contabilidad separada para estas obras, así como el mayor celo en la buena administración de los recursos que a ella se destinan.-----

----La Presidencia contesta que hay que proponerse administrar con celo y cuidado todos los recursos municipales sea cual fuere el origen de este.-----

119.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS SOBRE "CAMBIO EN EL SISTEMA DE EMPLEO COMUNITARIO^{1/2}.- Tras la lectura del texto epigrafiado el Sr. Palacios hace uso de la palabra para manifiestar que su grupo está de acuerdo con sus conclusiones, aunque discrepa con el párrafo que en su exposición de motivo hace referencia a que el nuevo sistema "incrementa el fraude Empresarial y Social", por cuanto le consta que este fraude no sólo no se ha visto incrementado, sino que por el contrario ha disminuido considerablemente, agregando que posiblemente disminuirá aún más, si el horario de las Oficinas del INEM se adecuase a las reales necesidades de los interesados o hubiese más flexibilidad a la hora de tener que dar cuenta de las contrataciones efectuadas.-----



1K9992846



CLASE 7ª

-----En relación con este último extremo el Sr. Presidente manifiesta que tiene conocimiento de la existencia de una Circular que permite a los Empresarios dar cuenta por telefono al INEM de las contrataciones de personal que efectúe, que pueden formalizar dos o tres dias después.-----

-----Por su parte el Sr. Frias Gonzalez, manifiesta que el Grupo de Concejales Socialistas no tienen inconveniente en eliminar del texto de la Moción el párrafo con el que discrepa el Sr. Palacios Alcántara, si con ello se consigue la unanimidad a la hora de votar la Moción, aunque su opinión sobre el particular, añade, difiera de la expresada por el Sr. Palacios Alcántara.-----

-----A la vista de esta última propuesta, la Corporación, por unanimidad, acordó, aprobar la Moción presentada con el texto definitivo que a continuación se transcribe.-----

--"El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Almendralejo presenta la siguiente moción ante el Pleno de la Corporación a celebrar en el mes de Julio.-----

---Moción sobre "Cambio n el sistema de empleo comunitario".-
MOTIVACION: En la fecha en que la presente moción sea conocida por el Pleno Municipal, se habrán cumplido ya seis meses desde la implantación provisional del nuevo sistema de subsidio de desempleo agrícola sustitutivo del anterior sistema asistencial de las subvenciones de empleo comunitario. Los concejales firmantes, fuimos entusiastas defensores de la idea de cambiar el sistema anterior, por cuanto estimábamos que las subvenciones de empleo comunitario a cambio de la prestación de un trabajo, estaba degradando cada vez más la imagen de los trabaja-

19
dores del campo y se necesitaba con urgencia una dignificación de su propio trabajo.-----

-----Por tanto, cuando el Gobie no propone la sustitución -- del sistema, los socialistas apoyamos condicionalmente la -- medida de cambio por sun subsidio de desempleo que acerque -- cada vez más a los trabajadores del Régimen Especial Agra-- rio a los de la Rema General, para ir eliminando progresi-- vamente todos los restos de discriminación entre colectivos -- de trabajadores.-----

-----Hoy seis meses después de la implantación aunque sea -- provisional del nuevo sistema, podemos decir que si bien -- mantenemos intactas nuestras esperanzas de que al final el -- cambio resultó positivo, hoy por hoy estamos bastantes in-- satisfechos de los resultados obtenidos hasta la fecha.-----

-----Como quiera que el sistema actual se califica asimismo -- de experimental o provisional, entendemos que las Corpora-- ciones Locales deberían de hacer una crítica profunda y -- constructiva del sistema, por ser las instituciones que -- mejor conocen los problemas que están sufriendo los traba-- jadores agrícolas de nuestra tierra.-----

-----A esta alturas, podríamos hacer un resumen de los prin-- cipales aspectos negativos que l sistema ha puesto ya de -- manifiesto, y qu a nuestro modo de ver serían:-----

--Está fomentando de manera notable la insolidaridad entre -- los trabajadores por cuanto hay trabajadores que al no --- exigirle al empresario la firma de las peonadas, tienen -- mayores posibilidades de ser contratados, lo que fomentan -- sumisión y el abandono de posturas más firmes por parte la-- boral.-----

--Falta de infraestructura de la Administración para poder -- combatir con garantías de éxito los casos de fraude, por -- la escasez evidente de controladores de empleo y de Inspec-- tores de trabajo.-----

27 JUL 1984



----Por otra parte, tambien se ha dado la circunstancia de excluidos de las listas del censo de trabajadores a personas muy necesitadas, mientras que fueron incluidos otros que en su dia fueron excluidos por los propios Ayuntamientos, sin que se haya hecho ni una mínima investigación para detectar de forma clara su situación económica.-----

--Se ha paralizado de forma brusca las obras de infraestructura en la mayoría de los pueblos de la Provincia, con especial incidencia en los pueblos más pequeños, sin que ayudas en materiales y en personal hayan sustituido aunque fuese de forma transitoria a las antiguas subvenciones.-----

--Existe una indecisión palpable en la puesta en marcha del P.E.R. lo que provoca un retraso evidente en el comienzo de las obras prometidas, y motiva un nerviosismo cada vez mayor en los trabajadores y en los propios representantes de las Corporaciones Locales. Creemos que faltan unas directrices claras para que las personas encargadas de coordinar el P.E.R. se pongan a trabajar en el tema. Dé hecho, si el P.E.R. se sigue retrasando, será difícil que los trabajadores, sobre todo los de mayor edad, puedan llegar con facilidad a las famosas 60 peonadas, ni tan siquiera a las 30 peonadas agrícolas que se han establecido con posterioridad, ya que estos trabajadores mayores, tampoco suelen hacer las recolecciones al no ser contratados por los empresarios.

--Inexistencia absoluta, o al menos desconocimiento por nuestra parte, del Fondo de Empleo Rural y de los fondos destinados a la Formación Profesional de jóvenes trabajadores agrícolas. El fondo de empleo rural que se cifraba en cerca de 15.000 millones de pesetas para Extremadura y Andalucía y que tendrían como objetivo fundamental la creación de empleo y de infraestructura en los pueblos de ambas comunidades autónomas, no aparecen de momento por ninguna parte, siendo preocupante para todos nosotros al que a estas alturas de 1.984, todavía no se haya dado ninguna explicación satisfactoria a los trabajadores en ese sentido.---



27 JUL. 1984

---Estos son algunos de los aspectos negativos que venimos --
 observando. Y dichos aspectos negativos deben ser corregidos --
 a tiempo, para evitar la desmoralización del sector laboral --
 agrícola y de sus propios representantes políticos o sindica- --
 les.-----

----No podemos, naturalmente, olvidar un aspecto positivo im- --
 portante como puede ser la regulación por Ley del subsidio de --
 desempleo agrícola para trabajadores eventuales, que impide --
 la provisionalidad existente anteriormente donde la mayor o --
 menor cantidad de fondos dependía casi siempre de la capacidad --
 de movilización de los trabajadores en momentos y en zonas --
 concretas.-----

----Todo lo expuesto debe servir para quedar patente y refle- --
 jar en el acta de la sesión, la preocupación del Grupo Socia- --
 lista del Ayuntamiento de Almendralejo por la situación ac- --
 tual, y como no es nuestra intención quedarnos cruzados de --
 brazos y esperar los acontecimientos, solicitamos del Pleno --
 de la Corporación que nos pongamos a trabajar en el tema y --
 adoptamos, al menos de momento, los siguientes:-----

ACUERDOS:

- 1.- Solicitar del INEM la intensificación de los servicios de --
 Inspección y Control de las contrataciones de trabajadores --
 agrícolas en la Zona de Barros.-----
- 2.- Dirigirnos al Ministro de Trabajo exigiendo la inmediata --
 puesta en marcha del Fondo de Empleo Rural para Extremadura --
 y Andalucía.-----
- 3.-Solicitar de la Comisión Regional de Control y seguimiento --
 del P.E.R. la relación detallada por cada población, de las --
 inversiones previstas para ello en la Zona de Barros.-----
- 4.- Solicitar de la Junta de Extremadura las gestiones que --
 considere necesaria para la agilización de los trámites pen- --
 dientes a fin de que el P.E.R. se inicie lo más urgentemente --

27 JUL 1984



1K9992847



CLASE 7.a

5.- Enviar copia literal de la presente moción al Presidente del Gobierno, Ministro de Trabajo y Presidente de la Junta de Extremadura.- Almendralejo a 24 de Julio de 1.984".-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Abierto el turno, hace uso de la palabra - el Sr. Preciado Fernández, rogando se le amplie una información sobre una nota publicada en el periodico "HOY", relativa a inversiones de la Diputación Provincial en determinados Municipios entre los que se encuentra Almendralejo.-----

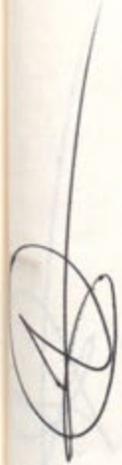
-----El Sr. Lopez Guerrero, aclara que dicha nota se referis a obras correspondientes a Plenes de la Diputación de años anteriores y que se encontraban pendientes de ejecutarse como consecuencia de no haberse hecho efectivas las aportaciones comprometidas por varios Ayuntamientos.-----

-----Agrega que la referencia a Almendralejo en dicha nota, ha sido debido a un error.-----

-----Por su parte el Sr. Gonzalez Cascajosa pregunta si se va a continuar el arreglo de los caminos con la tierra que se compró en su dia para ello.-----

-----El Sr. Presidente contesta que estas obras de arreglo de caminos hubieron de suspenderse al quedar suprimido el Empleo Comunitario; que no obstante interesará del Concejal Delegado de Agricultura estudie la posibilidad de reanudar las mismas.-----

-----El Sr. Mesias Iglesias solicita se hagan gestiones cerca del Insalud con el fin de conseguir que puedan intervenir qui-



27 JUL. 1984

rugicamente en el Hospital "Ntra. Sra. del Pilar" -Casa de Misericordia- a enfermos que no puedan atenderse en la Residencia de Mérida por saturación en los correspondientes servicios.

-----Tambien solicita se le informe sobre el criterio que se sigue a la hora de contratar al personal laboral empleados en la ejecución de obras y trabajos municipales.-----

-----El Sr. Presidente le responde que hasta hace poco tiempo se estudiaban las peticiones de trabajo que se recibían en el Ayuntamiento y se contrataba a aquéllos cuya situación económica y familiar era más precaria.-----

-----Añade que al no haber dado este procedimiento el resultado apetecido, se había cambiado el sistema, solicitando a los trabajadores que se precisan a la Oficina de Empleo mediante oferta inominada.-----

-----El Sr. Mesias Iglesias solicita que estos contratos se hagan por tiempo reducido, a fin de que puedan participar mayor número de personas en el Empleo que ofrece el Ayuntamiento.

-----El Sr. Presidente contesta que se tiene el propósito de hacerlo así, siempre que ello no vaya contra la legalidad vigente.-----

-----Por su parte el Sr. Frias Gonzalez solicita se siga insistiendo en la campaña relativa al blanqueo y adecentamiento de las fachadas de los edificios que ha comenzado -dice- a dar resultado.-----

-----Tambien interesa se requiera a la Consejeria de Sanidad para que revierta a este Ayuntamiento el edificio del Centro Secundario de Higiene o en caso contrario para que proceda a su adecentamiento.-----

-----El Sr. Presidente manifiesta que como ya es sabido el Ayuntamiento ha solicitado la reversión de este edificio y con respecto a su blanqueo, que se hará por el Ayuntamiento

• si no se blanquea por la propia Consejeria.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y diez minutos, de todo lo que yo el Decretario general, doy fé.-----



D. Lopez

D. Mantua

D. Toran

[Signature]

[Signature]

[Signature]

D. P. P. P.

D. Bot

D. Palacin

[Signature]

[Signature]

[Signature]

D. Martin

D. Lazalla

D. del Olano

[Signature]

[Signature]

D. Catillo

D. Colilla

D. P. P. P.

Juan Costillo

[Signature]

D. P. P. P.

D. Foral

D. P. P. P.

D. Fuent

D. Fuent

D. Fuent

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1.984, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)
 -----)
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----)
 -----)
 Don José Garcia Bote.-----)
 -----Sres. Concejales:-----)
 -----)
 Don Felipe Martínez Moreno.-----)
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----)
 Don Fernando Bote Lavado.-----)
 Don Francisco Palacios Alcántara.---)
 Don Leopoldo Capella Avila.-----)
 Don José María del Alamo Gonzalez.-)
 Don Alberto Asuar Ramirez.-----)
 Don Juan Castillo Peguero.-----)
 Don José Garcia Cano.-----)
 Don Fernando Gonzalez Cascajosa.---)
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----)
 Don Manuel Nieto Rosado.-----)
 Don Pedro Preciado Fernández.-----)
 Don José Santos Morlón.-----)
 ---Sr. Secretario general en fun-)
 ciones:-----)
 Don Diego Garrido Alvarez.-----)
 -----)

-----En la Ciudad de Almen-
 dralejo a veintiocho de --
 Agosto de mil novecientos
 ochenta y cuatro.- Presi--
 didos por el Sr. Alcalde--
 Presidente DON JOSE GARCIA
 BOTE, se reúnen en el Sa--
 lón de Sesiones de estas -
 Casas Consistoriales, los
 Sres. Concejales, cuyos -
 nombres se consignan al -
 margen, al objeto de ce--
 lebrar la sesión plenaria
 extraordinaria en primera
 convocatoria, y para la -
 que previamente habian --
 sido citados, con arreglo
 a la Orden del Día circu-
 lada.-----

-----El Sr. Presidente de-
 claró abierta la sesión,
 siendo las veintidos ho--
 ras.-----

UNICO.-

----- PETICION DE APOYO DE AGRICULTORES DE LA ZONA DE BARROS,
 SOBRE DECRETO RECONVERSION VIÑEDOS.- Por la Presidente, se con-
 cede al uso de la palabra al Sr. Concejale delegado de Agricul-
 tura.-----

-----Interviene el Sr. Nieto Rosado, manifestando que este Pleno
 que ha sido convocado por el Sr. Alcalde, patentiza el malestar
 entre los Agricultores de la Tierra de Barros, y de aquéllas zo-
 nas con excedente de vinos, por el Decreto-Ley de regulación de



1K9992848

CLASE 7.^a

Ministros, y el cual merma las posibilidades de los agricultores de defender su producto más que el año pasado, pues le rebaja en un 50 por 100 la producción de vinos absorbida por el Estado, mientras que los precios siguen siendo los mismos.-----

-----Esto, unido a la liberación del previo de la uva, respecto de los bodegueros, y al excedente de vinos que se prevee, dada la magnitud de la cosecha, podría dar lugar al hundimiento del precio de la uva.-----

-----Por ello, las Organizaciones Agrarias, Cámara Agraria, etc. solicitan del Ayuntamiento se envíen telegramas a los distintos Organismos competentes, con el fin de que paraliquen el Decreto-Ley de Regulación de la Campaña Vinico-Alcoholera, pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros.-----

-----Hace uso de la palabra seguidamente el Sr. Asuar Ramirez, adhiriéndose a las palabras del Sr. Nieto Rosado, y añade que hay que enviar telegrama al Ministro de Agricultura, Presidente del Gobierno y Presidente de la Junta de Extremadura para que esta coopere directamente y no su mera adhesión con la finalidad de que el vino extremeño se revalorice en lugar de devaluarse.-----

-----Añade que a su juicio los pasos se han dado demasiado tarde, pero que hay que intentar luchar para sacar a Extremadura del sub-desarrollo y defender nuestra agricultura y que debe advertirse al Gobierno que estaremos con los agricultores, como hombres que queremos a nuestra tierra y por todo lo que sea de interés para Extremadura, ya que de otro modo se abrirían mas las diferencias económicas con otras regiones.-----



28 AGO. 1984

----Hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara, quien solicita de la Presidencia se dé lectura al escrito presentado por la Coordinadora de Agricultores, pues a su juicio hay discordancias entre el objeto de la Convocatoria del -- Pleno y el contenido de dicho escrito.-----

-----Se dá lectura a este escrito que copiado literalmente dice:-----

---"ante la problemática planteada por la posible aparición en el proximo Consejo de Ministros, del Decreto de Regula-- ción de Campaña Vinico-Alcoholera y las posibles repercu-- siones negativas que para la zona de barros puede tener di-- cho Decreto: Solicitamos de Vdes. como máximo representante del pueblo de Almendralejo que apoye las peticiones de los agricultores de su municipio y que son:-----

- 1º.- Anulación del Decreto de Campaña que pueda salir --- aprobado en el próximo Consejo de Ministros, y prórroga del Decreto del año anterior.-----

- 2º.- Creación de una mesa regional de carácter institu--- cional que estudie reestructuración y conversión del sector".

-----Concluida la lectura por el Sr. Palacios Alcántara, se manifiesta que su Grupo Político apoya los dos puntos -- que reivindican los Agricultores, y el que se trata en este Ayuntamiento, es que el Ayuntamiento tome el acuerdo de re- mitir un telegrama al Consejo de Ministros, para que no --- salga el Decreto de Regulación de la próxima Campaña Vínico- Alcoholera y se prorrogue el del año pasado.-----

-----Con la venia de la Presidencia, haee uso de la pala-- bra el Sr. Frias Gonzalez, quien comienza su intervención manifestando que efectivamente está equivocada la redacción del punto de la Orden del Dia de la convocatoria, y segui-- damente solicita que consten literalmente en acta sus pala-- bras siguientes:-----

---Como portavoz del Grupo Socialista, quiero empezar excu--



ando la inexistencia del Primer Teniente de Alcalde Don -



Miguel Lopez Guerrero a este Pleno por encontrarse en estos momentos reivindicando las aspiraciones de los jornaleros del campo, -- respecto del P.E.R. Y lo saco a colación para significar que los Socialistas estamos dispuestos a apoyar las justas reivindicaciones de la gente de Extremadura, aunque ello suponga enfrentarse al mismo Gobierno del P.S.O.E.-----

-----Por lo tanto no nos duelen prendas estar hoy aquí apoyando, si es necesario, las peticiones de los Agricultores de zona de -- Barros, si se demuestra que estas peticiones entran dentro de la lógica, y la razón. En primer lugar, tenemos que admitir que la convocatoria de este Pleno Extraordinario ha sido precipitada por las mismas exigencias de los agricultores que así lo han estimado. Esta precipitación nos lleva a la celebración de este Pleno, sin tener un conocimiento exacto del posible Decreto de Regulación de la Campaña Vínico-Alcoholera, objeto de la polémica. En estas --- condiciones de desconocimiento es difícil pronunciarse de forma -- objetiva sobre el tema pero vamos a intentar hacerlo porque no es nuestra intención escurrir el bulto en ningún tema por difícil -- que sea.-----

-----Antes de seguir, queremos manifestar que hemos venido esta noche aquí como miembros de una Corporación Municipal que representa la voluntad del pueblo de Almendralejo, por lo que nos sentiríamos profundamente insatisfechos y decepcionados si estas reivindicaciones de los Agricultores fuesen manipuladas políticamente por algún grupo dentro o fuera de esta Corporación. Si alguien pretendiese sacar tajada política aprovechando el malestar de los hombres del campo, estaría haciendo un flaco favor a esta tierra y se encontraría con la oposición frontal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Almendralejo.-----

-----Sentadas estas premisas y como no podemos pasar a analizar el Decreto por no disponer de él, analizaremos, aunque seamos un tanto profanos, en la materia la situación del campo en la zona, en -- cuanto al tema de viñedo se refiere. Estimamos en principio que --

28 AGO. 1984

la situación es difícil, por la deficiente comercialización del producto, aunque también hay que reconocer que en una economía de libre mercado, no podemos esperar a que el Papá Estado resuelva todos los problemas como si de una economía estabilizada se tratara. Estimamos que la Zona de Barros -- necesita una reconversión del viñedo, con la búsqueda de -- cultivos alternativos con mayor rendimiento, como vienen -- pidiendo a gritos desde hace tiempo gran número de agricul- tores. Quizás en el futuro, la puesta en marcha del regadío en la Zona a través de la proyectada Presa de Alange, podrá dar solución a muchos de los problemas actuales. También la denominación de origen podría contribuir a este cambio de -- expectativa. Sin embargo, mientras estas alternativas que -- podrían ser viables se ponen en marcha habría que ir a una reconversión gradual, razonable, y lo que es más importante, negociando incansablemente con los agricultores afecta- dos a través de sus representantes democráticamente con los agricultores afectados a través de sus representantes demo- cráticamente elegidos. Quizás en la falta de diálogo podría esta la clave del malestar actual, y es en ese aspecto don- de esta Corporación municipal tendría que incidir, Hacen -- falta muchas horas de negociaciones con el pueblo extremeño por parte de quienes tienen la responsabilidad de gobernar este país.-----

----Aún teniendo en cuenta que en una reconversión siempre hay personas que se verán afectadas en mayor ó menor medida, creemos que un intenso diálogo entre Ministerio de Agricul- tura y Agricultores podrán limar muchas asperezas y ofrecer alguna luz sobre el asunto que nos ocupa.-----

----Todo lo expuesto, nos lleva a proponer a esta Corpora- ción los siguientes acuerdos, como Grupo que tiene la res- ponsabilidad de gobernar este Ayuntamiento.-----

10.- Solicitar del Gobierno de la Nación del Ministerio - de Agricultura, el aplazamiento de la aprobación del Decre-

28 AGO. 1984



1K9992849



CLASE 7ª

to de Regulación de la Campaña Vínico-Alcoholera y la inmediata apertura de negociaciones con los agricultores afectados.-----

- 2º.- Para finalizar, sean cuales sean los acuerdos que adopte este Pleno Municipal, solicitamos de los Agricultores seriedad y firmeza en la defensa de las reivindicaciones que ellos consideren justas, y por supuesto, reiterar una vez más la buena disposición de nuestro Grupo para apoyar los intereses de nuestra tierra y los de nuestros ciudadanos, si en alguna ocasión estos intereses son puestos en peligro de una forma arbitraria e irracional.-----

[Handwritten signature]

----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Gonzalez Cascajosa, en contestación a las manifestaciones del Sr. Frias Gonzalez, diciendo que tambien su Grupo apoya la acción del Sr. Lopez Guerrero, en el asunto del P.E.R. al igual que debe hacerse hoy con los Agricultores en este asunto; y que estima que no deb politizarse en ningún momento.----

----Tambien manifiesta que es partidario de que la expresión de paralización del Decreto, se sustituya por anulación, e igualmente manifiesta que al referirse el Sr. Frias Gonzalez a la expresión "Papá Estado", debe éste, buscar solución a los problemas.-----

----Por el Sr. Frias Gonzalez, se replica en el sentido de que solicitar la anulación de un Decreto que no existe no es procedente, por lo que lo correcto es solicitar su aplazamiento, y por lo que respecta a su expresión de "Papá Estado", exclusivamente quiere decir que nos encontramos en una economía de libre mercado y no de intervencionismos estatal en todos los sectores.

28 AGO. 1984

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Muñoz Santurino, exponiendo que la Campaña Vinícola está ya regulada por una Ley de 1.970, y que tecticamente - la demora en la aprobación del Decreto no puede ser conveniente, pues algunas regiones comienzan la Campaña Vinícola el 1º de Septiembre y se hace necesario conocer las normas por lo que sería conveniente solicitar la prórroga del Decreto del año anterior.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez se manifiesta que lo que se debe pedir al Gobierno, es que aplase el Decreto hasta que los Agricultores sean consultados, y una vez que se consulte a éstos, solicitar la prórroga de las normas del año pasado, aparte de que si comienza la vendimia sin el nuevo Decreto, se entendería que el anterior se prorroga automáticamente.-----

-----Por la Presidencia, se manifiesta que existiendo en el debate dos posturas, va a someterse a votación las mismas.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez, se manifiesta que admite -- incluir en su propuesta de acuerdos el segundo punto presentado por Organizaciones Agrarias, y en su consecuencia, la propuesta de acuerdos sería la siguiente:-----

- 1º.- Solicitar del Gobierno de la Nación a través del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, el aplazamiento de la aprobación del Decreto de regulación de la Campaña Vinícola y la inmediata apertura de negociaciones con los Agricultores afectados.-----

- 2º.- Creación de una Mesa regional de carácter institucional, que estudie reestructuración y reconversión del sector.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar estas propuestas y que se transmitan los acuerdos.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Pre-

28 AGO. 1984



sidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo que yo, el Secretario general en funciones, doy fé.

D. Alcalde
[Signature]

D. Matute
[Signature]

D. J. J. J.
[Signature]

D. Bote
[Signature]

D. Palacios
[Signature]

D. Capella
[Signature]

D. del Olmo

D. Anuar

D. Cartello

Juan Costilla
[Signature]

D. J. J. J.
[Signature]

D. J. J. J.

D. J. J. J.
[Signature]

D. Nieto

D. Preciado

D. J. J. J.
[Signature]

D. J. J. J.
[Signature]

30 AGO. 1984

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. -- AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1.984.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen--
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a treinta de Agosto
-----) de mil novecientos ochenta
Don José García Bote.-----) y cuatro.- Presididos por



30 AGO. 1984

-----SRES. CONCEJALES:-----) el Sr. Alcalde-Presi-
 -----) dente, DON JOSE GAR--
 Don Miguel Lopez Guerrero.-----) CIA BOTE, se reúnen -
 Don Felipe Martinez Moreno.-----) en el Salón de Sesio-
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----) nes de estas Casas --
 Don Fernando Bote Lavado.-----) Consistoriales, los -
 Don Francisco Palacios Alcántara.----) Sres. Concejales cu--
 Don José Luis Mesias Iglesias.-----) yos nombres se consig-
 Don Leopoldo Capella Avila.-----) nan al margen, al ob-
 Don José María del Alamo Gonzalez.--) jeto de celebrar la -
 Don Alberto Asuar Ramirez.-----) sesión plenaria ordi-
 Don Juan Castillo Peguero.-----) naria, correspondien-
 Don Antonio Cotilla Crespo.-----) te al mes de AGOSTO,y
 Don José García Cano.-----) para la que previamen-
 Don Fernando Gonzalez Cascajosa.----) te habian sido citados,
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) con arreglo a la Orden
 Don Manuel Nieto Rosado.-----) del Dia circulada.----
 Don Pedro Preciado Fernández.-----)
 Don José Santos Morlón.-----) ----El Sr. Presidente
 --Sr.Secretario general en funciones) declaró abierta la se-
 -----) sión, siendo las vein-
 Don Diego Garrido Alvarez.-----) tiuna horas y quince -
 -----Sr.Interventor acctal:-----) minutos.-----
 -----) -----
 Don José Manuel Sanchez Rojas.-----)

-----) 1º.- ACTA ANTERIOR.----
 Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al acta de
 la sesión anterior, celebrada el dia veintisiete de Julio --
 pasado, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

2º.- PROYECTO DE URBANIZACION DE LA CALLE ZUGASTI.- Se dió -
 cuenta de este proyecto que ha sido redactado por el Arqui-
 tecto Municipal, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de
 10.587.711,- ptas. y que aparece dictaminado favorablemente

30 AGO. 1984



1K9992850



CLASE 7ª

por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar referido --
proyecto.-----

-----Conforme tenia interesado en la Comisión Informativa, por
el Sr. Muñoz Santurino, se solicita información de los crite--
rios de prioridades en orden a proyectos de urbanización de ---
vias públicas y si previamente se cuenta con la conformidad de
los vecinos afectados.-----

-----Por la Presidencia, se informa sobre estos particulares.

3º.- EXPEDIENTE DE ADQUISICION DE TERRENOS.- Se dá cuenta que -
de conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación Muni-
cipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de Mar-
zo, se ha procedido a la medición y configuración de los terre-
nos ofertados en referida sesión, y que son los siguientes:----

-----Terrenos propiedad de Don José Gomez Alcántara, con una --
superficie de 10.800,- m2. y que se encuentra configurados en -
el vigente Plan General de Ordenación Urbana en zona verde de--
limitada por las zonas posteriores de las viviendas ubicadas en
calle Ramón y Cajal, Lopez de Ayala, General Golfín y haciendo
fachada con calle Guatemala, conforme consta en informe que ---
emite el Sr. Arquitecto Municipal.-----

-----De la superficie total de estos terrenos el ofertante ce-
de gratuitamente a este Ayuntamiento 372,4- m2. como ensanche -
de la calle Guatemala, por lo que la adquisición se circunscri-
be a 2.597,- m2. -----

-----Terrenos propiedad de los Herederos de Don Pedro Alcánta-

30 AGO. 1984

ra, con una superficie de 1.760,- m2. que se encuentran configurados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana en zona verde delimitada por las zonas posteriores de las viviendas ubicadas en calle Ramón y Cajal, Lopez de Ayala, General Golfin y haciendo fachada con calle Guatemala, conformes consta en informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal.

----El propietario cede para ensanche de la calle Guatemala 252,- m2. por lo que la adquisición se circunscribe a -----
1.508,- m2.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

-- 1º.- Adquirir a Don José Gomez Alcántara 10.800,- m2. de terrenos situados en la zona anteriormente descrita y cuyos linderos son: Norte con traseras de viviendas de calle Gral. Golin; Este con Traseras de viviendas de calle Lopez de Ayala; Oeste con traseras de viviendas de calle Ramón y Cajal y Sur, con terrenos de Don Pedro Benjamin Moreno Alcántara, Hnos. Espino Lavado y Vda. de D. Pedro Alcántara, al precio unidad de 304,- ptas. m2.-----

-- 2º.- Adquirir a Don Pedro Benjamin Moreno Alcántara, ---
2.597,- m2. de terrenos en la zona descrita y que linda al Norte con terrenos de Don José Gomez Alcántara; al Sur con calle Guatemala; al Este con zona posterior de viviendas de calle Lopez de Ayala, y al Oeste con calle Ecuador, al precio unidad de 304,- ptas.; y acepta la cesión de 372,- m2. para ensanche de la calle Guatemala.-----

-- 3º.- Adquirir a Herederos de Don Pedro Alcántara, 1.508,-
m2. de terrenos en la zona descrita, que linda al Norte con terrenos de Don José Gomez Alcántara; al Sur con calle Guatemala; al Este con zona posterior de viviendas de calle --
Lopez de Ayala y al Oeste con terrenos de Hnos. Espino Lavado, al precio unidad de 304,- ptas. m2. y acepta la cesión de 252,- m2. para ensanche de la calle Guatemala.-----

→ 4º.- Que el importe de estas adquisiciones se hará efectivo con cargo al presupuesto de Inversiones del ejercicio



de 1.984.-----

5o.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento de la correspondiente escritura.-----

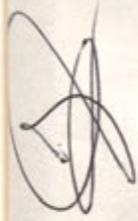
4o.- PROYECTOS DE ILUMINACION DE VIAS PUBLICAS.- Se dió cuenta de los proyecto de iluminación siguientes:-----

IMPORTE PTAS.

- Carretera de Santa Marta (tramo comprendido desde Plaza de Toros a la Avda. de América..... 4.948.638,-
- Avda. de América..... 2.933.949,-
- Calles Gregorio Marañón, Pastor, Soto Mancera, Juan Ramón Jimenez, y parcialmente las calles - Rogelio Triviño, Diego Tellez, Divino Morales, - Tercio y Condesa de Torreseca..... 4.656.747,-
- Calle Lopez de Ayala..... 4.647.163,-
- Calles Dalí, El Greco, J.Campomanes, Sorolla y F. Checa y parcialmente las calles Pablo R. Picasso, Velazquez, Mercedes y Fernánde Golfín..... 2.713.764,-
- Calles Manuel Antolin, Adelardo Covarsí, Murillo y Concepción, y parcialmente las calles Velazquez Mercedes, Fernández Golfín, Pablo R. Picasso y -- Condesa de Torreseca..... 4.634.397,-
- Calles Enrique Triviño, Arturo Fernández, Cánovas, Zugasti, La Zarza, Palomas, Miguel Marin y Fernando Nieto..... 4.996.189,-
- Calles Suarez-Barcena, P.Marcos, Francisco Romero y parcialmente las calles de Alfonso X, Diego Tellez, Rogelio Triviño, General Yagüe, Divino - Morales y Tercio..... 4.133.726,-
- Calles Cuellar, Vivero, Colombia, Encrucijada, A. Cabezas, Puerto Rico, Honduras, Buen Pastor, Carneril, General Barbaza, Leonor Golfín y Pascasio Fernández Juez..... 4.713.854,-

----Seguidamente fué conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.-----

----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, manifestando que va a votar en contra de estos - proyectos, por lo motivos siguientes:-----



30 AGO. 1984

001

-- 1º.- Se contienen en los mismos la instalación de lámparas de sodio que estima no son las más idóneas para una iluminación correcta.-----

-- 2º.- En estos proyectos no aparece la iluminación de las calles Espronceda, Hornachos y Feria, cuyos vecinos tienen solicitada con antelación a la confección de estos proyectos, petición de iluminación de sus calles, y en cuyas gestiones ha colaborado personalmente el exponente.-----

-----Por todo ello, solicita y propone se adicione al acuerdo a adoptar otro por el que se comprometería este Ayuntamiento a efectuar las obras de iluminación de estas calles al mismo tiempo que las que se contienen los proyectos leídos y con idéntico coste para los vecinos.-----

-----Por la Presidencia, se contesta al Sr. Frias Gonzalez, de los trámites que se han seguido para la confección de estos proyectos y la programación subsidiaria que se tiene proyectada para la iluminación de las calles Espronceda, Hornachos y Feria.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez, se solicita que su propuesta de adicción se someta a declaración de urgencia y posterior votación, si procede.-----

-----Sometida a votación la declaración de urgencia de la propuesta del Sr. Frias Gonzalez, arroja el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor de la declaración de urgencia, los Sres. Concejales Frias Gonzalez, Nieto Rosado y Santos Morlón.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Martinez Moreno, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Asuar Ramirez, Cotilla Crespo, Garcia Cano y Garcia Bote.-----

-----Votan en abstención los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Palacios Alcántara, Mesias Iglesias, Capella Avila, Castillo Peguero, Gonzalez Cascajosa, Muñoz Santurino y Preciado Fernández.-----

12.- Se continúan en los mismos la instalación de lámparas de sodio que están en uso las más modernas para una iluminación correcta.

13.- En estos proyectos se agotan la iluminación de las calles Espinosa, Hernando y Jorio, cuyos vecinos tienen solicitudes para la instalación de lámparas para sus proyectos, petición de iluminación de sus calles y de zonas que se han de colaborar para el alumbrado.

Por lo tanto, se propone al Consejo de Administración de esta Diputación que se encargue de la ejecución de las obras de iluminación de estas calles al mismo tiempo que las que se continúan los proyectos de iluminación para los vecinos.

Por la Presidencia, se comisiona al Sr. Frías González de los trámites que se han seguido para la ejecución de estos proyectos y la programación subsidiaria que se tiene proyectada para la iluminación de las calles Espinosa, Hernando y Jorio.

Por el Sr. Frías González, se solicita que las propuestas de ejecución se sometan a declaración de urgencia y posterior aprobación en el Consejo de Administración.

Se acuerda en consecuencia la declaración de urgencia de la propuesta del Sr. Frías González, a cargo del Sr. Frías González.

Se acuerda en consecuencia la declaración de urgencia de las propuestas de Frías González, Frías González y Frías González.

Se acuerda en consecuencia la declaración de urgencia de las propuestas de Frías González, Frías González y Frías González.

Se acuerda en consecuencia la declaración de urgencia de las propuestas de Frías González, Frías González y Frías González.

LIBRO NUM. 64

INDICE DE ACUERDOS DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO, DESDE EL DIA 27 de ENERO de 1.984, al DIA 30 de AGOSTO
de 1.984.-----

Dia	Mes	Año.	CONCEPTOS	FOLIO
-----	-----	------	-----------	-------

-A-

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

- | | | | | |
|----------|--------|---|--|-------|
| 25 Mayo | 1.984. | - | Punto 4º.- Moción del Grupo Socialista - sobre reestructuración del Consejo de Admon. del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado y modificación de gratificaciones especiales.----- | 53 v. |
| 29 Junio | 1.984. | - | Punto 4º.- Moción del Grupo Socialista - sobre reestructuración del Consejo de Admon. del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado y modificación especial.----- | 82 . |

AGRICULTURA

- | | | | | |
|-----------|--------|---|--|-------|
| 27 Abril | 1.984. | - | R. y preguntas.- Por el Sr. Mesias Iglesias se solicita información en orden a la reconversión del viñedo de Almen dralejo.----- | 49 v. |
| 28 Agosto | 1.984. | - | Unico.- Petición de apoyo de Agricultores de la Zona de Barros, sobre Decreto reconversión viñedos.----- | 94 v. |

ALUMBRADO PUBLICO

- | | | | | |
|---|--------|---|---|-------|
| 30 Agosto | 1.984. | - | Punto 4º.- Proyectos de iluminación de vias publicas.----- | 100 . |
| <u>ASISTENCIA SANITARI DE EMPLEADOS Y OTROS</u> | | | | |
| 27 Julio | 1.984. | - | Punto 4º.- Convenio para la prestación de asistencia sanitaria a funcionarios y pensionistas de este Ayuntamiento.--- | 85 v. |

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

- | | | | | |
|----------|--------|---|--|-------|
| 16 Abril | 1.984. | - | Punto 4º.- Operación de Crédito Local de España con destino a financiar presu - puestos Inversiones de 1.984.----- | 43 v. |
| 8 Junio | 1.984. | - | Punto 4º.- Aprobación si procede del Proyecto de Contrato de prestamo con el Banco de Crédito Local de España con destino a financiar en parte el presupuesto de In versión de 1.984.----- | 62 . |

Día Mes Año.

CONCEPTOS

FOLIO

BASURAS

24 Febrero 1.984.- Punto 6º.- Moción del Grupo de Concejales P.S.O.E SOBRE CONTENEDORES de Recojida de Basura.----- 11 .

29 Junio 1.984.- Punto 7º.- Propuesta de denuncia del contrato con la Empresa adjudicataria del Servicio de Recojida de Basuras.----- 83 .

BENEFICENCIA MUNICIPAL

30 Marzo 1.984.- Punto 12º.- Adición Padrón Beneficencia.----- 28 .

27 Julio 1.984.- Punto 6º.- Propuesta de adquisición de vehiculos y maquinarias.----- 87 .

CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

27 Abril 1.984.- Punto ruegos.- Por el Sr. Palacios Alcántara se solicita información acerca del arreglo de la Carretera de Badajoz.- 49 v.

CEMENTERIO MUNICIPAL

30 Marzo 1.984.- Punto 6º.- Adquisiciones de terrenos en zona verde configurado en el Cementerio Municipal.----- 26 .

25 Mayo 1.984.- Punto urgencia.- Presupuesto de obras de reparación de cubierta de crúgias del patio central del Cementerio Municipal.----- 57 v.

25 Mayo 1.984.- Punto urgencia.- Contratación de nuevo grupo de nichos en el Cementerio Municipal.----- 58 .

CENTRALES NUCLEARES

24 Febrero 1.984.- Punto 8º.- Moción del Grupo de Concejales P.S.O.E contra el vertido de residuos radioactivos en el mar.----- 13.

25 Mayo 1.984.- R. y Preg. Nuevo estudio del Proyecto para evitar la contaminación de los rios Harninas y Guadajira.----- 58 .

CENTRO COMARCAL DE LA SALUD

30 Marzo 1.984.- Punto 11º.- Aprobación proyecto técnico Centro Comarcal de la Salud.----- 28 .

27 Abril 1.984.- Punto 2º.- Centro Comarcal de la Salud. Creación.----- 44 v.

25 Mayo 1.984.- R.y Preg.- Nuevo estudio del Proyecto de Adaptación del Hospital Asilo Ntra. Sra. del Pilar para Centro integrado de Asistencia primaria.----- 58 v.

27 Julio 1.984.- Punto 8º.- Ejecución de obras de adaptación del Hospital Ntra. Sra. del Pilar para Centro Comarcal de la Salud.----- 87 v.

27 Julio 1.984.- Punto ruegos y preguntas.- Por el Sr. Mesías Iglesias se hagan gestiones cerca del Insalud de conseguir se intervenga quirúrgicamente.----- 93 .

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

27 Julio 1.984.- Punto 7º.- Contratación mediante concurso de las obras de construcción de Nueva nave en el Complejo Polideportivo.----- 87 v.

27 Abril 1.984.- Punto 3º.- Moción sobre utilización gratuita del Complejo Polideportivo por trabajadores en situación de paro.----- 47 v.

CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO

24 Febrero 1.984.- Punto 4º.- Propuesta de nombramiento de miembros Corporativos en la Junta Rectora del Hogar del Pensionista.- Don Francisco Palacios Alcántara y Don Felipe Martínez Moreno.----- 10 v.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

30 Marzo 1.984.- Punto 10º.- Imposición de contribuciones especiales por obras de urbanización calle Zarza.----- 28 .

16 Abril 1.984.- Punto 2º.- Imposición contribuciones especiales. Urbanización carretera Sta Marta.----- 37 v.

15 Junio 1.984.- Punto 2º.- Expediente de aplicación de contribuciones especiales por obras de urbanización en carretera de Santa Marta.----- 73 .

DEPORTES Y EDUCACION FISICA

24 Febrero 1.984.- Punto 11º.- Propuesta del Concejal Belagá de Cultura y Deportes, sobre creación de escuelas deportivas. Se aprueba.----- 15 .

DISPOSICIONES OFICIALES

- 30 Marzo 1.984.- Punto 2º.- Oficio del Ministerio de Educación y Ciencia programación para 1.984 Colegios Públicos.----- 23 .
- 25 Mayo 1.984.- Punto 2º.- Se dá cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia siguiente:
Decreto Ley 825/ de 25 abril sobre medidas de saneamiento.----- 52 v.
- 25 Mayo 1.984.- Escrito de la Junta de Extremadura, referente a inversiones e infraestructura de caracter hidraulico sanitario.----- 52 v.
- 29 Junio 1.984.- Punto 2º.- Se dá cuenta de la Reglamentación Técnico-Sanitaria para fabricación y comercio de pan. Escrito del Gobernador Civil felicitando miembros de Protección Civil. Escrito de D. Francisco Franco Jañamillo, comunicando la cesión a la Biblioteca Municipal libros que posee profesionales. El Sr. Alcalde dá cuenta de reuniones para el logro del Hospital Ntra. Sra. del Pilar se convertirá en Residencia de Asistidos. También dá cuenta que las obras de la C-402 se iniciaran proximaemente. También dá cuenta de que en fechas proximas se encargará proyecto para construcción de viviendas sociales.----- 80 v.
- 29 Junio 1.984.- Punto 2º.- Se dá cuenta de escritos de jubilados en relación con el funcionamiento del Hogar del Pensionista.----- 81 v.

EDIFICIOS MUNICIPALES

- 27 Julio 1,984.- Punto 2º Cesión en uso por la Consejería de Educación y Cultura este Ayuntamiento del inmueble sito en esta localidad en calle Mérida núm. 13.----- 84 v.

FELICITACIONES

- 30 Marzo 1.984.- Punto fueg. Por el Sr. Frias se expresa satisfacción al Consejo Ministros, sobre paralización Central Nuclear de Valdecaballero.----- 28 v.

FESTEJOS

- 24 Febrero 1.984.- Punto 7º.- Moción del Grupo de Concejales del P.S.O.E sobre "Celebración del Dia del Arbol" en Almendralejo.- 12 .

Dia Mes Año. CONCEPTOS FOLIO

27 Abril 1984.- Punto ruegōs.- Por el Sr. Palacios se pregunta al Delegado de Cultura sobre informaci3n desestimaci3n ayuda econ3mica concurso saetas.----- 49 .

GRUPOS ESCOLARES

24 Marzo 1984.- Punto 2º.- Obras a realizar Grupos.----- 23 .

27 Abril 1984.- Urgencia.- Se destina moci3n sobre impartaci3n Centros de Enseñanza meses de verano.----- 48 v.

25 Mayo 1984.- Punto 5º.- Moci3n del Grupo de Concejales Socialistas sobre Mejoras en los Colegios P3blicos.----- 54 v.

HOGAR DEL PENSIONISTA

27 Enero 1984.- Punto 9º.- Estatutos del "Hogar del Pensionista".----- 1 v.

24 Febrero 1984.- Punto 4º.- Propuesta de nombramiento de miembros corporativos en la Junta Rectora del Hogar del Pensionista a Don Francisco Palacios Alcantara y Don Felipe Martinez Moreno.----- 10 v.

IMPUESTOS

5 Mayo 1984.- Punto Unic3.- Aprobaci3n definitiva de la imposici3n del recargo del 5 por 100 sobre el impuesto de la Renta de las Personas Físicas.----- 50 v.

MERCADO

24 Febrero 1984.- Punto 2º.- Escrito de la Consejería de Agricultura y Comercio sobre subvenci3n para obras del Mercado de Abastos. Se conceden 10.639.571.----- 9 v.

24 Febrero 1984.- Punto 10º.- Moci3n del Grupo de Concejales del P.S.O.E de establecimiento de Oficinas y Servicio de informaci3n al consumidor y usuarios. 14 .

24 Febrero 1984.- Punto 15º.- Proyecto Técnico de reformas en la Plaza del Mercado se a pueba.----- 18 .

8 Junio 1984.- Punto 5º.- Ejecuci3n de obras de reformas en el Mercado de Abastos.----- 63 .

11 Junio 1984.- Punto 5º.- Ejecuci3n de reformas en el Mercado de Abastos.----- 71 .

21 Dicbre 1984.- Punto 11º.- Obras de ampliaci3n en la Plaza de Mercado.----- 49 .



MINUSVALIDOS

29 Junio 1984.- Punto 5º.- Expediente de cesión gratuita de terrenos para construcción de un centro de recuperación y rehabilitación de minusválidos.----- 82 v.

MOBILIARIOS

29 Junio 1984.- Adquisición de un Ordenador para las dependencias municipales.----- 42 v.

MOCIONES

24 Febrero 1984.- Punto 5º.- Moción del Grupo de Concejales del P.S.O.E sobre "Tarjetas DE LIBRE ACCESO" a actos organizados por el Ayuntamiento para jubilados y pensionistas.----- 10 v.

24 Febrero 1984.- Punto 8º.- Moción del Grupo de Concejales P.S.O.E contra el vertido de residuos radioactivos en el mar.----- 13 .

OPERACION DE TESORERIA

27 Enero 1983.- Punto 7º.- Operación de Tesorería, por importe de 12.000.000,00 de ptas. Se aprueba.----- 1 .

27 Julio 1984.- Punto 9º.- Operación de Tesorería.----- 88 v.

PARO OBREROS

27 Enero 1984.- Punto 13º.- Moción del nuevo Régimen del Empleo Comunitario, ante el Decreto 3.237/83.----- 3 .

24 Febrero.- Punto URGENCIA.- Propuesta del Sr. Frías González, sobre situación de obreros agrícolas no incluidos en el Centro de Trabajadores.----- 19 .

PAVIMENTACIONES

24 Marzo 1984.- Punto 2º.- Ejecución de obras de pavimentación de varias calles en colaboración con el INEM. y que son C/Fray A. Cabezas, Vivero, Cajigal y P. Fernandez 20 v.

30 Marzo 1984.- Punto 9º.- Aprobación proyecto pavimentación calle Zarza.----- 27 v.

15 Junio 1984.- Punto 4º.- Ejecución de obras de pavimentación de carretera de Santa Marta.- 75 v.

15 Junio 1984.- Punto 5º.- Ejecución de obras de pavimentación calle Zarza.----- 77 v.

PLANTILLA Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

27 Enero 1984.- Punto 10º.- Creación de plaza de Arquitecto en la plantilla de funcionarios. Se aprueba.----- 2 .

POLITICA

24 Febrero 1984.- Punto . Antes de entrar en el Orden del Día. Se manifiesta la mas energética repulsa por el asesinato del Senador Socialista D. Enrique Casas Vila.- 9 v.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

30 Marzo 1985.- Único.- Aprobación presupuesto Ordinario 1.984.----- 29 v.

16 Abril 1985.- Punto 2º.- Aprobación si procede, Presupuesto de Inversiones 1.984.----- 38 .

8 Junio 1984.- Punto 2º.- Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio de 1.984.----- 61 .

8 Junio 1984.- Punto 3º.- Aprobación definitiva del Presupuesto de Inversiones de 1.984.----- 61 v.

11 Junio 1984.- Punto 2º.- Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.984.----- 64 .

11 Junio 1984.- Punto 3º.- Aprobación definitiva del Presupuesto de Inversiones del ejercicio 1.984.----- 64 v.

AGRICULTURA

28 Agosto 1984.- Unico.- Peticion de apoyo de Agricultores de la Zona de Barros, sobre Decreto reconversión viñedos.----- 94 v.

PROTECCION CIVIL

24 Febrero 1984.- Punto 3º.- Propuesta de composición de la Junta Local de Protección Civil. Se presta conformidad.----- 10 .

RATIFICACION DE ACUERDOS

24 Febrero 1984.- Punto 16º.- Ratificación de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente.----- 18 .

RECUERDOS

27 Julio 1984.- Punto 10º.- Recurso de reposición contra el acuerdo de aprobación del expediente de contribuciones especiales por obras de urbanización de calle la Zarza.----- 89 v.

PERSONAL

- 27 Enero 1984.- Punto 11º.- Contratación de Arquitecto para cubrir plaza vacante: Se accede----- 3 .
- 27 Marzo 1984.- Punto 12º.- Contratación de personal titulado para su adscripción a la Oficina de Interventor.----- 3 .
- 30 Marzo 1984.- Punto 3º.- Retribuciones funcionarios en ejercicio de 1.984.----- 23 v.
- 30 Marzo 1984.- Punto 4º.- Creación de cinco plazas de Policías Municipales en el plantilla funcionarios.----- 24 .
- 30 Marzo 1984.- Punto 13º.- Ratificación acuerdos sobre aplicación coeficiente 5 a los funcionarios en activo de la Escala Técnico-Administrativa.----- 28 v.
- 25 Mayo 1984.- Punto 3º.- Propuesta de designación de Asesor jurídico de la Alcaldía.----- 53 .
- 25 Mayo 1984.- Punto 6º.- Ratificación de acuerdos adoptados por la C.M.P. sobre contratación de personal.----- 57 .
- 29 Junio 1984.- Punto 3º.- Asignación de niveles a efectos de retribuciones complementarias a plazas de nueva creación.----- 81 v.
- 27 Julio 1984.- Punto 3º.- Propuesta de modificación de modificaciones a funcionarios.----- 85 .
- 27 Julio 1984.- Punto 11º.- Moción del Grupo de Concejales socialistas sobre cambio en el sistema de empleo comunitario.----- 90 v.

PESAMES

- 8 Junio 1984.- Se acordó condolencia de la Corporación por fallecimiento de su padre al Sr. Alcalde.----- 61 .

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

- 30 Marzo 1984.- Punto 5º.- Adquisición terrenos en zona verde configurados en Plan Gral Orden. Urbana.----- 25 v.

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS

- 25 Mayo 1984.- R.y Preg. Por el Sr. Lopez Guerrero se informa que ha sido aprobado por la Excmª Diputación Provincial el Plan de Obras y Servicios.----- 59 v.

TERRENOS

- 24 Febrero 1984.- Punto 12º.- Escritō de Don José Fernandez Nieto ofreciendo en venta terrenos sitos en C/Lopez Ayala c/v. a C/Fray A.Cabezas.----- 15 v.
- 24 Febrero 1984.- Punto 13.- Rectificación de acuerdos de cesión de terrenos para la construcción de Viviendas.----- 16 .
- 24 Febrero 1984.- Punto 14º.- Expedientes de adquisición de terrenos para Ferial y otros 16 .
- 30 Marzo 1984.- Punto 5º.- Adquisición de terrenos en zonā verde configurados Plan Gral.Orde nación Urbna.----- 25 v.
- 30 Marzo 1984.- Punto 6º.- Adquisición de terrenos en zonā Verde configurado en Cementerio Municipal.----- 26 .
- 29 Junio 1984.- Punto 5º.- Expediente de cesión gratuita de terrenos para construcción de un Centro de recuperación y rehabilitación de minusválidos.----- 82 v.
- 30 Agosto 1984.- Punto 3º.- Expediente de adquisición de terrenos.----- 99 .

TRAFICO

- 24 Febrero 1984.- Punto URGENCIA.- Propuesta de señalización de Zona Azul en aparcamientos de Pl. de Espronceda Plaza de la Constitución, Pl. España y Plaza de la Iglesia. Se aprueba.----- 19 .
- 30 Marzo 1984.- Punto 7º.- Moción del Grupo de Concejales P.S.U.E sobre eliminación de barreras arquitectónicas.----- 26 v.
- 30 Marzo 1984.- Moción de Concejales del Grupo Popular sobre servicios urbanos de transportes 27 .

URBANIZACION

- 16 Abril 1984.- Punto 2º.- Urbanización Carretera Santa Marta.----- 37 v.
- 20 Agosto 1984.- Punto 2º.- Proyecto de urbanización de la calle Zugasti.----- 98 v.

